

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTÓNIO BARRENA GORDON

1984 a 1987

LIBRO

DE

ACTAS

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

PROVINCIA DE BADAJOS PARTIDO DE MERIDA

TERMINO MUNICIPAL DE TORREMAJOR

AÑO DE 19 84

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

AYUNTAMIENTO PLENO

Este libro, comprensivo de CIEN folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre El Ayuntamiento Pleno Torremayor ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Torremayor a veintisiete de Diciembre
de mil novecientos ochenta y cuatro

EI Secretario

Jorge Matos



Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de CIEN hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Ayuntamiento celebre, concernientes al Pleno del mismo, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Torremayor a veintisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro

V.º B.º

EI Alcalde

Ubaldo...

Jorge Matos



PROVINCIA DE BADAJOZ

MAYORALDIA DE BADAJOZ

AÑO DE 19 34

LIBRO DE ACTAS

DE LA AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

En el día de ... de ... de 1934, se reunió el Ayuntamiento de Badajoz, en el ayuntamiento de Badajoz, para celebrar sesión ordinaria de gobierno, a las ... horas de la tarde, en el salón de sesiones, con asistencia de los señores: ...

Preside el Sr. ...

Actúan: ...

Se acuerda: ...



Secretario

[Handwritten signature]

... de la sesión de ... de ... de 1934, se acuerda: ...

... de la sesión de ... de ... de 1934, se acuerda: ...

... de la sesión de ... de ... de 1934, se acuerda: ...

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ani
Ubal
Bar
Anl
Jan
Feli
Juan
Fede
de l
Jose
Blas
Bau
Joa
Sca
Juan
Se
Joa
Mio

10
Apr
cde
del
Gen

Sesión Ordinaria día. 27-12-84 ¹

Asistentes

Ubaldo Pastrano
Barrena.

Antonio Miranda

Secretario

Felix Coto Tabares

Juan Gonzalez Rubio

Pedro Hernandez

de las Fuentes

Jose Anton Blaus

Blas Crespo

Bautista

Isabel Meliton

Saucher.

Juan Perato Pias

Secretario

Jorge Mateos

Mateos-Villegas

En la villa de Tomar
siendo las 19,30 horas se reunieron en la casa del Ayuntamiento los Srs. que al margen se relacionan; Prende la Sesión el Sr. Alcalde D. UBALDO PASTRANO BARRENA y asistido por el Sr. Secretario D. JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

Acuerdos Adoptados.-

1º/ Lectura y aprobación si procede del Borrador del Acta de la Sesión anterior:-

Se da lectura al Borrador del Acta de la Sesión anterior el cual fue aprobado por UNANIMIDAD, con la salvedad de que el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que en el punto Nº 7 "Preguntas y Respuestas" se ha omitido, que el manifiesto que había estado presente en las Obras del Parque que se están construyendo por el T.R.Y.D. interesándose en el estado en que estas habían quedado. Enterada la Corporación y considerándolo oportuno y quedando aprobado para que conste en el Acta con esa salvedad.

2º/ Lectura del Acta de Posesión del Secretario:-

En cumplimiento del Decreto de Alcaldía de 1 de Diciembre de 1984 - se da lectura al Acta de Posesión del Secretario de este Ayuntamiento D. Jorge Mateos Mateos Villegas, nombrado por la resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 16 de Noviembre de 1984 - publicada en el B.O.E. Nº 287 del día 30 de Noviembre de 1984. Quedan enterados.

1º/ Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior

3º/ Correspondencia Oficial.-

Seguidamente se da lectura a un escrito del Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación en el que solicitan datos estadísticos referentes a los Deudos pendientes de abono, Nº de recibos pendientes etc, del ejercicio de 1984, se acuerda por UNANIMIDAD, cumplimentar dicho escrito una vez realizada la liquidación del presente ejercicio.

2º Lectura del Acta de Toma de posesión del Secretario

Seguidamente se da lectura a una circular del vicepresidente del Área Técnica en la que se da cuenta que para las Obras del Plan Provincial de 1984, deberá estar la documentación precisa antes del día 15 de mayo de 1985 en la Diputación Provincial, quedan enterados.

Seguidamente se da lectura de una carta del Presidente de la Diputación Provincial, con respecto a la Moción presentada por el Grupo Comunista de este Ayuntamiento relativa al tema del Desempleo Agrario, manifestando que la legislación sobre el tema solo puede ser variada por la Administración Central. Quedan enterados.

3º Correspondencia Oficial.-

Seguidamente se da lectura del escrito de la Gestora Administrativa D^{ña} Adelaida Rodríguez Sánchez, asumiendo en la representación que ostentaba como gestora de este Ayuntamiento. Quedan enterados.

Se da lectura a una circular a una circular de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local en la que se solicita que la Corporación remita fotocopia compulsada y un ejemplar completo de la póliza de asistencia médica que este Ayuntamiento tiene con la Compañía Hispana Médica S.A. Por esta Secretaría se pone de manifiesto que sería conveniente suscribir el nuevo contrato de asistencia Sanitaria a los funcionarios presentados por dicha compañía de seguros, el cual una vez examinado es aprobado por UNANIMIDAD.

Seguidamente se da lectura a un escrito del Consejo de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, en el que se invita a esta Corporación a que se suscriba al Boletín "Diario Oficial de Extremadura" cuyo precio por suscripción al año 1985 es de 3.000 pts. Por UNANIMIDAD se aprueba dicha suscripción.

Seguidamente se da lectura a los escritos de la Junta Regional de Extremadura y de la Jefatura Provincial de Tráfico en la que se designan a los Vocales titulares y suplentes de respectivos Organos

misimos para formar parte del Tribunal Calificador de la Oponcion de Auxiliares de la Policia Municipal que tiene con vocada este Ayuntamiento. Quedan enterados.

4º/ Relacion de Gastos y Pagos del mes actual.-

4º/ Relacion de Gastos y Pagos del mes actual.

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los Gastos y Pagos efectuados durante el mes de Diciembre actual, y se exponen a los S. reunidos en Union de sus justipicantes, los cuales examinados por los mis mos prestan su aprobacion por UNANIMIDAD. De presupuestos ordinarios pesetas 1.435.902.- y de valores auxiliares de pesetas 142.389.-

5º/ Relacion de deudors a esta Corporacion al dia de la fecha.-

5º/ Relacion de deudors a esta Corporacion al dia de la fecha.

Se da lectura a la ultima resolucion de Alcaldia por la que se pone en conocimiento a D. Francisco Ibanez Ruiz, de que en plazo improrrogable de OCHO dias debe saldar la cuenta que tiene con este Ayuntamiento y que asciende a la suma de pesetas Doscientas Veintemil (220.000) correspondientes a las rentas de las Inmortalidades 1983 y 1984.-

Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD en uso de las facultades que la delegacion Vigente otorga a este Ayuntamiento, declarar incurso en el recargo del 20% el importe de la deuda que tiene D. Francisco Ibanez Ruiz, con domicilio en la calle Jose Zubano Nº 18 de esta villa con este Ayuntamiento, y que asciende a pesetas Doscientas Veintemil (220.000) correspondientes a las anualidades de 1983 y 1984 del arrendo de la finca "Cercado del Vieito" de los propios de este Ayuntamiento, y disponer se proceda oportunamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a la delegacion Vigente.

Seguidamente se da lectura a la instancia de D. Toribio Rodriguez Orzo, arrendatario de la finca denominada "El Llanu" cedida a este Ayuntamiento por I. R. Y. D. S. en la que se solicita se le rebaje la renta de 1983, que ascenda el importe de la cantidad de agua de riego que hubiera correspondido a 1984, dada la sequia de ese año

y que al resto que quedara se le conceda el aplazamiento del pago fraccionado en las cinco anualidades siguientes.

Tras debate se acuerda por UNANIMIDAD una vez conocido el gasto de agua de 1.984, acceder a dicha petición por lo que siendo este gasto de 69.393 pts se le deduzcan a la renta de 1.983 por lo que el total de la deuda de D. Tomino Rodriguez Casas asciende a pesetas 265.607 cuyo pago se acuerda fraccionarlo en las cinco anualidades siguientes y se le comunique dicho acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

Se da lectura a la lista de deudas de este Ayuntamiento por el concepto de Contribuciones por Alumbrado Publico cuyo importe total asciende a pesetas 94.955.- Una vez enterados los Sr. reunidos se acuerda por UNANIMIDAD hacer un escuipo de los deudars que segun su disposicion economica puedan pagar, y una vez conocido el resultado de este, conceder un plazo improrrogable para hacer efectivo el importe de la deuda.

Se pone en conocimiento de la Corporacion la deuda que mantiene con este Ayuntamiento D. Jonael Jaraia Marcos en el concepto de tala de eucaliptos. Se acuerda por UNANIMIDAD se hagan las gestiones necesarias para el cobro de las mismas.

6º/ Informes de Secretaria

6º/ Informes de Secretaria

Por esta Secretaria se pone en conocimiento de la Corporacion que es su deseo informar en todos los Plenos a esta Corporacion sobre las distintas gestiones que se realicen por las Oficinas Municipales con respecto a la tramitacion administrativa general. Y se informa verbalmente de la situacion actual de los expedientes siguientes: "Subasta de arriendo de las fincas rusticas" "Oponcion plaza Auxiliar de la Policia Municipal" "Contribuciones Especiales de arriendo y pavimentacion" "Arriendo INEM Corporaciones Locales" "Obra del Centro Sanitario" "Obra del centro sanitario" "Prospeccion y alumbramiento de agua" "Licencias de Obras". Con respecto a la seleccion



linda de venta de unos terrenos de este Ayuntamiento a la cooperativa agricola los Chaparrals se pone en conocimiento de la Corporación que en esta Secretaría se está a la espera que de por parte de la misma se manifiesten en los metos que desean adquirir para posteriormente iniciar el expediente de Enajenación. De todo lo cual quedan enterados los Sr. reunidos.

7º Puntos y Preguntas.-

7º Puntos y Preguntas.-

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que sería conveniente ceder a quien le interesara los terrenos valdicos propiedad de este Ayuntamiento de los que ultimamente se talaron eucaliptos. Ya que sería una buena medida para sanear el estado de la finca por un periodo. Para lo cual se publique un edicto en el sentido con la condición de que el adquirente del arrendo arranque las porras de los eucaliptos y acondicione la finca por un periodo de SEIS años.

Por la Concejal D^a Isabel Meliton pone de manifiesto que sería muy conveniente para esta localidad establecer de la forma que fuera un servicio de recogida de basura, por el Sr. Alcalde se manifiesta que ya ha establecido conversaciones posibles interesados en hacerse cargo de este servicio. y por esta Secretaria se pone en conocimiento de la Corporación que los tramites para el establecimiento de este servicio son largos(*) que este apruebe lo que estime oportuno.

(*) (y que no obstante se hará un estudio de coste para presentarlo a la Corporación.)

Por el concejal Sr. Coro se pone de manifiesto que se limpien las basuras del patio de este Ayuntamiento en estos días por ser el periodo vacacional de las escuelas.

Por el Sr. Peñate se manifiesta interesado por el estado de las Obras del Centro Sanitario. Por esta Secretaria se contesta que se están realizando las peticiones oportunas para la continuación de la Obra y para el cobro de las Certificaciones de Obras que se adeudan por los Organismos Oficiales a este Ayuntamiento.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la concesión efectuada arriba es válida y conforme con la minuta de la Sesión a la que me refiero.

no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión por el Sr. Alcalde siendo las 12 horas y de ella yo el Secretario Certifico.

EL SECRETARIO

[Handwritten signatures and stamps]

Asistentes - Sesión Ordinaria día 25-Enero-1985

D. Ubaldo Pastrano Barrera

D. Antonio Huicanda Joriso

D. Teófilo Coto Tabares

D. Juan González Rubio

D. Pedro Fedor de la Fuente

D. José Carlos Blanco

D. Blas Crespo Bauhist

D. Juan Teodoro Pérez

D.ª Isabel Huérfano Joriso

1.º Secretario

D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

1.º Lectura del borrador y aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior.

2.º Correspondencia Oficial.

En la villa de Torrenewton, siendo las 19,30 horas, se reunieron en la Casa Comunal de este Ayuntamiento los Sres. que al margen se relacionan; por el Sr. Alcalde D. UBALDO PASTRANO BARRERA y asistidos del Sr. Secretario D. JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

Acuerdos adoptados

1.º Lectura del borrador y aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD.

2.º Correspondencia Oficial.

Seguidamente se da lectura a una instancia de D. MIGUEL MESA CERRADA, sacerdote de la parroquia de esta localidad en la que exponiendo que los costes de la cabalgata de Reyes, ascienden a 15.000 pts, por lo que solicita se le conceda una ayuda para sufragar dichos gastos. Tras amplios debates se acuerda por UNANIMIDAD conceder una subvención de 7.500 pts.

Seguidamente se da lectura a un escrito de la Audiencia Territorial de Cáceres por el que se adjuca Sentencia y expediente relativo a la impugnada plaza de Juviliar Administrativo de este Ayuntamiento. Igualmente se da lectura al fallo de dicha sentencia. Acuerdan sentenciar.

Seguidamente se da lectura a dichos escritos de la Diputación Provincial en los que se insta a este Ayuntamiento para que remita la documentación necesaria de las obras del Plan de 1984. Se informa por la Secretaría que en esta misma fecha se ha cursado escrito a esa Diputación sobre la Obra N.º 157. Se aprueba por UNANIMIDAD remitir la documentación necesaria antes del día 15 de Marzo próximo. Seguidamente se da lectura a un

Telegrama fechado el 18 de Enero de 1985 - del Delegado del Gobierno en Extremadura en el que se informa que por dicho organismo se hace un ruego a este Ayuntamiento de que efectúe la clasificación provisional de los mozos del R/80 conforme a lo estipulado por la Secretaría de Defensa en el B. O. P de 18 de Enero de 1985 y se realice la entrega de la documentación a la Caja de Reclutas antes del 31 de los corrientes. Quedan enterados.

Seguidamente se da lectura a un escrito procedente de la Junta de Extremadura en el que se informa que por dicho organismo se ha transferido a este Ayuntamiento la suma de pesetas DOSCIENTAS CUARENTA Y UNA MIL NOVECIENTAS TRES (241.903), correspondientes al convenio de colaboración entre la Junta y el INEM. Quedan enterados.

Seguidamente se da lectura a un escrito de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística en las que se informa que las listas provisionales del Censo Electoral de 1984 - sean expuestas al público entre los días 22 de Enero y 5 de Febrero para recoger las reclamaciones que se presenten. Quedan enterados.

Se da lectura a una oferta comercial de la Casa CANON en la que se ofrece a este Ayuntamiento la adquisición de una nueva máquina fotocopidora valorada en 392.000 pts. Por esta Secretaría se informa que la oferta consiste en que en la forma de pago de dicha máquina se incluya el valor de la existente en este Ayuntamiento que es de 184.647 pts, siendo los pagos de la siguiente forma: El 30% de entrada y el resto a convenir. Se aprueba por UNANIMIDAD la adquisición de dicha máquina, con la salvedad de que la forma de pago a convenir, no sea muy gravosa para este Ayuntamiento; ya que el coste de mantenimiento de ésta es siete veces menor a la existente.

3º.- Gastos y Pagos del mes actual.-

3º / Gastos y Pagos del mes actual.-

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los Gastos y Pagos efectuados durante el mes de Enero actual, y se exponen a los Srs. señores en unión de sus justificantes los cuales examinados por los mismos por UNANIMIDAD prestan su aprobación. De presupuesto

Ordinario 609.093 - de Valores Auxiliares 247.311 pts

4º.- Aprobación definitiva del Suplemento de Crédito -

4º/1 Aprobación definitiva del Suplemento de Crédito

A continuación por Secretaría y de Orden del Sr. Alcalde se procede a dar cuenta a la Corporación que durante el plazo de 15 días concedido para efectuar reclamaciones contra el Expediente de Suplemento de crédito por medio de transferencia en el Presupuesto Ordinario de 1984 - no se ha presentado ninguna reclamación -

Seguidamente por la Corporación se acuerda por UNANIMIDAD: 1º Aprobar definitivamente la Propuesta de Suplemento de crédito (1/84) por medio de transferencia, quedando en consecuencia fijadas las partidas presupuestarias de la siguiente manera:

Partida Nº	Nombre	Consignación que tenía	Baja por transferencia	Delta trans	Quedan.-
125, 1	R. Complementarias	1.176.960	155.483		1.021.477
171, 1	R. Pers. Contrata.	102.000		6.628	108.628
181, 5	S. Sociales	150.000		47.564	197.564
211, 1	G. Oficinas	150.000		20.000	170.000
234, 1	Comunicaciones	100.000		10.000	110.000
254, 5	Material Técnico Esp.	100.000		10.000	110.000
256, 6	Combustible y Otros	50.000		15.000	65.000
421, 9	Aportación a Consorcio	169.200		60	169.260
612, 7	A. Público	1.302.479		46.231	1.348.710

A continuación por el Sr. Presidente se declaró aprobado definitivamente el Expediente Nº 1/84 de suplemento de crédito mediante transferencia por ser 9 el nº legal de miembros de la Corporación, habiéndose obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado por tanto el quorum exigido por el artículo 3-2 de la Ley 40/81 de 27 de Octubre.

2º Publicar el acuerdo definitivo de aprobación en el tablón de anuncios y en el B.O.P.

3º Permitir a la Delegación de Hacienda de la Provincia copia del Expediente de las reclamaciones o recursos formulados o de su resolución.



5º.- Lista de admitidos y excluidos de la Oposición Plaza de Auxiliares de la Policía Municipal de Servicios Múltiples.-

5º/Lista de admitidos y excluidos de la Oposición Plaza de Auxiliares de la Policía Municipal de Servicios Múltiples

Por haber transcurrido el plazo legal de admisión de solicitudes para la Oposición libre de la plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento de Auxiliares de la Policía Municipal de Servicios Múltiples, se aprueba por UNANIMIDAD la siguiente lista de admitidos y excluidos de esta Oposición:

Admitidos:

- 1º.- BLANCO RAMIREZ, Peinaldo
- 2º.- CASAS SUAREZ, Luis Francisco
- 3º.- CARRILLO GARCIA, Manuel
- 4º.- CAJETANO ROSADO, Santos Rodolfo
- 5.- CORREA RAMIREZ, Diego
- 6.- DELGADO RICO, Juan José
- 7.- DONOSO TREGO, Jose Manuel
- 8.- FORTUNA CORREA, Juan Antonio
- 9.- FOTOS NOÑEZ, Manuel
- 10.- GERMAN MARTIN, Valentin
- 11.- GONZALEZ NOGALES, Juan Luis
- 12.- PERUCHO PINILLA, Vicente Jesus.-
- 13.- SEGADOR DOMINGUEZ, Ramón
- 14.- SEGADOR DOMINGUEZ, Miguel Angel
- 15.- SILVA LUNA, Paulino.-
- 16.- ZANOBA CALAMONTE, Juan José

Excluidos.-

Ninguno

6º.- Subasta fincas rústicas

6º/ Subasta fincas rústicas

Visto el expediente de arrendo de fincas rústicas de las propiedades de este Ayuntamiento. Se aprueba por UNANIMIDAD declarar válido el Acto de la Subasta celebrado en esta Casa Consistorial el día 14 de Enero de 1985. En virtud del artículo 44 del Reglamento de las Contribuciones Locales adjudicará definitivamente el arrendo de cada una de las fincas por SEIS AÑOS a los siguientes

licitadores.

1º - "Eras de la requita" a D. Manuel Cespo Tabares por pls. 193.125.- 2º - "Eras de la requita 2" a D. Juan Manuel del Viejo Lopez por 35.600 pls. anuales.
3º "Molino del Soterra" a D. Emiliano Cespo Pozo por pls. anuales 75.005 pls. - 4º "El Juncal" a D. Manuel Jesus Plaza Dorado por pls. anuales 90.156; 5º - "Los Bodegas" a D. Emeterio Cespo Collado por pls. anuales 81.125; 6º - "Cercado del Puerto" a D. Fernando Ramón Saucedo por pls. anuales 280.000; 7º - "Cerro de las Mulas" a D. Pedro Saucedo Campos por pls. 35.000 anuales. 8º "Las Melchiras" a D. Emeterio Cespo Collado por 10.125 pls. anuales. 9º "El Olivar" a D. Jaquin Coco Tabares por pls. anuales - 2.200;

Siendo adjudicada la denominada "El Olivar" el día 24 de Enero de 1985 por haber quedado desierta en la subasta inicial. Y continuar los trámites de perfeccionamiento de los respectivos contratos a fin de cumplir con lo establecido por la legislación vigente.-

7º/ Renovación contratos personal laboral

7º/ Renovación contratos personal laboral

Finalizando el contrato administrativo de un año del Auxiliar de la Policía Municipal de Servicios Múltiples, se informa por esta Secretaría que es imprescindible que este servicio esencial no sea desatendido. Y dado que la plaza en propiedad va a ser cubierta por Oposición libre en un breve plazo de tiempo, esta Corporación, amparándose en la resolución de la Dirección de Administración Local de 11 de Septiembre de 1984.- aprueba por UNANIMIDAD nombrar con carácter interino para esta plaza y hasta que se cubra en propiedad a D. Diego Correa Ramírez.

Se aprueba por UNANIMIDAD delegar en el Sr. Alcalde para que se convenga un contrato laboral a tiempo parcial, cuyo número de horas de trabajo será el de 20 horas semanales con Dª Pilar Ramírez Puella, como licuadora de las Escuelas y las Dependencias Municipales. La duración del contrato será de 1 año.

8º.- Trabajo de condiciones arrendamiento finca



de eucaliptos.-

8/Pliego de condiciones
para arrendamiento
finca de eucaliptos

Presentado el pliego de condiciones para el arrendamiento de la finca rústica de los bienes de propios de este Ayuntamiento denominada "Eucaliptos". Este es aprobado por UNANIMIDAD. El tiempo del arriendo será de 6 años. El tipo mínimo de licitación será de 10.000 pts anuales de renta. El resto de las condiciones de este Pliego es el mismo que el aprobado por la Corporación para la subasta de otras fincas rústicas aprobado por este Pleno con fecha 30 de Octubre de 1.984. Se acuerda se le de publicidad a nivel local, en la forma acostumbrada.

9.º.- Adjudicación continuación de Obra de profundización del pozo.

9/Adjudicación
continuación de Obra
de profundización
del pozo.-

A fin de continuar la Obra de profundización del pozo, se presenta por esta Secretaría los presupuestos ofrecidos por varias casas Comerciales de la Comarca, que son:

Para montaje de una bomba sumergible y elementos de maniobras y reparación de motores existentes:

D. Rogelio Valade's Dorado	700.307.- Pts.
D. J. Antonio Corra Cabo	871.899 "
D. Talleres Splo	593.254 "

Para obra de Alcantarillado de calles:

D. Joaquín Corzo Soto (Fontanería)	675.840 "
D. Juan García Justo (Albañilería)	265.300 "

Vistos los presupuestos por los Sres. reunidos y tras debate, se aprueba por UNANIMIDAD adjudicar a D. Rogelio Valade's Dorado, la instalación de una bomba y arreglo de motores por el precio por él ofrecido; Ya D. Joaquín Corzo Soto la obra de fontanería del alcantarillado de las calles; y a D. Juan García Justo, la obra de albañilería de la obra de alcantarillado de las calles. A efectos de formalización de contratos, infórmese por esta Secretaría, si los citados presupuestos continúan en vigor.

10.- Moción del Grupo Popular.-

Se da lectura a una Moción del

10/Mociones gm
po Popular.

grupo Popular en el sentido de que, dado que ha sido adjudicada la obra "Presa los Cauchals" a la empresa "Fonentes S. A." y dado que muchas de las gestiones realizadas para la elaboración de dicho proyecto se llevaron a cabo por este Ayuntamiento junto con la Cámara Agraria local, se insta a esta Alcaldía para que realice las gestiones oportunas encaminadas a que se contate para dicha obra al mayor número de obreros de Torremayor. Por el Sr. Alcalde se contesta que ya ha mantenido conversaciones con uno de los ingenieros de dicha obra y que éste le indicó que el proyecto de momento se iba a iniciar en la Cabeza del río Lácara. Se aprueba por UNANIMIDAD la Moción en el sentido de que se realicen las gestiones solicitadas.

Seguidamente se da lectura a una segunda Moción del grupo Popular en la que se ruega a la Alcaldía, que las citaciones para las Sesiones Ordinarias, se entreguen en lo sucesivo con 48 horas de antelación. Por esta Secretaría se da lectura al Artº 191 de vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se fija un plazo de 24 horas para la convocatoria a Sesiones Ordinarias. En vista de lo cual se aprueba por UNANIMIDAD rechazar dicha Moción por no quejarse a Derecho.

Se da lectura a otra Moción del grupo Popular en la que se informa que el nuevo colegio en construcción está a punto de ser entregado a la Dirección General de Educación y Ciencia, por lo que se insta a esta Alcaldía a que realice las gestiones necesarias para la puesta en funcionamiento del mismo en un breve plazo y para la dotación del mobiliario necesario. Por el Sr. Alcalde se contesta, que ya había cursado orden a las oficinas Municipales para que se solicitara el mobiliario. Por el Sr. Secretario se contesta, que debido a un mal entendimiento en el sentido de la cursada orden esta no se ha realizado por causas ajenas a su voluntad ya que no recuerda haberla recibido en ese sentido. Se aprueba por UNANIMIDAD la Moción para que se realicen las gestiones solicitadas.

11.- Puntos y Preguntas.



11/ Preguntas y Respuestas

Por el concejal Sr. Perito se informa que el Patio de las escuelas debido a su mala nivelación se encierran y solicita que se hagan las gestiones oportunas para que por la Dirección Provincial, se subsanen dichas deficiencias.

Por el Sr. Castón pregunta que cuando se va a terminar la obra del parque y que igualmente, por su mala nivelación, se encierran. Por el Sr. Alcalde se contesta que ya ha llamado al Técnico del I.R.D.A. y que se le ha informado en este sentido y que no obstante se volverá a escribir a dicho organismo para que subsane esa deficiencia.

Por el concejal Sr. Blas se pregunta si se han iniciado los trámites para la enajenación de unos terrenos Municipales a la Cooperativa "Los Chaparrals". Por el Sr. Alcalde se contesta, que se encuentra a la espera de ponerse de acuerdo con alguno de los representantes de dicha Cooperativa para con probar los terrenos, y la superficie que se solicita.

Por la concejal Sra. Melitón se pregunta si en esta Sesión nose incluyen la aprobación de las licencias Municipales de obras. Por esta Secretaría se informa que a la hora de redactar el Orden del día, aún nose habían recibido las licencias de obras informadas por parte de la Comisión de Obras.

y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la Sesión por el Sr. Alcalde siendo las 22 horas y de ella esta acta de la que ego Secretario certifico.



Handwritten signatures and names: *[Signature]* Duque, *[Signature]* Fajalila, *[Signature]* Urbado, *[Signature]* Juan, *[Signature]* Carlos, *[Signature]* [unclear]

SESION Ordinaria celebrada día: 28.2.1985.-

Sr. Asistentes

D. Ubaldo Pastora Barrena

D. Antonio Miranda Pardo

D. Félix Coco Tabares

D. Pedro Falsade los puntos

D. Juan Tomás Pérez

D^o Isabel Melitón Jauri

D. José Gastón Blanco

D. Blas Crespo Bautista

Sr. Secretario

D. Jorge Mateos Mateos - Villegas

Vegas -

No asiste

D. Juan González Rubio

1^o Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior

En la villa de Torremayor, siendo las 22,00 horas, se reunieron en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los Sres. que al margen se relacionan, presididos por el Sr. Alcalde D. Ubaldo Pastora Barrena y asistido por el Secretario D. Jorge Mateos Mateos - Villegas.

Acuerdos Adoptados.-

1^o Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior. Por la concejala Sra. Melitón se manifiesta que el acuerdo tomado en el N^o 7 de dicho borrador en lo referente al contrato a la Sra. D^o Pilar Ramirez Finilla, como limpiadora, el tiempo laboral de dicho contrato que figura en el borrador es de 20 horas semanales, y que dicha concejala tenía entendido a la hora de votar el acuerdo, que el tiempo del contrato era de 20 horas mensuales. Por la Alcaldía se le contesta que estaba claro que el contrato era de 20 horas semanales. Y dado que en dicho acuerdo no se reflejó los gastos de asignación para material de limpieza. Tras debate se acuerda por UNANIMIDAD mantener el tiempo de 20 horas semanales en el contrato señalado y asignar 4.000 pts = mensuales para gastos de material de limpieza.

Por el concejal Sr. Crespo se hace la observación de que en el punto 2. de dicho borrador (Correspondencia Oficial) en lo referente a la instancia de D. Miguel Mesa Cebada en la que se le concede una subvención de 7.500 pts para la Cabalgata de Reyes. no se ha hecho constar la advertencia que en su día se dijo por parte de dicho concejal de que en lo sucesivo antes de efectuar dichos gastos se consulte al Ayuntamiento y posteriormente se presente la correspondiente factura. Por esta Secretaría se informa que en lo sucesivo cuando alguno miembro de la Corporación quiera que quede constancia de alguna de las observaciones que, con respecto a algún punto haga, ha de manifestarlo fehacientemente para que así se haga constar en acta.



Por UNANIMIDAD se aprueba el bonador del Acta de la sesión anterior, con las salvedades más arriba mencionadas.

2.º / Correspondencia Oficial

2.º / Correspondencia Oficial. -

Se da lectura a un escrito del Instituto Nacional de Conservación de la Naturaleza, Jefatura Provincial de Badajoz, en la que se propone a este Municipio la posibilidad de que ese Servicio cobre conjuntamente las tasas del Impuesto Municipal de Gastos Sufrutarios en su modalidad de cotos de caza y pesca, con la expedición de la matrícula anual. Se aprueba por UNANIMIDAD, autorizar al Servicio de la Jefatura Provincial de Badajoz del ICONA, para que efectúe dicho cobro.

Se da lectura a un escrito del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Montijo, en el que se remite el prorrateo del gasto de la Instalación de la emisora del Consultorio de la Seguridad Social para los Municipios de Montijo, Puebla de la Calzada, Barbaño y Tornamayo. Correspondiendo pagar a este Ayuntamiento la cantidad de 3.117 pts. Se aprueba por UNANIMIDAD, se efectúe el gasto anteriormente sea lado.

Se da lectura a un escrito del Instituto de Estudios de Administración Local por el que se delega a esta Corporación para que se designe a los vocales titular y suplente para formar parte del tribunal calificador de la Oposición de Auxiliares de la Policía Municipal, entre profesores de Educación General Básica con ejercicio en la localidad habiéndose designado a D. Manuel Molano Franco como titular y D. Judes Ruiz Gabardino como suplente.

Se da lectura a un escrito -instancia de D. Julio Fernando Dorado, de fecha 6 de febrero del corriente, en el que se expone que siendo empleado del Ayuntamiento de Tornamayo, solicita que al final de cada mes, el importe legal de su salario sea reflejado en la hoja de salario y se le de la copia. (que caso de que el Ayuntamiento no le hubiera dado de alta en la Seguridad Social, Régimen General, debería se le diera de alta). Por esta Secretaría se da lectura a su informe de fecha 28 de febrero del corriente con respecto a dicha instancia y en

el que se refleja que ésta tiene un defecto formal por el que no se debería admitir a trámite, cuales que va dirigida al Excmo. Ayuntamiento de Torremayor, y no a su Alcalde Presidente como preceptua el artículo 145 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se informa que existen dudas muy razonables sobre la autenticidad de la firma de la Instancia como se demuestra en el cotejo de otras firmas estampadas en documentos firmados por el reclamante, por lo que procedía a hacer un llamamiento al Interesado para que reconociera la firma, como seña, a fin de que dicha Instancia mantenga su presumible validez, pues en el caso contrario estaríamos ante la falsificación de un documento con las posibles responsabilidades que ello conlleva. Esta Secretaría no se pronuncia sobre el contenido de fondo de dichas reclamaciones hasta que no se resuelvan los defectos formales señalados. No obstante se informa que por parte del Ayuntamiento se debería tener una entrevista con D. Adolfo Fernández Dorado poniendo en claro cuales son las pretensiones de ese Sr. Oído este informe de Secretaría por los Srs. reunidos, se acuerda por UNANIMIDAD, delegar en el Sr. Alcalde para que se entreviste con D. Adolfo Fernández Dorado en el sentido señalado por el Informe de Secretaría para la posible oferta de un contrato a tiempo parcial.

Se da lectura a un escrito del Instituto Nacional de Empleo, que lo es en contestación a nuestro escrito N^o 146 dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Seguridad Social, en el que se pedía la anulación del requisito de las Asentadas para la obtención del subsidio de desempleo del Régimen Especial Agrario de la S. Social, por lo que se constata que con la entrada en vigor del Real Decreto 229/1984 de 26 de Diciembre, recoge en gran medida la petición que formulamos en nuestro escrito. Quedan enterados.

Se da lectura a un escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, que lo es en contestación a nuestro escrito de fecha 30 de Enero del corriente y en el que nos comunican que se le ha solicitado el equipamiento del Centro para B.O. y demás instalaciones de la Dirección General de Programación e Inversión, junto con otros Centros que no tenían prevista la terminación de las obras en septiembre del pasado año, por lo que el equipamiento de estos Centros viene, se hace como es habitual en Agosto-Septiembre del corriente año.

Se da lectura a una Providencia de apremio.

de la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Badajoz por las Certificaciones de descubrimiento de las tarifas de riego y explotación de obras y servicios de la campaña de 1984, con el correspondiente 20% de recargo que suman un total de pesetas 141.497. Disponiéndose en dicha providencia que si en el plazo de 24 horas no se efectúa el pago esa Delegación proceda a la compensación del mismo, por los créditos existentes en la misma a favor del Ayuntamiento. Por esta Secretaría se informa que dicha deuda no figuraba en la contabilidad de pendiente de pago de años anteriores, por lo que no tenía conocimiento alguno de la existencia de dicha deuda, y que por lo tanto había de tenerla en cuenta en la elaboración del presupuesto de 1985 para su inclusión en la partida correspondiente al mismo, y que una vez que por Hacienda se halla compensado dicha deuda, el gasto había de ser aprobado por el Pleno de la Corporación. Quedan enterados.

3º/Aprobación de gastos y pagos del mes actual.-

3º/Aprobación de gastos y Pagos mes actual

Sequiciamente se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de febrero actual y se exponen al Pleno reunidos en unión de sus justificantes, los cuales examinados por los mismos, por UNANIMIDAD prestan su aprobación, siendo de presupuesto Ordinario 970.963 pts. y de valores Quincenales 793.227 pts.

4./Reclamaciones de Acezado y Pavimentación

4./Reclamaciones de Acezado y Pavimentación.-

Se da lectura a instancias suscritas por los vecinos de esta localidad, D.ª María García Sánchez y D. Sigfredo Corea de los Santos en las que se exponen que siendo propietarios de fincas urbanas en las que se le ha aplicado contribución especial y estando de acuerdo con los módulos de reparto establecidos, consideran injusto pagar, pues el estado de las mismas que son objeto de contribución no se adecua por encontrarse en gran deterioro, por lo que suplican se subsanen dichas deficiencias. Igualmente se da lectura a una instancia suscrita en el mismo sentido que las anteriores y suscrita por los siguientes vecinos: D.ª Eulalia Domínguez, D. Juan Ramón Lechón, D. Eufanio Domínguez, D. Toribio Sánchez, D. Emiliano Crespo, D.ª Josefa Ramos, Nicomedes Ramos, D.ª Apolonia García, D. Juan Crespo, D.ª Jerónima Ramos, D. Rodolfo Domínguez, D. Diego Brando

D. Manuel Bravo y D. Eustaquio Barrena. Por UNANIMIDAD se acuerda, retrasar el cobro de dichas contribuciones especiales referidas a los reclamants, hasta que no se subsanen las deficiencias materiales señaladas.

Se da lectura a una instancia de D^o Gertrudis Alvarez Fernandez, en las que expone que siendo propietaria de la casa N^o 8 de la calle Hernan Cortes, se le ha pasado notificación de Contribuciones Especiales, cuando dicha cocina adquirió la casa con fecha posterior a la construcción a la obra originaria de la contribución, de D. Manuel Cano Rosals, por lo que solicita se realice la oportuna gestión de rectificación. Por esta Secretaría, se informa que habiendo estudiado el caso en cuestión, se estima que la reclamación de D^o Gertrudis Alvarez Fernandez, es adecuada a Derecho pues efectivamente la fecha de adquisición del inmueble es posterior a la fecha en que nace la obligación de contribuir, por lo que el sujeto pasivo de este impuesto, será el propietario de la casa que fuera en la fecha en que se efectuó la obra, según lo establecido en los artículos 27 y 32 del R.D. 3250/1976 de 30 de Diciembre. Por lo que se procede a acordar la rectificación del expediente de Contribuciones Especiales y sustituir al sujeto pasivo D^o Gertrudis Alvarez Fernandez, por el propietario del inmueble N^o 8 de la calle Hernan Cortes en 1983, que según los datos consultados en esta Secretaría es D. Manuel Cano Rosals. Oído el Informe de Secretaría, por los Sres. reunidos se acuerda por UNANIMIDAD, remitir sendos escritos a D^o Gertrudis Alvarez Fernandez y a D. Manuel Cano Rosals, para que se pongan de acuerdo entre si para ver cual de los dos es el que paga la cuota de Contribuciones especiales mencionada.

5^o Licencias de Obras.-

5^o Licencias de Obras.-

Sequidamente se da lectura a las solicitudes de Obras menores, las cuales debidamente informadas por la Comisión de Obra y Urbanismo fueron aprobadas por UNANIMIDAD, y que por Intervención se continen los tramites correspondientes, las cuales son: D. Francisco Collado Pajuelo, Bañales Tarraya, 3. 15.445 pts.; D. Severo Ramirez Fernandez, c/Regular N^o 5, 600.000 pts.; D^o Gertrudis Alvarez Fernandez c/Hernan Cortes N^o 8 415.000 pts.; D. José Martin Pardo, c/Calle Sotelo, N^o 42 830.000 pts.; D. Leandro Tacarino Pons, c/Doys Martin s/n 94.475 pts.; D. Bartolomé Goro Tabares c/



Contribución s/n 104.350 pls - D. Domingo Muñoz Gano c/ 1º Pzarr
 25 pls 140.000 - D. Sebastian Sauchz Muelesor c/ General Franco
 2 400.000 pls. D. Manuel Jesus Galan Pinilla c/ Jose Antonio, 29,
 de 76 200 pls -

La solicitud presentada por D. Julián Ramirez Lemarco de
 ampliación de habitaciones de un edificio en la calle General Franco, 43, -
 es depurada sobre la mesa y por lo tanto el Pleno no se pronuncia sobre la
 misma pues la Comisión de Obra manifiesta que de momento no puede
 informar sobre dicha obra.

6º/ Aprobación Padrón Municipal de vehículos mecánicos para 1.985.-

6º/ Aprobación

Padrón Municipal
 de vehículos mecáni-
 cos para 1.985.-

A continuación por la Secretaría se da conocimiento
 del Padrón formado para el cobro del Impuesto Municipal sobre
 circulación de vehículos mecánicos del año 1.985, arrojando el siguiente
 resultado:

Triciclos	411.048 Pts.
Ciclomotoras	40.032 "
Motocicletas	11.808 "
Total Padrón	462.888

Enterados los Sres. concejales por UNANIMIDAD prestan su
 aprobación y se acuerda se exponga al público, como establece la Orden
 anza por un periodo de 15 días hábiles para reclamaciones, a pasado
 dicho plazo sin haberse interpuesto reclamación alguna se entenderá
 aprobado definitivamente.

7º/ Servicio de recogida de basuras.-

7º/ Servicio de reco-
 gida de basuras.

Por esta Secretaría se informa que se ha efectuado un
 estudio de costes aproximado sobre la implantación del Servicio de reco-
 gida de basuras, y la Ordenanza que habría de aprobar para reali-
 zar los cobros en el caso de que se implantara dicho servicio. Igualmente
 se informa que realizadas las gestiones para tener conocimiento de
 posibles interesados en ser concesionarios de dichos servicios, se han
 presentado en esta Secretaría las propuestas de D. Fernando Serrano
 Peralba, que prestaría servicio con un camión marca Pegaso
 modelo 1100, durante 3 días a la semana, siendo el importe

del mismo de 780.000 pts anuales y otra propuesta de D. Domingo Muñoz Collado, este vecino de Torremayor, que prestaria Servicio con caballeria y carruaje, durante tres dias a la semana por un importe de 288.000pts anuales. Tras debate se acuerda por UNANIMIDAD se realice un estudio de este mas real y exacto acorde con una propuesta en la que el precio del Servicio sea el mismo y que se de publicidad en el ambito de la localidad por si algun otro vecino de interes y pueda realizar alguna oferta mas ventajosa para el Municipio. Y posteriormente redactar si asi lo aprueba la Corporacion el pliego de condiciones economico-administrativas en el caso de que se acuerde la implantacion del Servicio.

8º Subastas finca de eucaliptos

8º Subastas fincas de eucaliptos

Se informa por la Secretaria que la subasta del arriendo de la finca denominada "Los eucaliptos" propiedad de este Ayuntamiento, anunciada por el Edicto de fecha 1 de Febrero del corriente ha quedado desierta por falta de licitadores lo que se pone en conocimiento de los señores regidores, para que se tome una decision sobre el destino del aprovechamiento de dicha finca. Tras debate se acuerda por UNANIMIDAD, que ya que una de las clausulas del pliego de condiciones para esta subasta es que el licitador habria de ser vecino de Torremayor, suprimir dicho requisito al objeto de que puedan entrar como licitadores otros interesados que no cumplan esta condicion. Y por ello que se adjudique directamente el arriendo de dicha finca con aquel interesado que ofrezca cualquier proporcion, que se rija por el pliego de condiciones aprobado aunque el precio de adjudicacion sea inferior al tipo minimo de licitacion establecido en la clausula 3 de dicho pliego.

9º Proyecto de Obra.

9º Proyecto de Obra.

Por esta Secretaria se informa que ampliando con lo acordado por el Pleno de esta Corporacion de fecha 25 de Enero del corriente, por la que se adjudicaba la continuacion de la obra de profundizacion del poro (2/1.983), en su fase de alcantarillado de calles a D. Joaquin Arzo Boto (Fontanica)

por un importe de pesetas 675.840 pts y a D. Juan García Justo (Urbanización) por un importe de 265.300 pts, esta Secretaría se ha puesto en contacto con dichos adjudicatarios a fin de formalizar los contratos, manifestando D. Joaquín Cazo Soto que dado que la obra proyectada se ha demorado en el tiempo el importe del presupuesto asciende en un 17%, y por parte de D. Juan García Justo asciende en un 14%. Por lo que el presupuesto total de la obra sería de 2.194.109 pts, sobrepasándose pues en 194.109 pts el presupuesto aprobado en un principio. Tras debate por UNANIMIDAD se aprueba incluir el importe de dichos presupuestos en las subvenciones a solicitar a la Diputación Provincial en el Plan Provincial para 1985.

Se aprueba por UNANIMIDAD, incluir en las subvenciones a solicitar a la Diputación Provincial para el Plan de 1985 el importe del coste de las obras de acerado y pavimentación de la calle General Franco (Poes), de 118 mts. de longitud por 5 de anchura. Se aprueba por UNANIMIDAD, incluir en las subvenciones a solicitar a la Diputación Provincial para el plan 1985, el importe del coste de la obra de profundización del basurero e igualmente el coste del ensamblado del Cubo Sanitario.

Se da lectura a un escrito del vicepresidente del área Técnica de la Excma. Diputación Provincial de fecha 21 de febrero de 1985, en el que se comunica, que con respecto a la obra N.º 157/84 de Urbanización y Pavimentación, si este Ayuntamiento mantiene la petición a esa Diputación de que por parte de esta, se redacte el proyecto de obra, ha de remisionar el Ayuntamiento a la petición de adjudicación directa. Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD continuar prestando financiación a la obra y mantener la petición de adjudicación directa, en la obra N.º 157/84 de Urbanización y Pavimentación y proponer como director de obra y redactor del proyecto, al arquitecto D. Rafael Luque Rodríguez, domiciliado en C/ Dolzuir, 21 de heñida, Colegiado N.º 180 del Colegio oficial de Arquitectos y Arquitectos Técnicos de Badajoz.

10º/ Adquisición de Triquinoscopio.-

10º/ Adquisición de triquinoscopio

Se da cuenta de que por parte del veterinario titular de esta villa D. Antonio García García, se ha comunicado que el triquinoscopio de este Ayuntamiento no es válido para efectuar coupección sus funciones por lo que será necesario la adquisición de

otro más moderno dotado de pantalla. Se informa igualmente que el Ayuntamiento de la Gornilla, está también interesado en la adquisición de un triguioscopio de pantalla. Se informa igualmente que el Ayuntamiento de la Gornilla, está también interesado en la adquisición de un triguioscopio de pantalla con la posibilidad de que se adquiriera mancomunadamente con Torremayor. Tras debate, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta que sepa qué acuerdo toma al respecto el Ayuntamiento de la Gornilla.

11º/ Enajenación de los terrenos para Cooperativas

11º/ Enajenación de los terrenos para Cooperativas.

Se da cuenta como continuación del acuerdo tomado por este pleno Municipal en Sesión celebrada el 29 de Noviembre de 1984 en la que se aprueba la enajenación de una parte del terreno denominada "Eras viejas" de los propios de este Ayuntamiento, una vez conocida la superficie a enajenar que es de 2.000 metros cuadrados se aprueba por UNANIMIDAD, continuar el expediente de enajenación en el precio que tase el terreno un técnico competente, por el mismo dar cuenta a los actuales arrendatarios de esa finca, y redactar el correspondiente Pliego de condiciones económicas-administrativas.

12º/ Ruegos y Preguntas.-

12º/ Ruegos y Preguntas.

Por la concejala Sra. MELITON se pregunta por la fecha del examen de la Plaza de Juicio de la Policía Municipal de Servicios Múltiples. Por esta Secretaría se le contesta que la fecha está fijada el día 10 de Abril próximo.

Por el concejal Sr. COCO, se pregunta sobre la marcha del Centro Sanitario. Por esta Secretaría se informa que se le ha entregado al contratista el importe de la subvención de la Diputación correspondiente a la 4ª Certificación, para que finalice la obra.

Por el concejal Sr. FERNANDEZ, se manifiesta que las edificaciones nuevas de la calle General Franco, no lleven la misma alineación que las ya construidas. Por el Sr. Alcalde-Presidente se le contesta que es una cuestión del Ministerio de

Obras Publicas y que es quien fija la alineacion de los edificios.
 Por el Concejal Sr. CEBASO, se pregunta que cuando se va
 arreglar una alcantarilla obstruida en la Plaza de Reyes Moras.
 Por el Sr. Alcalde se contesta que ha estado esperando a que se
 desajen a el los vecinos afectados, y que no obstante se arreglará
 y no habiendo más asuntos que tratar
 por la Presidencia se levantó la Sesión siendo las 23,30 hora.
 y ordeno atender la minuta de la que yo Secretario escribo.



[Handwritten signatures and scribbles]
 Juan...
 Ubaldo...
 [Large scribble]

Sesión Ordinaria celebrada 26.03.1985

Asistentes.-

D. Ubaldo Pastoraño Barrera
D. Antonio Miranda Guiso
D. Félix Coco Tabares
D. Pedro Fels de los Santos
D. Isabel Melitón Guisá
D. José Gastón Planas
D. Blas Crespo Barahona

En la villa de Torremayor, siendo las 20,00 horas, se reunieron en la casa del Ayuntamiento, los Srs que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Pastoraño Barrera y asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos-Villegas.-

Acuerdos adoptados.-

1º/ Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.-

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.-

Secretario

D. Jorge Mateos M. Villegas

No asisten

D. Juan José Rufo
D. Juan José Rufo

2º/ Correspondencia Oficial.-

Seguidamente se da lectura a un escrito de la Junta de Extremadura (Secretaría Particular), en contestación a nuestro escrito en petición de que se acometiera alguna acción tendiente a evitar las continuas inundaciones que se producen en la carretera comarcal N.º 537 al paso por nuestra localidad, según un escrito de la Junta manifiesta que dicha petición se ha puesto en conocimiento de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, a efectos de que se estudie la posibilidad de atender dicho problema. Quedan enterados.

Se da lectura a un escrito de la Junta de Extremadura (Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda) por el que se dice que con fecha 26 de febrero se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, la Orden de 21 de febrero de 1985 por la que se establecen las bases de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados. Oído el escrito acordamos hacer fotocopiar las bases para su estudio por los Concejales y su posterior toma de decisión.

2º/ Correspondencia Oficial.-

Seguidamente se da lectura a un escrito del Alcalde de La Barquilla, en el que se comunica acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de ese Municipio de adquisición de Triquinoscopio para uso del Veterinario Municipal por el que

aquel Ayuntamiento abonaría las 2/3 partes de su importe, y Torre Mayor el tercio restante. Se acuerda por UNANIMIDAD, aprobar el gasto del tercio del importe del triquinoscopio, quedando claro que la propiedad del mismo, es mancomunada. Y se acuerda comunicar al veterinario titular que elija un día del mes para venir a pasar consulta a Torre Mayor.

Se da lectura a un escrito de la Diputación Provincial de Industrias de Transporte por carretera, (Sección de auto-taxis) el cual adjunta una fotocopia de escrito denuncia presentado por esa Diputación por los taxistas de esta localidad en contra de D. Juan Pinero Sanchez, vecino de esta y sin estar autorizado para ello realiza servicio público de viajes con un turismo según detalle del escrito denuncia. Quedan enterados.

Se da lectura a un escrito en reclamación previa de D. Solfo Fernández Dorado, en que reclama una de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO pesetas (678.308), que dice corresponde a salarios atrasados desde el 1 de Marzo de 1984, y indemnización correspondiente. Se acuerda por UNANIMIDAD, dejar sobre la mesa la reclamación, a espera de que emita el Informe jurídico del Secretario.

Seguidamente se da lectura a un escrito de la Delegación de Hacienda (Servicio de Coordinación con las Haciendas Municipales), solicitando la remisión antes del 31 de Marzo del corriente, resumen de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1984. Quedan enterados.

Seguidamente se da lectura a una reclamación presentada por D. Sebastian Sanchez Melchor, por la que considera excesiva la tasación de la obra de mejora de su establecimiento; se acuerda por UNANIMIDAD dejar la declaración sobre la mesa hasta que no emita su Informe la Comisión de Obras; e igualmente que se retrase el cobro de la tasa municipal.

3º/ Tarifas eléctricas para Municipios.-

3º/ Tarifas eléctricas para Municipios.-

El Sr. Alcalde - Presidente expone el alcance y contenido de las medidas previstas en las Ordenes de 14 de Octubre de 1983, 1 de Agosto de 1984 y 20 de Noviembre de 1984, del Ministerio de Industria y Energía, por las que se establecen las condiciones de aplicación de las nuevas tarifas eléctricas para los suministros a los Ayuntamientos añadiendo que la aplicación de las medidas previstas a este Municipio, además de representar un ahorro para -

el consumo energético, supondría una manifiesta economía en el gasto, habida cuenta de que tales ~~Ordenes~~ Ministeriales prevén importantes bonificaciones para los suministros municipales:-

Que para la aplicación de tales bonificaciones es obligado el cumplimiento de los requisitos detallados en las citadas Ordenes Ministeriales, entre los cuales se encuentran la notificación del acuerdo a la Compañía suministradora y a la Dirección General de la Energía, y la elaboración de un Plan de Ahorro energético.

Para deliberación y debate, por unanimidad se acuerda:

Primero.- Quedar enterados de las medidas previstas en las Ordenes Ministeriales citadas y de la información facilitada al respecto por el Sr. Alcalde-Presidente sobre las tarifas de consumo de energía eléctrica para Municipios.

Segundo: Instalar, en este Municipio, los equipos de medidas de energía reactiva y de energía con doble tarifa que sean precisos para los puntos de suministros municipal.

Tercero.- Proceder a la reforma (o en su caso a la adquisición) de los otros precisos para instalar los citados contadores.

Cuarto: Someter a diagnóstico o auditoría energética a los distintos suministros de este Ayuntamiento de acuerdo con las directrices de IDSE, y aceptar el compromiso de ejecutar el Plan de Ahorro energético que en su día se proponga.

Quinto: Solicitar inmediatamente de la Compañía Sevillana de Electricidad S.A., como suministradora de Energía eléctrica de este Ayuntamiento, que facilite los contadores que sean precisos, en régimen de alquiler (o mediante compra en firme) e interesar de la misma Empresa el presupuesto del coste de la reforma, o en su caso de la adquisición de los armarios o cuadros que se precisen para instalar los contadores indicados, supuesto que podrá ser contratado con el de Instaladores Autorizados.

Sexto: Notificar, antes del 1 de abril de 1985, a la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, la adopción de los precitados acuerdos, a los efectos previstos en la Orden de 20 de Noviembre de 1984.

4º/ Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1984 y Cuenta de Valores Auxiliares Independientes de 1984.-

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al Ejercicio económico de 1984; y los documentos que a la misma acompañan, así como las relaciones de deudores y acreedores, en 31 de Diciembre de 1984.- Y la Corporación una vez examinadas, acuerda por UNANIMIDAD, aprobar dicha liquidación, con el siguiente resumen:

4º/ Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1984 y Cuenta de Valores Auxiliares Independientes de 1984.-

DILIGENCIA, Previsor de Transcripción, la liquidación de Valores Auxiliares pasa a folio 15.-

Cuent

- Existencias en Caja en 31-12-84	722.560 Ptas.
- Restos por cobrar en igual fecha	1.953.363 "
SUMA	2.675.923 "
- Restos por pagar en la misma fecha.	2.378.036 "
SUPERAVIT	297.887 "

5º/ Personal.-

5º/ Personal.-

En virtud de lo dispuesto en la Ley 40/81, - Real Decreto 211/1.981 y Orden de 23 de Febrero de 1982, sobre fijación de niveles, puestos de trabajo, retribuciones complementarias y otros; y hasta que por la administración del Estado no entre en vigor el nuevo sistema retributivo de los funcionarios. Tras debate por UNANIMIDAD se aprueban las siguientes retribuciones complementarias manteniéndose los mismos coeficientes, índices de proporcionalidad y niveles: Secretario, Incentivo de Productividad de 75% del sueldo base y complemento de destino. Auxiliar Administrativo: incentivo de Productividad del 50%, y complemento de destino. Plazas de Policía Municipal, Incentivo normalizado y complemento de destino. Todo ello con efecto de 1 de Enero de 1985.-

6º/ Autorización de construcción de nave hortoputícola en terreno rustico.-

6º/ Autorización de construcción de nave hortoputícola en terreno rustico.

Se da lectura a una Instancia de D. Antonio Cebolla Belltran, en petición de autorización de ampliación de Nave hortoputícola, en las fincas denominadas "La Orea", (en terreno rustico de este término municipal). La Corporación, tras examinar detenidamente el anteproyecto y la petición, y en base a los artículos 42-2-2 y 45 del vigente reglamento de gestión urbanística, acuerda por UNANIMIDAD emitir el siguiente Informe:



Se declara como actividad de utilidad pública e Interés social la ampliación de la central hidroeléctrica, sita en la finca "La Cerca" del término municipal de Torremayor, y propiedad de D. Luis Cabolla Beltrán, en base a que se trata de una actividad de que puede crear crear muchos puestos de trabajo, fijos o eventuales, para la población de Torremayor, que en su mayoría se dedica al cultivo y recolección de frutos y hortalizas y acuerda elevar el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación.

7º/ Solicitudes de enganches a la red de abastecimiento.-

7º/ Solicitudes de enganches a la red de abastecimiento.-

Se da lectura a instancia de D. Juan Sanchez Vaca en solicitud de enganche a la red de abastecimiento la cual una vez examinada por los Sres. reunidos, se aprueba por UNANIMIDAD concediendo la solicitud, admitiendo al interesado su obligación de restituir la pavimentación que pudiera deteriorar la ejecución de la solicitud.-

Se da lectura a solicitud presentada por Anselmo Ramos Carrasco en petición a la red de abastecimiento, la cual examinada por los Sres. reunidos aprueban por UNANIMIDAD lo solicitado y que por Intervención se continúen los tramites para la liquidación de tasas.-

8º/ Cargos a la vía Ejecutiva.-

8º/ Cargos a la vía ejecutiva.-

Se da lectura a la relación de deudores por Contribuciones Especiales de Aterado y Pavimentación, cuyo plazo de pago en periodo voluntario finalizó el 25 de Marzo del corriente, a fin de dictar la providencia de apremio, una vez declaradas dichas deudas en Vía Ejecutiva. El importe de las mismas es de 143.370 pesetas. Igualmente se informa de que ya ha pasado sobradamente el plazo para el pago voluntario de las deudas por Contribuciones Especiales de Alumbrado público. Se acuerda por UNANIMIDAD denunciar la inclusión en vía de apremio de estas deudas, y remitir nuevos escritos de notificación a los deudores, a fin de que efectúen el pago en esta demora del periodo voluntario.

9º/ Pregos y Preguntas.-



9º/Preguntas y Preguntas.-

Por la concejala Sra. MILTON, se pregunta sobre como va la tramitación del expediente de implantación del servicio de recogida de basuras. Por esta Secretaría se da cuenta de que dicho expediente no se encuentra finalizado y que una vez realizado el estudio de coste y el pliego de condiciones se someterá a la aprobación de la Corporación. Por el Sr. Cespo se manifiesta supondría un coste sobre las economías de los vecinos del pueblo que en su mayoría son parados y pequeños agricultores, por lo que propone que las cuotas de este servicio sean pagadas por cada vecino según su capacidad económica, para que así "el que tenga más pague más y el que tenga menos pague menos". Por la Alcaldía se contesta que esa forma de pago sería imposible de aplicar pues habría que averiguar cuales son las rentas y bienes de cada contribuyente. Por esta Secretaría se informa que un acuerdo tomado en ese sentido, sería nulo de pleno derecho.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por el Sr. Alcalde siendo las 22.00 horas y ordeno extender la minuta de la que yo Secretario. Certifico.



Handwritten signatures and initials, including 'Waldo Esteban', 'Juan Prieto', and others, some crossed out with a large 'X'.

Fin del tomo 14. Punto 4º

Seguidamente se pone de manifiesto para su examen la Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto correspondientes al ejercicio de 1984. - recibida por el Diputado y la lista de los documentos que la justifican y del Informe probable que ha emitido la Intervención, acordó por UNANIMIDAD aprobar la mencionada cuenta anual a todos los efectos replanteándose con el siguiente resumen:

Existencias al 31 de Diciembre de 1983	485.676 Ptas.
Ingresos durante el ejercicio	1.776.953 "
SUMA	2.262.629 "
Pagos durante el ejercicio	943.212 "
Existencia al 31 de Diciembre de 1984	1.319.417 "



SESION EXTRAORDINARIA Celebrada el día 19.04.1985.-

Si Asistentes.-

D. Ubaldo Pasthano Barrera
D. Antonio Miranda Pardo
D. Pedro Jato de los Santos
D. Felix Ceco Tabares
D. Juan Torralba Rubio
D. Blas Crespo Bautista
D. José Gastón Blanco
D. Juan Peralto Pérez
D. Isabel Melton Jando

En la villa de Tomamayor siendo las 21,00 horas, se reunieron en la casa del Ayuntamiento, los Sres. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Alcalde D. Ubaldo Pasthano Barrera y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos Villegas.-

Acuerdos adoptados.-

1º/ Obra de ampliación de Alumbrado Público.-

Se da cuenta de una circular Informativa de fecha 28 de Marzo de 1985, del Área Técnica de la Exma. Diputación Provincial, relativa al plan provincial de Obras y Servicios para 1985, en la que se expresa se encuentra incluida la obra n.º 94 de Alumbrado Público a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se acuerda por UNANIMIDAD los siguientes acuerdos:

1º/ Obra de ampliación de Alumbrado Público

1º.- Se presta aprobación a dicha obra N.º 94 de Alumbrado Público del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985 - ya la financiación de la misma que es como sigue:

- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios 95.000.- Ptas.-
- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar 405.000 pts.-

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO . . . 500.000 .

2º.- Se aprueba solicitar de la Exma. Diputación Provincial la adjudicación directa a este Ayuntamiento de la Obra, prestando conformidad a las estipulaciones previstas en el pliego de condiciones a que está sujeta.

3º/ Se propone por este Ayuntamiento como Director de Obra a D. Aurelio Salguero Méndez alepardo N.º 63 del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Badajoz con domicilio c/Tranvía N.º 6 de Badajoz.

2º/ Propuesta de nombramiento en propiedad de la plaza de Auxiliar de la Policía Municipal de Servicios Múltiples.-

Dada cuenta del resultado de la oposición celebrada para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de la Policía -



5º / Informes de Secretaría.

5º / Informes de
Secretaría -

Se informa que ha sido entregado el Colegio nuevo de Enseñanza General Primaria Básica por parte de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia a este Ayuntamiento para que se puedan desarrollar las actividades docentes del mismo. Por algunos concejales se manifiesta su oposición a la apertura de la escuela, por la Alcaldía se contesta que se ha permitido el funcionamiento de ésta por haberlo así autorizado la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

Se informa por esta Secretaría en cumplimiento de los Acuerdos de Pleno de Sesión de 26.3.85, por el que quedaba enterada esta Corporación de la reclamación previa de D. Adolfo Fernández Arado, que según los datos obrantes en esta Secretaría no existe ninguna deuda de tipo salarial con dicho reclamante y menos de 673.308 pts en concepto de salarios atrasados que dicho señor reclama, pero no obstante por esta Secretaría se informa que se ha dado traslado a los Servicios Jurídicos de la Gran Diputación Provincial y que aún se está a la espera de recibir contestación sobre la misma, - en su virtud se aconseja, esperar a oír el Informe que emitan dichos Servicios Jurídicos. Tras debate se acuerda por unanimidad dejar sobre la mesa la reclamación, a la espera del Informe jurídico antes mencionado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión ^{22¹⁷ 20 horas} y ordenó se estudiara la minuta y de ella este parte de la que yo Secretario. Participo. -



Waldo [Signature]

[Signature]

Fernando [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SESION ORDINARIA DIO.- 26 - Abril - 85

Srs. Asistentes

- D. Ubaldo Pastrano Barrera
- D. Juanis Miranda Garcia
- D. Felix Coso Trabares
- D. Juan Prieto Pico
- D. Jori Castro Blanco
- D. Blas Pardo Bautista

En la villa de Torremayor, siendo las 21.00 horas se reunieron en la casa del Ayuntamiento, los sres. que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. - Alcalde D. Ubaldo Pastrano Barrera, siendo asistido por el Secretario D. Jorge Mateos Mateos - Villegas

No asistieron sin alegar justificación D. Juan Gonzalez Rubio y D. Pedro Fernando de los Santos.

Secretario

- D. Jorge Mateos M. Villegas

Acuerdos adoptados

No asisten

- D. Juan Gonzalez Rubio
- D. Pedro Fels.

1º / Lectura y aprobación si procede de los borradores de las Actas de las Sesiones anteriores.

Se da lectura a los borradores de las Actas de las Sesiones anteriores, que fueron aprobados por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

2º / Correspondencia Oficial:

1º / Lectura y aprobación si procede de los borradores de las Actas de las Sesiones anteriores

Seguidamente se da lectura a una circular de la Delegación del Gobierno en Extremadura, remitiendo a los Servicios de Inspección Municipales a ejercer la máxima vigilancia del cumplimiento de las obligaciones que afectan a los minoristas de putos y hotelerías. Quedan enterados.

Seguidamente se da lectura a un escrito de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, en el que se recuerda la legalización la autorización de la creación de suelo urbano sin los suministros de agua y energía eléctrica. Quedan enterados.

Seguidamente se da lectura a un escrito de la Vicepresidencia del Área Técnica de la Diputación Provincial por el que se comunica que el plazo de ejecución reservado en los contratos de ejecución de obras, deberán ser cumplidos estrictamente, pues en caso contrario se serán obligados a cancelar las obras. Quedan enterados.

Seguidamente se da lectura a un escrito de la Consejería de Economía y Hacienda, Servicios Fiscales Centrales por la que se comunica que el Impuesto del 3% sobre espectáculos públicos, afectó a los ~~teatro~~ de

protección de menores, ha sido transferido a la Junta de Extremadura e igualmente se aprueba no autorizar ningún espectáculo de los afectados por el Presupuesto que no hayan cumplido sus obligaciones tributarias y así mismo recordando que los espectáculos que organice esa Corporación están igualmente sujetos a dicho Presupuesto. Quedan enterados.

Seguidamente se da lectura a un escrito del Área Técnica de la Diputación Provincial por el que se adjunta ejemplar de la certificación N^o 2 de la Obra N^o 2 del Plan de 1.983 - de protección y alumbramiento de agua, para que sean cumplimentadas por este Ayuntamiento. Quedan enterados.

Se da lectura a un escrito del Presidente de la Junta de Extremadura en el que se comunica que por parte de los Servicios Técnicos de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo se están estudiando posibles soluciones para resolver el problema de las inundaciones de la carretera C-537 que afecta a Torremayor. Quedan enterados.

Se da lectura a un escrito del Alcalde de la Barronilla por el que se adjunta la factura de la compra de un triquinoscopio de proyección Opt-82, cuyo importe total es de 76.500 pts, correspondiendo a este Municipio 1/3 del importe, es decir 25.000 pts. Manifestando su conformidad con que la propiedad de dicho triquinoscopio sea mancomunada. Quedan enterados.

Seguidamente se da lectura a un escrito de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se contesta a la petición suficiente para afrontar los gastos de ensanchamiento del campo municipal de deportes. En dicho escrito se solicita la remisión de un presupuesto de gastos y los medios con que cuenta este Ayuntamiento para su financiación. Se aprueba por UNANIMIDAD, el presupuesto presentado por la Comisión de Obras de QUINIENTAS DIEZ MIL PESETAS, y se comunique a dicho organismo la financiación que puede presentar este Ayuntamiento con cargo al presupuesto ordinario es de 1/5 del presupuesto total antes mencionado.

Se da lectura a una instancia de D. Diego Barril Díaz en la que se solicita la construcción de nichos en el cementerio de esta localidad. Por UNANIMIDAD

se aprueba la concesión de dicha solicitud.

Se da lectura a otro escrito de D^a Patricia Pascual Carrasco en solicitud de construcción de un panteón en el cementerio. Se aprueba por UNANIMIDAD la concesión de dicha solicitud.

Seguidamente se da lectura a una Cédula de citación de la Magistratura de Trabajo en la que se adjunta copia de la demanda de D. Adolfo Fernando Dorado, contra este Ayuntamiento y se cita para el acto de conciliación a este Ayuntamiento para el día 9 de Mayo a las 10,45 horas en la sala prodeencia de esa Magistratura de Trabajo en Badajoz. Quedan enterados.

3º Relación de gastos y pagos del mes de MARZO

3º/Relación de gastos y pagos mes de MARZO.-

Seguidamente se da lectura a todos y a cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Marzo y se exponen a los Srs. señores en unión de sus justificantes, los cuales examinados por los mismos por UNANIMIDAD, prestan su aprobación, siendo de presupuesto ordinario 1.078.846 pts; y de valores fiscales del Presupuesto 87.855 pts.-

4º/Licencias de Obras.-

4º/Licencias de Obras.-

Debido a que aún no han sido informadas por la Comisión de Obras, las licencias de Obras menores, este punto se deja sobre la mesa, para próximas sesiones.

5º/ Jubilación del Policía Municipal D. Domingo Barro Cerezo.

5º/ Jubilación del P. Municipal D. Domingo Barro Cerezo

En cumplimiento del artículo 33 de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto de 1984; se acuerda por UNANIMIDAD declarar la jubilación forzosa por edad del Policía Municipal D. Domingo Barro Cerezo, por haber cumplido la edad reglamentaria de 65 años, con fecha 22 de Abril del corriente, y asimismo enviar a la Mupal la correspondiente certificación en modelo oficial y la documentación en modelo oficial y la documentación pertinente a los efectos procedentes.

6º Relación de deudores por contribuciones especiales y otros conceptos.

6º/Relación de deudas por contribuciones Especiales y otros conceptos -

Se da lectura por esta Secretaría a la relación de deudas por contribuciones especiales por acanudo y pavimentación, y de las alegaciones verbales de algunos de ellos en la justificación de su falta de pago. Queda enterada la Corporación, y en vista de ello, por Secretaría se manifiesta que ya no es procedente el envío de nueva notificación a ninguno de ellos - pues ya han sido avisados reiteradamente de la posibilidad de pasar sus debitos por la como en vía ejecutiva.

7º/Probación de la Ordenanza Fiscal por el Servicio de recogida de basuras.-

7º/Probación de la Ordenanza Fiscal por el Servicio de recogida domiciliar de basuras

Vista la memoria de Alcaldía y los informes de la Comisión de Hacienda y del Secretario - Interventor, tras debate se aprueba por UNANIMIDAD la Ordenanza Fiscal de nueva creación que ha de regir el pliego de condiciones quedando las tarifas de la siguiente forma:

(*Servicio de recogida domiciliar de basuras. *)

- Viviendas ocupadas	1.200 pts anuales
- " sin ocupar	600 " "
- Bares, discotecas y locales industriales	3.600 " "
- Locales comerciales	2.400 " "

Se acuerda se exponga al publico por el plazo de QUINCE DIAS, para oír reclamaciones.-

8º/Preguntas y Preguntas.-

8º/Preguntas y Preguntas

Por las concejales Sr. Melitón, se pregunta que a que vecinos les ha llegado el préstamo de S. Incho Sabido. Por esta Secretaría se le contestar que el Ayuntamiento solamente le ha llegado de dicho organismo a su reparto y entrega justificaciones personales a los interesados por parte del ayuntamiento municipal y que por lo tanto no existe relación alguna de deudas en esta Secretaría por lo que no puede contestar a lo solicitado por dicha concejala. No obstante por la Alcaldía si se le contesta a título personal en ese sentido. Por mencionada concejala se manifiesta que ha de quedar claro que de por parte del Ayuntamiento no ha habido intervención alguna.

en la ejecución de dicho préstamo, a lo cual se unen el resto de los ses remates.

Por el Sr. PENATO, se pregunta sobre el estado de la obra del Centro Sanitario. Por la Alcaldía se le contesta que puestos en contacto con el contratista solamente quedan los últimos remates.

Por el Sr. CASTON, se pregunta sobre la construcción del paso de la finca "Cercado del viento" y sobre la construcción de una boquera de riego en la acequia que riega dichas fincas. Por el Sr. Alcalde se le contesta que la losa ya ha sido construida y que el sellero de la tierra se comprometió al arrendamiento en realizarlo, que por otra parte no tiene conocimiento oficial de que se quiera construir otra boquera de riego en dicha finca, pero si así se quiere hacer, es preceptivo solicitar la autorización primero al Ayuntamiento y posteriormente éste a la Confederación Hidrográfica del Tago.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia, se levantó la sesión siendo las 22,20 horas y de ella este Acta del que yo Secretario Certifico



Handwritten signatures of several individuals, including 'Walter J. ...' and others, over the text of the act.

SESION ORDINARIA dia 30 Mayo 1.985.-

Si. Asistentes -

D. Ubaldo Postrano Barrena
D. Antonio Miranda Pardo
D. Felix Coco Tabares.
D. Pedro Fernandez de los Jule
D. Juan Ferriols Pardo
D. Isabel Melion Pardo
D. Blas Corpas Bautista
D. Joseanton Blanes.

En la villa de Torremayor, siendo las 21,00 horas, se reunieron en la casa del Ayuntamiento, los Ses que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. UBALDO POSTRANO BARRENA; y siendo asistido por el Secretario D. JORGE MATEOS MATEOS - VILLEGAS.

No asiste, sin alegar justificación alguna

D. Juan Gonzalez Rubio.

Acuerdos adoptados

Secretario -

D. Jorge M. Mateos-Villegas

1º / Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la Sesión anterior. +

No asisten -

D. Juan Gonzalez Rubio

Se da lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por UNANIMIDAD, sin modificación alguna. -

1º / Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

2º / Correspondencia Oficial -

Se da cuenta de un escrito de la Compañía Sevillana de Electricidad por el que se adjunta Presupuesto para la electrificación del Colegio Público de Torremayor, por un importe de 266.819 - pts. - Por esta Secretaría se informa que según la legislación vigente no le corresponde en absoluto al Ayuntamiento, sino al Organismo encargado de la construcción del Colegio o sea, el Ministerio de Educación y Ciencia, y que por tanto, se está realizando las gestiones necesarias para que prontamente se lleve a cabo por ese Organismo la electrificación y su correspondiente financiación. Quedan autorizados.

2º / Correspondencia Oficial -

Seguidamente, se da lectura a un escrito de la Delegación del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el que se les recuerda a las Corporaciones locales en materia de acuerdos adoptados sobre incompatibilidad de su personal, e igualmente se expresa de que dichos acuerdos, serán examinados con rigor, por dichos Centros. Por el Sr. Secretario se manifiesta su perplejidad ante dicho escrito pues se estima que todo acuerdo o resolución que normalmente se remite a los Organismos correspondientes, siempre había de ser examinado con rigor.

Quedan enterados -

Igualmente se da cuenta de solicitud de D. Pío Pinilla Carrasco de autorización para construcción de acanalada de abastecimiento. Por UNANIMIDAD, se aprueba dicha solicitud. -

Igualmente se da cuenta a una circular de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre becas y Ayudas al estudio en nivel de E.G.B. para el presente curso de 84-85. Quedan enterados. -

Se da lectura a solicitud de D^{ña} Cristina Ponce Nagales, para la construcción de tres nichos en el cementerio. Por UNANIMIDAD se aprueba lo solicitado. Igualmente se da lectura a una solicitud de S.E.R.V.I.S.A. para la construcción de 24 nichos, se acuerda por UNANIMIDAD, la aprobación de dicha autorización, y que se le comunique a los interesados las características técnicas que la legislación vigente establece para la construcción de nichos.

Se da cuenta de la circular de la Corporación de Industrias y Energía, por la que se anuncia un programa de cursos para la obtención de un carnet de tipo al de Instalador fontanero, a fin de que por esta Corporación, se le comente, relación de personas que puedan estar interesadas en relación de dichos cursos.

Se da cuenta de un escrito-reclamación de D. Juan Pinilla Carrasco, churrero ambulante, por la que denuncia la competencia ilícita de otra actividad de churrería en el pueblo sin que al parecer cumpla los requisitos legales, pues en caso de ser así se encontraría afectado en sus derechos de libre competencia. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que ya se ha aprehendido a la persona que realizaba la actividad de churrería sin los correspondientes requisitos legales. Por la Secretaría se manifiesta que a cuantas personas se han personado en las oficinas municipales solicitando información sobre los requisitos legales para el ejercicio de esta actividad, se les ha informado de ellos a su leal saber y entender.

Se da cuenta a un escrito del Sr. Director del Colegio Público S. Juan por el que se manifiesta lo siguiente: a) que es necesario sea retirada la basura dos veces al mes, b) que la limpieza de las dependencias es suficiente, c) la reparación se realizará cuando estén los muebles, d) que se han extremado los medios para que los alumnos respeten y conserven el edificio. Leído íntegramente dicho escrito, se acuerda.

- por UNANIMIDAD lo que sigue al respecto de los puntos del mismo.
- El Ayuntamiento es consciente de su obligación de retirar la basura del Colegio, y por lo tanto estas funciones habrán de realizarse por lo menos dos veces al mes, o cuando sea necesario.
 - respecto a la limpieza de las dependencias y servicios, se delega en el Sr. Alcalde para que concierte con la U. de la Limpieza la prestación de dos horas extras o la que ella estime necesaria para que la limpieza y decoro del Colegio Público sean en todo momento adecuadas a su digna utilización.
 - se está de acuerdo con que la inauguración oficial se realice cuando estén los muebles.
 - instar a profesores a que oportunamente se pongan los medios necesarios para conservar y respetar el edificio.

Se da cuenta de un escrito de la Comisión de calificación, Coordinación y seguimiento del P.E.R. por el que se realizan una reserva de créditos a favor de este Ayuntamiento de 638.000.-pts.- con destino a mano de obra y Seguridad Social de las obras a realizar con cargo al P.E.R. Por UNANIMIDAD se acuerda se estudie detenidamente las obras que sean necesarias y cuyo coste concuerda con el crédito concedido por esta subvención.

Se da cuenta de una reclamación más del que dice ser empleado del Ayuntamiento D. Jofre Fernando Dorado, por la que esta vez reclama unos supuestos salarios que dice se le adeudan desde el 1 de Enero de 1985.- por un importe total de 245.957.- Por la Secretaría se informa de que el día 9 de Mayo tuvo lugar en Magistratura de trabajo, el acto de conciliación

(*) señor y cuyo resultado de otra reclamación de este mismo no sea D. Jofre Fernando Dorado y cuyo resultado según se acredita en el Acta de la comparecencia que se adjunta fue al desestimar al expediente y que ante ésta, su misma reclamación se ha vuelto a remitir el expediente al Abogado del Ayuntamiento para que realice su informe jurídico sobre el mismo, y posteriormente setome el acuerdo que sea pertinente.

Seguidamente se da cuenta del Acta de entrega de las obras de plantaciones forestales tipo bosque comunal, realizada por el IRYDS (Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario). En la cual setransmite el dominio de las mismas a este Ayuntamiento, pues por su Acuerdo Pleno de 05.03.83 se comprometió a recibirlas una vez sean terminadas. Tras debate y oída el Informe contrario de la Secretaría se acuerda por UNANIMIDAD, no recibir dicha obra, ni

por tanto remitir el Acta de entrega hasta que se subsanen los defectos ya señalados en otras ocasiones de subanamiento de una zona del pago y que así mismo se remita oficio al IRYDA, señalándole a este admetido, a fin de que efectivamente se subsanen dichos defectos y se considere terminada definitivamente la obra y que por tanto se pueda recibir.

Se da cuenta de un escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, solicitando autorización municipal para realizar una serie de trabajos que en su día ya se solicitaron y que por negligencia de dicha Compañía no se continuaron los trámites. Pero que en el momento presente, dada la importante necesidad de demanda telefónica, es imprescindible realizarla para poder dar servicio a Torremayor.

Vistos por los Sres. reunidos el expediente, los Proyectos y Planos adjuntos, se aprueba por UNANIMIDAD conceder la autorización para la realización de la obra, y que por dicha Compañía se comunique a este Ayuntamiento, con antelación al momento de la implantación de los postes de hormigón, para que se constituya una comisión paritaria para llegar a un acuerdo sobre la ideal situación de citados postes de hormigón.

3º/Relación de Gastos y Pagos del Mes de Abril.-

3º/Relación de Gastos y Pagos del mes de Abril.-

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados al mes de abril, y se exponen a los Sres. reunidos en unión de sus justificantes, los cuales examinados por los mismos por UNANIMIDAD, prestan su aprobación, siendo de presupuesto ordinario 752.546 pts y de valores auxiliares del Presupuesto 462.187 pts.

4º/Presupuesto de Instalación de equipos de medida para el Alumbrado Público.-

4º/Presupuesto de Instalación de equipos de medida para el Alumbrado Público

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Compañía Sevillana de Electricidad, del departamento de Badajoz, por el que se solicita Presupuesto para la instalación de equipos de medida en el Alumbrado Público, fechado en Badajoz el 26 de Abril de 1987. La instalación de dichos equipos fue solicitada para acogerse este Ayuntamiento a los beneficios por discriminación horaria y reactiva pública la O.M. 1/8/74.

18

Visto el presupuesto por los Sres. reunidos, se acuerda por UNANIMIDAD dar la total aprobación al presupuesto presentado por dicha Compañía cuya suma total es de 42.871 pts, y por tanto, ratificar la aprobación que por parte de la Alcaldía ya se hizo de dicho presupuesto por resolución N° 34/85 de fecha 17 de Mayo del corriente:

Igualmente se acuerda remitir este acuerdo de aprobación a la Compañía Sevillana de electricidad, a fin de que por la misma se lleven a cabo lo antes posible el montaje de los citados equipos.

5º Ratificación del expediente de Contribuciones Especiales -

5º Ratificación del expediente de Contribuciones Especiales -

Se informa por esta Secretaría de que lleva a cabo el acuerdo de Pleno de 28.2.85, a instancias de la reclamación de D° Teodoro J. J. Franco, por el que se acordó se le notificara a dicha reclamante ya D. Manuel Cano Rosales que se pusieran de acuerdo sobre el pago de la Contribución Especial de la c/Herman Cortes N° 8. Dicho Sr. no se han puesto de acuerdo y que por lo tanto procede en justicia como ya se indicó en dicho acuerdo de Pleno ratificar el expediente de Contribuciones Especiales, e incluir en él como contribuyente de Contribuciones Especiales de la c/Herman Cortes N° 8 al que era su propietario en 1983 D. Manuel Cano Rosales, y darle un plazo de redención de 15 días. Queda aprobado por UNANIMIDAD -

6º Enajenación de los bienes de propios de este Ayuntamiento -

6º Enajenación de los bienes de propios de este Ayuntamiento -

Se da cuenta de la valoración y medición del terreno denominado "Eras viejas" propiedad de este Ayuntamiento y del plano elaborado y presentado por los Ingenieros Técnicos Agrícolas D.ª Francisca Moreno Cascoín. Siendo la valoración de una superficie segregada de 2.001,26 mts cuadrados de 180 133 pts (90 pts m²). Visto el expediente por los Sres. reunidos acordado por UNANIMIDAD de faltar sobre la mesa.

7º Aprobación de Pliego de condiciones para el concurso subasta para el servicio de recogida de basuras -



7/ Aprobación del pliego de condiciones para el concurso subasta para el servicio de recogida de basuras.-

Visto el expediente suscrito para la implantación del servicio de recogida de basuras, y considerando necesaria la implantación de dicho servicio, se da lectura al pliego de condiciones por el que se ha de regir dicho servicio. Una vez oído este por los Srs. señores, se aprueba por UNANIMIDAD. Igualmente se expone al público por OCHO DIAS, y en el supuesto de que no se formulen reclamaciones, se realice el concurso subasta, y se sigan los demás trámites del expediente.

8/ Licencias de Obras.-

8/ Licencias de Obras.-

Seguidamente se da lectura a las solicitudes de obras menores, las cuales debidamente informadas por la Comisión de Obras y Urbanismo, fueron aprobadas por UNANIMIDAD, a excepción de la solicitada por D. Aurelio Ramirez Carreras, que fue informada desfavorablemente por considerar insuficiente el presupuesto presentado. Las aprobadas son las siguientes: D. Celedonio Buchs Pérez, e/F^{co} Pizarro, 35, 968.540 pts; D. Juan Luis Fernandez c/ Contribución s/w 265.400 pts. D. José Hernandez Amair c/ Guadalupe s/w 1.955.800; D. Manuel Bravo Rodriguez c/ Isaac Peral 2.11.000 pts; D. Jesús Gutierrez Moreno c/ Jose Antonio 24, 40.040; D. Serván Ramirez Fernandez e/ Regulariss s/w 12.000 pts. D. Regino Pirella en Guadalupe 7 y 9 188.300 pts. D. Diego Melitón Romero en c/ Cabo Jofelo 40, 230.000 pts.

9/ Presupuesto Obra campo de fútbol.-

9. Presupuesto Obra campo de fútbol.-

En continuación con lo acordado en la Sesión Plenaria anterior, y en contestación al escrito de la Consejería de Educación y cultura, sobre el cerramiento del Campo Municipal de Deportes, es presentado por la Comisión de Obras y Urbanismo un nuevo Presupuesto de Obra actualizado, por un importe total de pesetas 665.525, y el cual es aprobado por UNANIMIDAD e igualmente que se comunique a la Consejería de Educación y Cultura, y que la financiación que puede presentar el Ayuntamiento para esta obra con cargo a su presupuesto ordinario es de 1/5 del Presupuesto antes aprobado.

10/ Escrito de la Unión Local de Trabajadores.-

10/ Escrito de la Unión Local de Trabajadores

Seguidamente se da lectura a un escrito de la Unión Local de Comisiones Obreras, que se manifiesta en las Preocupaciones

des existentes en la recogida y entrega de los Papeles para el Subsidio de desempleo, adhiriéndole las responsabilidades al jefe de la Oficina Comarcal de Empleo, e indirectamente, por negligencia del Sr. Alcalde. / se insta a que por las autoridades competentes se lleven a cabo las diligencias oportunas para subsanar esta irregularidad.

Por el Sr. Alcalde se contesta que ya se ha puesto en contacto con el jefe de la oficina comarcal, contestándole éste que es obligación de todo trabajador presentarse personalmente a entregar los Papeles con el D.N.I., y que no obstante se hará lo posible para solucionar este tema. Se acuerda dirigirse escrito a mencionado Sr. para que extienda su diligencia para que no se puedan repetir irregularidades en este sentido.

11º / Puegos y Preguntas. -

11º / Puegos y Preguntas. +

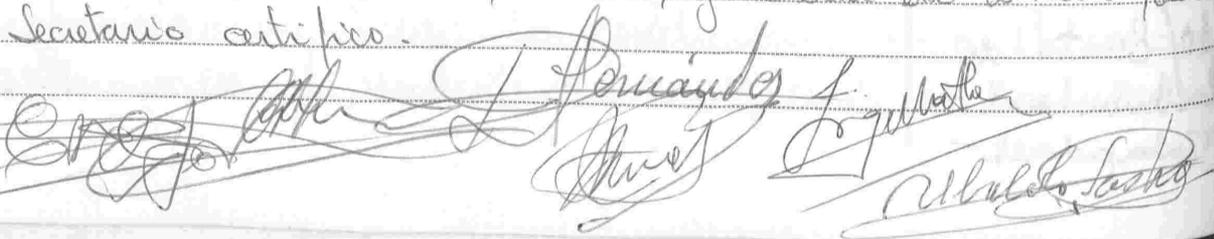


Por el Sr. Alcalde se manifiesta que estando próximas las fiestas de Santiago, sería conveniente ir pensando en las Verbenas que se iban a celebrar, siendo la comunidad de que dado que el día de Santiago cae en Jueves, sería suficiente organizar una sola Verbena.

Por el Sr. Censo se manifiesta que por un particular se están vaciando tierras con camiones en la zona del camino del "enraero", siendo conveniente que al realizar esta operación allanasen el camino. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que ya en otras ocasiones les ha comunicado a los transportistas que procuren hacer estas labores de vaciado en los caminos del término, para ir supliendo baches.

Se pregunta por cuales de los Ses. reunidos sobre el alcance y cuestión de la nueva Contribución Urbana en el sentido de que se ha elevado por la actualización de los valores catastrales, y que no obstante en su día se anunciará con la debida antelación la fecha de que por parte de los encargados del Censo para la Inspección de las contribuciones territoriales urbana, serán atendidas las reclamaciones que hubiere lugar.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión siendo las 23, 30 horas, y de ella este borrador, del que yo Secretario certifico.



SESION

ORDINARIA dia 27 Junio 1985.-

Si. asistentes

- D. Ubaldo Pastiano Barrera
- D. Antonio Miranda Ferrer
- D. Juan Prieto Ferrer
- D. Pedro Feb. de los Juebs
- D. Isabel Lución Juebs
- D. José Castro Blanco
- D. Blas Crespo Bauñab

En la villa de Tomamayor siendo las 21,30 horas, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los Sres que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Ubaldo Pastiano Barrera, y siendo asistido por el Secretario D. Jorge Mateos Mateos-Villeja.

No asistieron D. Juan Prieto Ferrer, D. Isabel Lución Juebs, D. Felix Coco Tabares.-

No asistieron

- D. Felix Coco Tabares
- D. Juan Prieto Ferrer

Acuerdos adoptados.-

1º / Lectura y aprobación si procede del Acta de la Sesión anterior.-

Asistió

- D. Jorge M. Mateos-Villeja

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria anterior, que fue aprobada por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

1º / Lectura y aprobación si procede del Acta Sesión anterior.

2º / Correspondencia Oficial.-

Se da lectura a una circular de la Consejería de O.P. y Medio Ambiente, por la que se informa sobre los requisitos para la obtención de préstamos dentro de la campaña de préstamos para fomento de obras de rehabilitación de viviendas y edificios. Quedan enterados.

2º / Correspondencia Oficial.-

Se da lectura a un escrito firmado por los Concejales Sres. Crespo, Castro y Ferruender por el que se solicita del Pleno que manifieste su desacuerdo por el Proyecto de Ley de Reformas de Pensiones del Gobierno y que llame a todos los ciudadanos a apoyar el paro general de 24 horas convocado por Comisiones Obreras para el día 20 de Junio de 1985.- Por el Sr. Crespo se manifiesta su desacuerdo por no haber convocado el Alcalde una Sesión Extraordinaria para que en su caso se pudiese tomar el acuerdo antes solicitado. Por el Sr. Alcalde se le contesta que este escrito no es una petición de Sesión Extraordinaria y que por eso mismo no lo convocó. Se inicia un turno de replicas entre el citado concejal y el Sr. Alcalde, con alusiones personales y alusiones a asuntos co-

no la entrega de las escuelas y los temas de subsidio de desempleo, tras esa discusión, se pasa al punto siguiente de la correspondencia oficial sin tomar ningún acuerdo.

Se da lectura a un escrito del Jefe de la oficina comarcal de Empleo por el que contesta a nuestro escrito sobre las Irregularidades denunciadas por la Unión Local de Comisiones Obreras, en la recogida del Impuesto para el cobro del subsidio de desempleo; manifestando que ni existen Irregularidades éstas son siempre en beneficio del trabajador al no aplicar las normas legales con todo el rigor que marca la ley. Quedan enterados.

Se da lectura a tres solicitudes para la institución de mesas, y sillas para su uso lucrativo en la vía pública susentada por los Sres D. Teófilo Ramirez Ramirez, D. Manuel Sánchez Vacca y D. Rodolfo Pinilla Pérez, a los dos Sres citados en primer lugar se les concede por UNANIMIDAD la solicitud al Sr. Pinilla Pérez también por UNANIMIDAD se le deniega la solicitud por career el establecimiento de este Sr. de la correspondiente licencia de apertura.

Se da lectura a un escrito solicitud de D. Rodolfo Viniegras Callejas, solicitando la construcción y engaraje de acometida en la calle Constitución N° 3, por UNANIMIDAD se concede dicha autorización.

Se da lectura a una circular de la Comisión de Emigración y Acción Social Refiriendo sobre el plan de subvenciones públicas para minusválidos, ancianos, infancia y juventud, marginados, toxicómanos, mujeres y minorías étnicas. Quedan enterados.

Se da lectura a un escrito del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales, Gerencia de Badajoz por la que se pone en conocimiento de este Ayuntamiento que la elevación de las rentas de la Contribución Urbana debido a la revalorización catastral no entrará en vigor hasta el 1 de Enero de 1986 Igualmente Refiere de la facultad de modificación del tipo Impositivo según R. D. 825/84 de 25 de Abril. Quedan enterados.

3º/ Retención de gastos y pagos del mes de Mayo.-

3º/Relación gastos y pagos mes de Mayo.

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Mayo y se exponen a los Ses. reunidos en unión de sus justificantes, los cuales examinados por los mismos por unanimidad, prestan su aprobación - siendo de Presupuesto Ordinario 1.965.055 pts y de Valores Adicionales del Presupuesto 181.058 pts. -

4º/ Aprobación del Padrón de Arbitrios Municipales 1.985.-

4º/Aprobación del Padrón de Arbitrios Municipales 1.985.-

Acto seguido, se pone de manifiesto a los Ses. reunidos el expediente relativo a los Padrones Municipales de arbitrios para 1.985, el cual examinado por los Ses. reunidos es aprobado por UNANIMIDAD y consta de los siguientes arbitrios:

- Mantenimiento y conservación de las redes de alcantarillado	305.074 Ptas.
- Desague a la vía pública (tejas, bajantes, canchales, etc)	117.700 "
- Faltantes en la vía pública (rejeras, balcones etc)	55.050 "
- Viviendas carentes de acometida a la red de saneamiento	12.500 "
- Vigilancia de establecimientos	33.800 "
- Rodeje de remolques y bicicletas	21.960 "
- Tenencia de perros	33.000 "
TOTAL	579.084 "

Asimismo que se exponga al público a efectos de reclamaciones por el plazo de 15 días hábiles en el B.O.P. y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.-

5º/Obra del P.E.R.-

5º/Obra del P.E.R.

Seguidamente se pone en conocimiento de la Corporación la Orden de 21 de febrero de 1.985, por la que se establecen las bases de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales, para la realización de obras y servicios para trabajadores desempleados. Igualmente, se pone en conocimiento de los Ses. reunidos la reserva de créditos para este Ayuntamiento concedida por la Comisión Local de calificación, coordinación y seguimiento del Plan de Empleo Anual. Visto todo ello, así como la

memoria y Presupuesto presentado por el Técnico Municipal, para la obra de reparación del firme de las calles Isaac Peral y José Antonio por un importe total de 829.400 pts. Visto el expediente por los Srs. reunidos, se aprueba por UNANIMIDAD, la Memoria y el Presupuesto citado; y que se solicite la subvención del 100% del importe total de la mano de obra y seguros sociales al INEM de pts 638.000.- siendo el resto de pts de 191.400, para importe de materiales con cargo a la subvención a solicitar de la Junta de Extremadura, así mismo que dichas obras se efectúen mediante administración directa de este Ayuntamiento. Y que se cumplan todos los trámites administrativos para la solicitud de dichas subvenciones.

6º/ Licencias de Obras.-

6º/ Licencias de Obras.-

Debido a que aún no han sido informados por la Comisión de Obras, las licencias de obras menores, este punto se deja sobre la mesa para próximas sesiones.

7º/ Solicitud de subvención al IRYDA.-

7º/ Solicitud de subvención al IRYDA.-

Se informa por la Secretaría que dado que la obra de pavimentación y urbanización de la Calzada Romana ha sido aprobada por la Diputación Provincial y el importe de la financiación de la misma correspondiente a este Ayuntamiento es de 1.000.000, sería costoso para los beneficiarios, repercutir el 90% de este coste en contribuciones especiales, pues además (del IRYDA puede conceder al amparo de la legislación) gran parte de esa pavimentación afecta al Colegio Público y por ello considero las ayudas del IRYDA puede conceder al amparo de la legislación se autoriza al Sr. D. Ubaldo Pastora Barrera, en calidad de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento para que solicite en el citado Instituto los dictámenes técnicos y económicos que proceden, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

8º/ Obra nº 2/83 de abastecimiento de agua.-

Se da cuenta de que una vez comunicado a la Sr.



8ª Obra Nº 2/83
abastecimiento
de agua.

adjudicatarios el acuerdo de Pleno de fecha 25 de Enero de 1985 por el que se hacía la adjudicación de la tercera parte de la obra de abastecimiento de agua Obra Nº 2/83 a los Sres. Joaquín Corzo Soto (Fontaneria) 515.533 pts; y D. Juan García Juto (Albanilería) 265.300 pts. Dichos adjudicatarios han comunicado a este Ayuntamiento que debido a la subida de precios el presupuesto de fontanería se subía en un 17% y el de albanilería en un 14%. Por lo que el Presupuesto total de la obra a realizar es de 905.616 pts. Por el Secretario Interventor se advierte que solamente quedan presupuestos 704.942 pts por lo que en caso de adjudicar la misma habría 200.664 pts que no están presupuestados. No obstante de la advertencia se acuerda por UNANIMIDAD adjudicar definitivamente a los Sres. mencionados, y que se inicien las obras.

9ª / Informes de Alcaldía -

9ª Informes de
Alcaldía. -

Se informa por el Sr. Alcalde -Presidente, que la obra de pavimentación y urbanización de la Calzada Fontana por un importe de 4.000.000 de pts; ha salido a pública subasta, su adjudicación. - según parece deducirse de una publicación en el diario regional HOY. Aunque este Ayuntamiento no ha tenido comunicación oficial alguna.

Igualmente se informa de una subvención recibida por la Diputación Provincial con destino a donativos y socorros, que en su día se solicitó de la Diputación para atender a las necesidades primarias de la familia de D. Claudio Rafael Rubio. Por UNANIMIDAD se aprueba conceder a dicha familia, un donativo de 35.000 pts.

Se informa por el Sr. Alcalde que se va a realizar por las fiestas de Sautiapo una verbena de dos días de duración, siendo contestado por alguno de los concejales, que habló en ruegos y preguntas de la Sesión anterior, que la verbena sería de un solo día. Y dado que no existía acuerdo entre las distintas opiniones, se pasó a la votación, siendo el resultado de la misma el siguiente. Votos a favor de que la verbena fuera un solo día: Srs. Melitón, Rappa, León y Fernando. Votos a favor de que la verbena tuviese dos días de duración: Srs. Pabau, Gonzalo, y Lucinda. Quedó aprobada por mayoría de votos a ~~tr~~ que la duración de la verbena sería de un solo día.

10º/ Puntos y Puntajes -

Abrió el turno por el Sr. Presidente, no quiso hacer uso de la palabra ninguno de los Srs. asistentes y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levantó la Sesión, siendo las 23.15 horas, ordenó extender la presente acta de la siguiente manera - Certifico.



[Handwritten signatures and scribbles over the stamp area]

SESION EXTRAORDINARIA dia 11 Julio 1985.-

Srs. Asistentes.-

- D. Ubaldo Pascual Barrera
- D. Antonio Miranda Jirón
- D. Jorge Luis Tabares
- D. Juan Manuel Rubio
- D. Pedro José de la Fuente
- D. Blas Caspo Paulista
- D. José Gastón Blanco

En la villa de Torreón, siendo las 21.30 horas, se reunió en la casa del Ayuntamiento los Srs. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Pascual Barrera y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos Villegas.

No asistieron D. Juan Priato Perez, y D. Isabel Melitón Javela.

Secretario

- D. Jorge Mateos Mateos Villegas.

Acuerdos adoptados.-

No asistieron.-

- Juan Priato Perez
- Isabel Melitón Javela

1º/ Lectura y aprobación si procede del Acta de la Sesión Extraordinaria anterior.

Se da lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria anterior, que fue aprobada por unanimidad, sin modificación alguna.

2º/ Aprobación del Presupuesto Ordinario para 1985.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1985, informando que en su confección, e forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley. Adquiriendo el Informe de la Comisión de Hacienda y del Secretario-Interventor.

Finalmente hizo constar que según la misma normativa, este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter de finchivo sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones que si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados y si las hubiere; será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno, por UNANIMIDAD de los siete concejales presentes acordó aprobar el Proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1985, y que se exponga al público por termino de 15 días, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbres. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado, informadas por los respectivos Secretario, Interventor o Depositario en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levantó la sesión siendo las 22, 15 horas y ordenó atender el presente Acta del que yo Secretario, certifico.

GESTION EXTRAORDINARIA dia 27 junio 1.985

Ses. asistentes -

D. Ubaldo Pastreus Barrera
D. Antonio Miranda Jairo
D. Pedro Fdz de los Fuentes
D. Juan Manuel Rubio
D. Blas Caspo Bautista
D. José Gastón Blanco
D. Isabel Melchor Juchá

En la villa de Torremayor, siendo las 21.30 horas, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento, los Sres. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ubaldo Pastreus Barrera y asistidos del secretario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

No asisten D. Juan Priato Pérez y D. Félix

Coco Tabares

Secretario

D. Jorge Mateos Mateos-Villegas -

No asisten

Acuerdos adoptados -

1º Presupuesto Ordinario para 1.985. -

Juan Priato Pérez -
Félix Coco Tabares.

Presentado el anteproyecto del Presupuesto Ordinario para 1.985, tras debate, se aprueba por unanimidad dejándolo sobre la mesa, hasta que emita su Informe la Comisión de Hacienda.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 21.45 horas, y ordenó extender la presente Acta de la que yo Secretario Certifico -

DILIGENCIAS -

Le pongo yo, el secretario para hacer constar que por error de transcripción la presente Sesión debería estar en el folio N.º 25 reverso y 26.º y la del 1.º de Julio en el presente folio. -



Torremayor - 3-10-85



[Handwritten signatures and initials]
Juan González
Ubaldo Pastreus
Fogollado

Sesion Ordinaria dia 31 Julio de 1985.-

Ses. Aristenles.-

D. Ubaldo Pastora Barrena

D. Antonio Micaela Jorio

D. Felix Loco Tabares

D. Juan Peralto Pérez

D. Pedro Fdez. de los Santos

D. Blas Caspro Bauñón

D. Jose Antonio Blanes

D. Isabel Melchor Juchas

Secretario

D. Jorge Mateos

Mateos-Villepas.

No asiste.-

D. Juan Peralto Pérez

En la villa de Torremayor siendo las 21,30 - horas, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los Sres que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Pastora Barrena, y siendo asistido por el Secretario D. Jorge Mateos Mateos-Villepas.-
No asiste D. Juan Peralto Pérez.-

Acuerdos adoptados.-

1º/ Lectura y aprobación si procede de los Borradores de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria anteriores.-

Se da lectura a las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria anteriores, que son aprobadas por UNANIMIDAD; sin modificación alguna.

2º/ Correspondencia Oficial.-

ACUERDOS ADOPTADOS

Se da cuenta de una de una solicitud de la vecina D^{ca} Carmen Jancia Juchas, para la colocación de mesas y sillas en la vía pública en la entrada del Bar de su propiedad. Se aprueba por UNANIMIDAD dicha solicitud.-

1º/ Lectura y aprobación si procede de los Borradores de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria anteriores

Se da cuenta de la Cédula de citación de la Magistratura de Trabajo, para el 1º de Conciliación del día 17 de Julio, siendo demandante D. Adolfo Fernando Dorado y demandado el Excmo. Ayuntamiento de Torremayor. Igualmente se da lectura a la demanda que se le adquirió por el Sr. Secretario se informa que se realizó el oportuno desplazamiento a Badajoz para asistir al Acto de Conciliación, pero este había sido suspendido por encontrarse indispuesto el Sr. Magistrado. Sin embargo se da lectura del telegrama anunciando la suspensión del Acto, informando que este aviso llegó con un día de retraso. Quedan entendidos.

2º/ Correspondencia Oficial.-

Se da lectura de una solicitud de D. Manuel Fernando Carrillas para la instalación de una caseta de turrones durante las fiestas de Septiembre. Se aprueba por UNANIMIDAD.-

Se da lectura a un escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 10-7-85, por el que se comunica a esta Corporación que el importe del gasto del ensanche de suministro eléctrico del Nuevo Colegio Público es por cuenta del Ayuntamiento ya que están en poder de éste los solitines de conciliación.

Igualmente se da lectura de escrito del gobernador Civil accidental por el que se nos contesta manifestando que habiendo recibido Informe de la Dirección Provincial del MEC, sobre este problema, esta informa que el enganche de suministro eléctrico es por cuenta del Ayuntamiento, y que no obstante se ha habilitado un crédito de 220.219 pts para el gasto de primer funcionamiento. Así mismo se da lectura a un escrito de la Secretaría de la Presidencia de la Junta de Extremadura del caso de recibo de nuestro escrito sobre este mismo problema.

A continuación el Sr. Secretario emite el siguiente Informe en base a los siguientes antecedentes:

1º - El día 16 de Abril se realizó por la Dirección Provincial del MEC y por el Ayuntamiento la recepción de la obra del nuevo Colegio de 8 Unidades de E.G.B. ya que aparentemente se encontraba en buenas condiciones de uso, y que por el Técnico competente del Ministerio así se consideró. Igualmente por ese mismo Técnico se hizo entrega de los boletines de enganche de suministro eléctrico, comunicándonos que en la fecha siguiente podíamos y debíamos utilizar plenamente el edificio, profesores y alumnos.

2º - En la fecha siguiente se hizo entrega de los boletines en el departamento de la Compañía Sevillana de Electricidad de Montaje. En fecha 30 de abril la misma Compañía Sevillana de Electricidad entregó un presupuesto de liquidación de derechos por la electrificación del Colegio por un importe de 266.819.- pesetas, ya que es muy elevado el coste de una (línea de) obra de 35 metros de línea subterránea y 80 de línea aérea. La necesidad de la ejecución de dicha obra era desconocida por el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario, y por parte de la Dirección P. del MEC no se manifestó nada en el momento de la recepción de la obra.

Ante los antecedentes el que suscribe tiene el honor de informar que según el artículo 52 del R.D. 193/67 de 3 de febrero por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Enseñanza Primaria, al Ayuntamiento le corresponde en esta cuestión el suministro de agua, electricidad y calefacción de las Escuelas, por lo que al decir suministro no prescribe que se tenga que realizar la obra de electrificación. En este caso si esa obra se hubiera realizado, el coste del enganche sería el normal, o sea aproximadamente un 10% del presupuesto presentado por la Compañía.

El escrito remitido por la Dirección P. del MEC no hace

ninguna alegación de derecho, limitándose a decir un hecho, (la posesión física de los boletines de contratación) que en absoluto justifica la obligación por parte del Ayuntamiento de correr con los gastos mencionados.

A la vista de los preceptos y hechos que anteceden, se considera la obra de electrificación ha de ser realizada por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia. No obstante se somete este Informe a criterios más autorizados.

Oído el presente Informe, se da cuenta a los Srs. miembros de las múltiples gestiones personales del Sr. Alcalde y el Sr. Secretario, sobre este asunto, igualmente se da lectura de los escritos remitidos a la Dirección Provincial del MEC en busca de soluciones de fecha 17-5-85 (sin contestación), 21-6-85 (sin contestación) y 2-7-85 (contestado por el escrito de fecha 10-7-85), y de los escritos remitidos al Gobernador Civil Presidente de la Diputación Provincial y Presidente de la Junta de Extremadura. Seguidamente por el Sr. Alcalde se propone que el Pleno tome una postura de rechazo total ante de esta actuación de la Dirección P. del MEC. por la que se lesionan los intereses legítimos de la población de Torremayor y unesta un desinterés ante un problema de estas características. Dicha manifestación se aprueba por UNANIMIDAD. Igualmente y en vista de buscar soluciones prácticas al problema, el Sr. Alcalde-Presidente hace una segunda propuesta en el sentido de que se agoten todos los recursos legales y que si en el último caso no se ha encontrado solución al problema, se lleve a cabo la obra por parte del Ayuntamiento, pues en su defecto los únicos perjudicados serían los profesores y alumnos de la localidad. A esta segunda propuesta tras intenso debate se pasa a votación, arrojando el siguiente resultado: Votos a favor de la propuesta de la Alcaldía: 4 (Srs. Pastora, Gosalbo, Coso y Miranda), votos en contra de la propuesta: 3 (Srs. Crespo, Castro y Melitón), abstenciones: 1 (Sr. Fernández). D. José Castro, en aplicación del voto negativo de su grupo se manifiesta diciendo que nunca se debieron recibir las Escuelas en esas condiciones por parte del Ayuntamiento. Por la Presidencia se declara aprobada la propuesta por mayoría simple.

Se continúa dando lectura a la correspondencia oficial a un escrito de la Compañía Serrana de Electricidad, sobre la Peticionación a D. Francisco Ibáñez Ruiz. Quedan enterados.

Se da lectura a una circular de la Tesorería de la S. Social sobre los requisitos para la Incorporación de los funcionarios y pensionistas

al Repinero General de la Seguridad Social. Quedan Entrados.

Se da lectura a dos solicitudes de D^a Basilia Pacheco Carrasco y de D. Manuel Cano Rosales, para la construcción de dos nichos respectivamente en el Cementerio Municipal. Se aprueba por UNANIMIDAD, haciéndole la advertencia de que una vez concedida la licencia se les ha de dar un plazo para su construcción.

3^o/Relación de Gastos y Pagos del mes de Junio.-

3^o/Relación de Gastos y Pagos mes Junio

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Junio, y se exponen a los Srs. Señores en unión de sus justificantes, los cuales examinados por los mismos, le prestan su aprobación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 723.050 pts. y de valores auxiliares e Independientes del Presupuesto de 95.753 pts.-

4^o/Aprobación definitiva del Servicio de Recopida de Basuras

4^o/Aprobación definitiva del Servicio de recopida de basuras.-

De orden del Sr. Presidente por mi el Secretario se lee la certificación donde se acredita que no se ha presentado ninguna reclamación durante el periodo de información pública de la Ordenanza de nueva creación que ha de regir el Servicio de Recopida Familiar de Basuras. Por lo que se aprueba por UNANIMIDAD definitivamente y con las mismas tarifas que se aprobaron en el acuerdo Plurial de fecha 26 de Abril de 1985.-

5^o/Licencias de Obras.-

5^o/Licencias de Obras

Seguidamente se da lectura a las solicitudes de licencias de obras menores. Las suscritas por los Sres. Eustaquio Barrera Ramirez, D. Antonio Pannou Sanchez y D. José Pinilla Cozo, se quedan sobre la mesa por no haber sido informadas por la Comisión de Obras y Urbanismo. Las suscritas por D. Aurelio Pannou Carrasco tras intenso debate son rechazadas por UNANIMIDAD, por considerarse bajo el Presupuesto presentado en las mismas. El resto de las solicitudes informadas favorablemente por la Comisión de Obras, es aprobado por mayoría absoluta con el voto favorable de todos los Srs. Concejales presentes y con el voto en contra del Sr. Cozo. Son las siguientes D. Servaio Pannou Fernandez por 43.900 pts. D. Antonio Pannou por 45.000 pts.; D.

Lorenzo Carretero Melchor por 15.000 pts; D. Francisco Pozo Jauchir por 585.650 pts - D. Faustino Villarreal Barrio por 2.435 pts. - Por el Sr. Carretero se manifiesta que la Comisión de Obras debe asesorarse de quien haga falta para informar. Por el Sr. Gonzalez Presidente de la Comisión se le contesta que en ese caso se ha de pedir Informe a un Técnico competente o sea arquitecto o aparejador.

6º Cargos a la vía ejecutiva.-

6º Cargos a la vía ejecutiva.

Se da cuenta de la deuda que mantiene con el Ayuntamiento D. José García Fernández de 29.330 pts por los conceptos de Contribuciones de pavimentación, alumbrado y Campaña de riego de 1984. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se podía esperar hasta el fin del verano. Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD de momento no pagar la deuda por la vía ejecutiva.

7º Autorización de Central Hortofrutícola.-

7º Autorización de Central Hortofrutícola

Vista la solicitud de licencia formulada por D. Antonio Abolla Beltrán, en su propio nombre para adaptar una actividad destinada a Central Hortofrutícola, con emplazamiento en finca "La Coca" de este término. Visto los Informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad y por el Presidente de la Comisión de Obras y Urbanismo, y habida cuenta de que no se han producido reclamaciones en el plazo de (tres meses) de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, esta Corporación por UNANIMIDAD, acuerda:

Emitir Informe en el sentido de que el emplazamiento propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurren en la misma si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, Plan de urbanización local, Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1963. - y que en la zona de emplazamiento o en sus proximidades no hay actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Y por todo ello puede conceder la autorización solicitada. - Así mismo se acuerda sea remitido a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos el correspondiente expediente.

8º Presupuesto de las Fiestas del Cristo.-

Por el Sr. Alcalde - Presidente se pone en conocimiento de los

SESION ORDINARIA ctiva 26-Septiembre 1985

So asistentes.-

D. Ubaldo Pasbano Barrera
 D. Antonio Miranda Jarama
 D. Felix Coco Tabares.
 D. Pedro Feb. de los Juntos
 D. Jose Castoñ Blanes
 D. Blas Cespo Bautista
 D. Isabel Melchor Sanchez

En la villa de Torremayor, siendo las veintuna horas se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los Srs. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Pasbano Barrera, siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos Villegas.

Acuerdos adoptados.-

Secretario

1º/ Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-

D. Jorge Mateos
 Mateos-Villegas.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD en todas sus partes, sin modificación alguna.

No asisten

2º/ Aprobación de gastos y pagos del mes de Julio y Agosto.-

D. Juan Gonzalo Rubio
 D. Juan Teodoro Perez

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante los meses de Julio y Agosto y se exponen a los Srs. reunidos en unión de sus justificantes, los cuales examinados por los mismos, le piden su aprobación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario del mes de Julio 536.032 pts y de Valores Auxiliares del Presupuesto 108.565 pts y del mes de Agosto de Presupuesto Ordinario 652.108 pts y de Valores Auxiliares del Presupuesto 259.848 pts

Acuerdos Adoptados

1º/ Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.

3º/ Correspondencia Oficial.-

2º/ Aprobación de gastos y pagos del mes de Julio y Agosto

Se da cuenta de una circular de la Dirección Provincial de la Salud, sobre información de las condiciones higiénico-sanitarias de las aguas de baños, para tomar medidas en caso de no aptitud de dichas aguas. Quedan enterados.

3º/ Correspondencia Oficial.-

Se da cuenta de un escrito de la Diputación Provincial sobre la terminación de la Obra N.º 2/1.983.- Se informa que dicha obra ha sido finalizada y se está a la espera de recibir la subvención de este Organismo - Continúa se da cuenta del fliego de condiciones económico-administrativo para la contratación directa remitido por la Diputación Provincial.-

Seguidamente se da lectura a una solicitud de D. Miguel Cabredo Garrido para la construcción y enganche de la red de abastecimiento y saneamiento en la c/ Guadalupe s/n. Es aprobado por UNANIMIDAD.

Se da lectura a un telegrama de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre reunión el día 16 de Septiembre del Alcalde, Director del Colegio y Director Provincial se informa por la Alcaldía de dicha reunión cuyo motivo era saber en que estado se encontraba, las instalaciones y material del nuevo colegio para su próxima inauguración, igualmente se informa que se le hizo entrega al Secretario Provincial de la Certificación del Acuerdo de Pleno de 31 de Julio sobre el problema del suministro eléctrico de las escuelas. - Sobre el mismo tema se da lectura a escudo de la Junta de Extremadura, informando que por parte de la Junta de Construcción del NEC, se ha habilitado un crédito de 220.219 pts para gastos de primer funcionamiento, entre ellos el suministro de energía eléctrica. Quedan enterados. -

Seguidamente se da cuenta de la Confederación Hídrica del Guadiana, contestando que no es competencia de dicho organismo el arreglo del camino del encañero.

Seguidamente se informa de un escudo de la Junta de Extremadura por el que se pone de manifiesto la existencia de un Centro de Enseñanza de F.P. y B.U.P. en Valcarlos (Plasencia), y de las direcciones a las que se pueden dirigir los interesados.

Se da cuenta de una nota informativa del I.N.S.S por la que se informa que a partir del 1 de Agosto de 1985, las empresas solo deben abonar a sus trabajadores con régimen de pago adelantado las asignaciones periódicas que corresponden a los hijos. Quedan enterados.

Se da cuenta de una circular de la Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, informativa sobre reglamentación técnico-sanitaria para la fabricación, manipulación y comercio del pan y panes especiales.

Seguidamente se informa de escudo de la Consejería de Industria y Energía sobre las gestiones realizadas por esta Administración para la recepción del Sr. Ibañez de la Rindencia por terreno expropiado. Quedan enterados.

Seguidamente se da lectura a una solicitud de D. Silvestre Moreno Corchado, Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Badajoz.

tamiento en la que solicita que dado que se ha visto en la necesidad de estar al frente de las oficinas Municipales durante las vacaciones anuales del Sr. Secretario, le sea reconocida dicha labor, y por ello concedida una gratificación especial, que en su criterio estima sea la diferencia entre las retribuciones complementarias de ambos cargos. Por esta Secretaría se informa en dos sentidos. Que no ha existido delegación oficial de atribuciones para el cargo de Secretario pero que no obstante el funcionario en cuestión efectivamente ha realizado trabajos, cuya responsabilidad es superior a la exigida por el cargo de su puesto 2º que en vista de ello la gratificación solicitada, es gratuable por parte del Pleno, y que no se pronuncia en absoluto la posible cantidad a asignar por esta labor por razones obvias de imparcialidad. Oido dicho Informe por los Srs. señores se toma la palabra por el Sr. Alcalde en la que manifiesta en el sentido de que efectivamente le debe ser reconocida la labor al funcionario, pero respecto a la gratificación se manifiesta en el sentido de que ésta sea solicitada en otra ocasión, antes de realizar dichas funciones y que para concederle una gratificación que por el funcionario se pudiera considerar no suficiente, en esta ocasión no se le concede, tras intensos debates tomando la palabra varios concejales y solicitando más Información de Hecho, se llega al acuerdo de aprobar por Unanimitad la postura del Sr. Alcalde. -

Seguidamente se informa sobre la mera liquidación de acometida eléctrica al Nuevo Colegio presentada por la Cia Bullana de Electricidad por un importe de 154.105 pts. Seguidamente se informa que por acuerdo pleno de 26 de Mayo de 1978 se adoptó en su día el compromiso de dotar al colegio de este servicio. Quedan enterados

4º/ Aprobación del concurso-subasta del Servicio de recogida domiciliar de basura.

4º/ Aprobación del concurso-subasta del Servicio de recogida domiciliar de basura.

Visto el expediente del concurso-subasta para la adjudicación del Servicio de recogida domiciliar de basura. Se aprueba por UNANIMIDAD declarar válido el acto de apertura de pliegos celebrado el 2 de Agosto de 1985 en virtud del artículo 44 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, adjudicar definitivamente la prestación del servicio a D. Domingo Muñoz Collado, por un importe de 276.000 pts anuales y continuar los trámites de perfeccionamiento del correspondiente contrato, a fin de cumplir con lo establecido en la legislación vigente.



5º / Aprobación inicial del Padrón de tasas del Servicio de recogida domiciliar de basura.

5º / Aprobación inicial del Padrón de tasas del Servicio de recogida domiciliar de basura.

Se da cuenta del Padrón confeccionado por los Servicios Municipales por un importe total de 409.800 pts. Visto dicho Padrón por los Srs. señores y tras apreciar diferencia de criterios a la hora de aplicar la tarifa a los bares y los locales comerciales que tengan adyunta la vivienda es rechazado por unanimidad dicho Padrón para que se subsanen las deficiencias apreciadas y se establezca el criterio general de que se debe aplicar la tasa independiente mente a la vivienda y al bar o local comercial.

6º / Aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de 1.985.-

6º / Aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de 1.985.-

De orden del Sr. Presidente por mi el Secretario se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por lo que acopiándose a la Ley de Procedimiento administrativo. Tras un cambio de opiniones por unanimidad quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

G A S T O S

A / Operaciones corrientes

1º Remuneraciones de personal	6.764.395	pts.-
2º Compra de bienes y Servicios	3.259.200	"
3º Intereses	200.000	"
4º Transferencia corrientes	350.860	"

B / Operaciones de Capital

6º Inversiones reales	5.286.831	pts.
7º Transferencias de capital	564.457	"
8º Variación de activos financieros	20.000	"
9º Variación de pasivos financieros	500.000	"

Suman los gastos 16.445.723 "

I N G R E S O S

A/ Operaciones corrientes

1º Impuestos Directos	1.736.369 Pts
2º Impuestos indirectos	471.626 "
3º Tasas y otros ingresos	4.366.041 "
4º Transferencias corrientes	5.345.232 "
5º Ingresos Patrimoniales	1.299.336 "

B/ Operaciones de capital

6º Enajenación de Inversiones reales	
7º Transferencias de capital	3.177.119 "
8º Variación de activos financieros	50.000 "
9º Variación de pasivos financieros	

Suman los Ingresos 16.445.723 "

7º/ Aprobación definitiva del Padrón de arbitrios municipales.

7º/ Aprobación definitiva del Padrón de arbitrios municipales.

Se da cuenta del expediente del Padrón de arbitrios municipales y se informa que durante el plazo de información pública no se ha recibido ninguna reclamación. No obstante se ha recibido una reclamación por escrito de D. Manuel Cano Posadas, pero fuera de los quince días establecidos para ello y se ha dado traslado de la misma a la Comisión de Obras para que informe sobre ella. Se rechaza dicha reclamación por su presentación fuera de plazo pero con el acuerdo que la cantidad es de 750 pts y que el interesado ya había manifestado su disconformidad con la tasa en cuestión en anteriores ocasiones, se acuerda darle de baja en los próximos padrones que se confeccionen. El resto del Padrón es aprobado por unanimidad sin modificación alguna y que se de traslado al recaudador para su cobro.

8º/ Modificación del tipo impositivo de contribución urbana.

Se da lectura al artículo 6º del Real Decreto 825/1.984 de 25 de abril, por el que se desarrolla actualmente la ley 24/1.983 de 21 de diciembre de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las

8º/ Modificación del tipo impositivo de Contribución Urbana.

Haciendas Locales. Igualmente se da lectura al Informe del Secretario - Interventor y al dictamen de la Comisión de Hacienda. Oído todo ello por los Srs. reunidos se acuerda por unanimidad - que en este caso representen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, modificar el tipo impositivo de la contribución urbana para 1.986, por lo que el nuevo tipo de gravamen se acuerda fijarlo en un 10%. Y que se continúen los trámites necesarios para que se lleve a efecto esta nueva regulación.

9º/ Informe de Alcaldía.-

9º Informe de Alcaldía.-

Por el Sr. Alcalde se informa de que dado que aún no está construido definitivamente el nuevo Centro Sanitario Local, se podrían adaptar los bajos de la Casa Consistorial, actualmente desocupados, para la consulta del médico.

Igualmente se informa de que por una promotora privada se ha puesto de manifiesto en esta Alcaldía el deseo de realizar una urbanización de 37 viviendas unifamiliares en la huerta de las traseras de la c/ Isaac Peral. Y que su intención era de ponerlo en conocimiento del Pleno por si existía algún reparo por parte del Ayuntamiento, a fin de conmensar la promoción pública. Por los Srs. reunidos se manifiesta en que no existe reparo en ese sentido, con la única salvedad de que los promotores se han de comprometer a la cesión de los terrenos para zonas verdes yiales y a los gastos que se originen por la modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano por encontrarse dicha zona fuera de la delimitación.

10º/ Preguntas y Respuestas.-

10º Preguntas y Respuestas.-

Abierto el turno de preguntas y respuestas y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro concejal, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las 23,15 horas y de ella el borrador de este Acta del que yo Secretario. Certifico.



Handwritten signatures of the President, Secretary, and other council members, including names like 'Rubén', 'José María', and 'Juan José'.

SESION EXTRAORDINARIA URGENTE, Dia 2 de Octubre 1985.

Srs. asistentes

- D. Ubaldo Pastora Barrios
- D. Antonio Miranda Ruiz
- D. Juan Gonzalo Rubio
- D. Felix Laco Tabares
- D. Pedro Jds de los Santos
- D. Juan Peñate Piner
- D. Isidro Melitón Juncos

En la villa de Torremayor siendo las 20,00 horas, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los srs que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Pastora Barrios, siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos Villegas.
No asisten D. Jose Castán Blanco y D. Blas Cespo Bautista

Acuerdos adoptados.-

Secretario

- D. Jorge Mateos Mateos Villegas

1º / Resultado de la Sentencia de Magistratura por la reclamación de D. Adolfo Fernandez Dorado, con plazo mínimo para recurrirla.

No asisten

- D. Jose Castán Blanco
- D. Blas Cespo Bautista

Se da cuenta de la Sentencia nº 1473 de Magistratura de Trabajo de Badajoz por la que se condena al Ayuntamiento a abonar al Sr. Fernandez Dorado la suma de pesetas 245.957 pts y se da un plazo de 5 días para recurrirla.

Acuerdos adoptados

En base a que la sesión se había convocado con carácter urgente y Extraordinario según el artículo 46-2-b, de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de Abril, y una vez explicada la urgencia de la convocatoria, por los Srs reunidos se ratifica da por unanimidad por lo que se pasó a iniciar el Orden del día.-

Por el Sr. Alcalde se informa de las múltiples gestiones realizadas por el depositario, Secretario, y el mismo para llegar a un acuerdo por la parte demandante; informando finalmente que no se ha llegado a un acuerdo, por solicitar dicho señor una cantidad 500.000 y 1.000.000.- de pesetas por lo que se tomó la rápida decisión de convocar un Pleno Extraordinario y Urgente y por consejo del Abogado del Ayuntamiento, interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, el amparo del Art 21-1-i de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por parte de esta Secretaría se informa que según su criterio compartido por el Abogado de la Corporación D. Matías Pames, procede la ratificación del recurso de suplicación por parte del Pleno y la rescisión del contrato administrativo de prestación de servicios al Sr. Fernandez Dorado.

Oído dicho informe por los Srs reunidos y tras intenso debate con cheque tomanta palabra varios concejales se pasa a votación de las siguientes propuestas de la Alcaldía.

- Ratificación del recurso de suplicación - aprobado por mayoría absoluta con los votos a favor de los Srs: Pastora, Miranda Gonzalo, Coco y Peñate y las abstenciones de los Srs Fernandez y Melitón.

1º/Resultado de la Sentencia de Magistratura por la reclamación de D. Adolfo Fernández Dorado, con plazo mínimo para recurrirla.

- Resolución del contrato administrativo, aprobado por mayoría absoluta con los votos a favor de los sres. Pastora, Miscaucha, Coco, Gonzalo y Benito; y las abstenciones de los srs. Fernandez y Melitón.

- Denuncia ante el Ministerio Fiscal e Instituto Nacional de Empleo de presuntas irregularidades del Sr. Fernandez Dorado en las percepciones del subsidio de desempleo. Aprobado por mayoría absoluta con los votos a favor de los srs. Pastora, Miscaucha, Coco, Gonzalo y Benito, votos en contra del Sr. Fernandez y abstención de la Sra. Melitón.

J. no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las 20,40 horas y de ella el borrador de este Acta del que yo Secretario. Certifico.

[Handwritten signatures: Pastora, Benito, Miscaucha, Coco, Gonzalo, Fernandez, Melitón]



Sesión Ordinaria. celebrada el día 31 de Octubre de 1985.

Asistentes.-

D. Ubaldo Pastora Barena
 D. Antonio Miranda Pinar
 D. Felix Caso Tabares
 D. Pedro Fdez. de los Angeles
 D. José Antonio Blanes
 D. Blas Cespo Bouthin
 D. Isabel Meltrampudo
 D. Juan José de Pablo

En la villa de Torremayor, siendo las 20,00 horas, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los Sr. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ubaldo Pastora Barena y siendo asistido por el Sr. Secretario D. José Mateo Mateo-Villegas.-

Acuerdos adoptados.-

1º/ Lectura y aprobación si procede de los borradores de las Actas de las Sesiones anteriores.-

Secretario.-

D. José Mateo Mateo-Villegas.-

Se da lectura a los borradores de las Actas de las Sesiones anteriores, que fueron aprobadas por UNANIMIDAD, en todas sus partes, sin modificación alguna.

No asisten.-

D. Juan Tenate Ponce

2º/ Aprobación de Gastos y Pagos del mes de Septiembre.-

1º/ Lectura y aprobación si procede de los borradores de las actas de las sesiones anteriores

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Septiembre, y se exponen a los Sr. reunidos, en unión de sus justificantes, los cuales examinados por los mismos, le prestan su aprobación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 862.788 pts., y de Gastos Auxiliares del Presupuesto 86.616 pts.-

3º/ Correspondencia Oficial.-

2º/ Aprobación de gastos y pagos del mes de Septiembre.

Se da lectura a solicitud de D. Emiliano Cespo Collado para ensanche a la Red General de Abastecimiento en la calle Jose Antonio nº9, se aprueba por UNANIMIDAD, lo solicitado.-

Se da lectura a un escrito del Concejo para la gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales, por el que se comunica a este Ayuntamiento, que al ser uno de los Municipios en los que se ha efectuado la revisión de los valores catastrales.- la Contribución Territorial Urbana correspondiente a la renovación efectuada en este Término Municipal, tendrá efectividad desde el 1 de Enero de 1985.- ante esta aclaración, se pone en conocimiento de los Sr. reunidos el escrito de ese mismo organismo de fecha 21 de Junio de 1985.- del cual

3º/ Correspondencia Oficial.-

por se dio cuenta a su debido tiempo, y en el que se espera que la recaudación de la contribución urbana había quedado paralizada y que para el ejercicio de 1985, se pasarían los recibos en la misma cuantía que en 1984, es decir, sin elevación alguna, ante esta evidente disparidad en el sentido de los dos escuotos, se expone a los Sr. señores una moción de Alcaldía por la que se manifiesta al Consorcio la voluntad de esta Corporación directamente expresada en el acuerdo Plenario de 26 de Septiembre pasado, por el que se establecía el tipo de gravamen de la Contribución territorial urbana en un 10%, con efectividad para 1986, por lo que este mismo tipo de gravamen debería regir, para 1985, ya que esta Corporación desvinculó en 1984 - al alcance del aumento que ha supuesto la subida de los valores catastrales, y por ello no se (modificó) dicho tipo de gravamen. Dicha moción es aprobada por UNANIMIDAD, y que se remite a la Dirección General de Coordinación con las Juntas Municipales, a fin de que para el ejercicio de 1985, el tipo de gravamen sea el acordado del 10%.

Seguidamente se da lectura a un escuoto de D. Adolfo Fernández Dorado por el que interpone reclamación por despido - Improcedente ante esta Corporación Municipal. - Se informa de que este señor se le rescindió el contrato de prestación de servicio, en base al acuerdo Plenario de 2 de Octubre de 1985. Tras debate, se llega al acuerdo de ratificar la anterior resolución y por lo tanto no dar contestación, a esta reclamación, con el siguiente resultado de votación: votos a favor cuatro (Srs. Pabano, Soriano, Miranda y Coco), - abstenciones cuatro (Srs. Castro, Guejo, Ferrández y Melitón).

Se da cuenta de una circular de la Compañía de Limpieza y Consumo sobre la campaña de lucha contra la hidalidiosis - dando instrucciones sobre la colaboración que ha de prestar la Corporación para la erradicación de esta enfermedad. Quedan autorizados.

Se da lectura a un escuoto de la Federación Española de Balonesta - por el que se ofrece a este Municipio la posibilidad de adquirir canastas y balones de Balonesta, mediante la suscripción del correspondiente modelo de solicitud que se adjunta, tras debate se aprueba por unanimidad, suscribir dicha solicitud para la adquisición de dos canastas y dos balones de balonesta.

Se da cuenta de sendos escuotos del Director del Colegio Nacional "San Juan" de esta localidad, por el que se comunica a esta Corporación que aún no se ha efectuado la recogida de basuras del -

Colegio, e igualmente que no se han dado las oportunas órdenes para que se incrementen las limpietas del edificio que ocupa dicho colegio (que igualmente se intentará) Por el Sr. Alcalde se propone que ya se van a dar las ordenes oportunas para realizar la efectiva recogida de basura del mencionado Colegio. (que igualmente se intentará llegar a un acuerdo, entre el Director del Centro, la Alcaldía y la fa. de la Limpieza, bien sea incrementando las horas laborales de mencionada trabajadora, o realizando otro tipo de contrato. Por el Sr. Ausenda se pregunta que si no se ha recibido dicho escrito del director de las escuelas para que el Dgentie Municipal atienda la salida de los escolares del colegio. Por la Secretaria, se le contesta que efectivamente se ha recibido escrito en mencionado sentido pero que no se ha estimado necesario presentarlo a Pleno por haberse dado solución a lo que se solicitaba mediante las oportunas órdenes del Sr. Alcalde. A raíz de esta Interpelación y tras debate se acuerda que sería necesario solicitar de los Organismos oportunos la concesión de un paso de peatones y de uno de ganado.

Se da cuenta de una solicitud de D. José María García Buelo de arranque a la Sect. General de abastecimiento de agua en la calle General Franco s/n y se acuerda por UNANIMIDAD conceder lo solicitado.

4º/ Obra del P. E. R. -

4º/ Obra del P. E. R.

Se da cuenta del escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación, y seguimiento del Plan de Empleo Rural, por el que se realiza una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento de 175.000.- pesetas, y en cumplimiento de la base de la Orden de 21 de Febrero de 1985, se presenta la memoria y el Presupuesto de la Obra a realizar, denominada reparación del puente de la c/ Brauhio Tamayo y acondicionamiento del Basurero Municipal, por un importe total de 237.500 pts. Visto todo el expediente por los Sr. reunidos es aprobado por UNANIMIDAD la memoria y el Presupuesto citado, dando la financiación de la obra como sigue:

- Subvención a solicitar del 100% del importe total de mano de obra y gastos sociales al I. N. E. M. 175.000 pts
- Importe de materiales 62.500 "
- (Subvención a solicitar del 80% a la Junta de Ex. tremadura para materiales 52000 pts; con cargo al Presupuesto Ordinario . . . 10.000 pts)

TOTAL 237.500 "

Igualmente se apueba solicitar que dichas obras se ejecuten por administración directa de este Ayuntamiento y que se cumplan todos los trámites administrativos para la solicitud de mencionada subvención.

5º / Instancia solicitud de D. Jorge Mateos Mateos-Villegas; Secretario del Ayuntamiento.-

5º / Instancia solicitud de D. Jorge Mateos Mateos-Villegas Secretario del Ayuntamiento.-

Se da lectura a una Instancia solicitud de D. Jorge Mateos Mateos-Villegas, Secretario de la Corporación, solicitando la declaración de compatibilidad de actividad privada dentro del marco de lo dispuesto en la ley 53/84.- de 26 de Diciembre.

Vista la solicitud presentada por el Sr. Secretario de la Corporación y,

RESULTANDO: que por el Secretario de la Corporación, D. Jorge Mateos Mateos-Villegas, se solicita mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, la preceptiva autorización para compatibilizar el desempeño del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, con el privado de ejercicio de la actividad libre de la Abogacía

CONSIDERANDO que la ley 53/84.- de 26 de Diciembre desarrolla la por el Real Decreto 593/85 de 30 de Abril, que preceptua una nueva regulación de las incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, parte, como principio fundamental de la dedicación del personal citado a un solo puesto de trabajo sin mas excepciones que las que demande el propio Servicio Público, respetando el ejercicio de actividades privadas que no puedan impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia.

CONSIDERANDO que mencionados preceptos legales son de aplicación al personal al servicio de las Corporaciones locales, extendiéndose incluso todo el personal, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de la relación de empleo.

CONSIDERANDO que el ejercicio de actividades privadas requiere el previo reconocimiento de compatibilidad mediante resolución motivada que habrá de dictar el Pleno de la Corporación.

CONSIDERANDO que los reconocimientos de compatibilidad no pueden modificar la jornada de trabajo y horarios del interesado, y que quedarán automáticamente sin efecto en el caso de cambio de puesto de trabajo.

CONSIDERANDO que el desempeño por parte del Secretario de la



Corporación de la profesión libre de la Abogacía no impide ni menoscaba el cumplimiento estricto de su deber como funcionario público, ni compromete su imparcialidad e independencia, toda vez que el mencionado ejercicio tiene lugar en un Municipio distinto del que presta sus servicios y la actividad a desempeñar no incide sobre sus cometidos administrativos municipales.

Vistos los Preceptos de la citada Ley 53/84 de 26 de Diciembre y el Real Decreto 598/85 de 30 de Abril y demás de general y pertinente aplicación, la Corporación por UNANIMIDAD, acordó reconocer al funcionario de este Ayuntamiento D. Jorge Mateos Mateos Villegas, que ocupa el cargo de Secretario del mismo, el derecho a compatibilizar su empleo público con el desempeño privado de la actividad de la Abogacía.

Nº 6º / Expediente de Contribuciones Especiales de la c/ Isaac Peral. -

6º Expediente de Contribuciones Especiales de la c/ Isaac Peral. -

Se da cuenta por parte del Sr. Alcalde de que las obras de reparación de la pavimentación y aceras de las c/ Isaac Peral han sido finalizadas con las subvenciones del P.E.R. por lo que puede reconocerse subvenciones a las deficiencias materiales reconocidas en Unión Plena 28-2-85. - a instancias de las reclamaciones efectuadas por parte de varios vecinos de mencionada calle Isaac Peral.

Tras debate, se acuerda por UNANIMIDAD atender subvenciones dichas deficiencias y por lo tanto pasar al edro los correspondientes recibos de Contribuciones Especiales que se encontraban paralizados por el acuerdo de Pleno de la fecha antes dicha de 28-2-85. -

Nº 7º / Concierto asistencia sanitaria con la Seguridad Social. -

Nº 7º / Concierto asistencia sanitaria con la Seguridad Social. -

Se informa por esta Secretaría de la posibilidad de acogerse al concierto para la prestación por la Seguridad Social de asistencia sanitaria a los asegurados en servicio activo, pensionistas, y beneficiarios de la Mutua Nacional de Previsión de la Administración Local.

Tras debate se acuerda por UNANIMIDAD, solicitar de la Mutua Nacional de Previsión de la Administración Local, la participación del colectivo de asegurados en servicio activo, pensionistas y beneficiarios correspondientes a esta Corporación en el concierto suscrito entre la Municipal y la Seguridad Social. -

8.º Padrón del Servicio de recogida de basura.

8.º/ Padrón del servicio de recogida de basura.

Se expone a los Ss. reunidos el Padrón que ha de servir de cobro de la tasa del Servicio de recogida domiciliar de basura, confeccionado con las tarifas de la Ordenanza debidamente aprobada por este Ayuntamiento y según los criterios establecidos en la última Sesión Plenaria de 26 de Septiembre, es aprobado por UNANIMIDAD, y que se exponga al público por el espacio de 15 días a efectos de oír reclamaciones, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado ninguna, se entenderá aprobado definitivamente.

Resultado del Padrón aprobado:

- Viviendas familiares	322.800 pts
- " sin ocupar	41.400 "
- Bases y cafeterías	89.600 "
- Locales comerciales	28.800 "
TOTAL	432.600 "

9.º Cargos a la ejecutiva.

9.º/ Cargos a la Ejecutiva.

Se da cuenta de los últimos asientos remitidos a D. Toribio Rodríguez Corzo, y a D. Manuel Luna Crespo, para que salden las deudas que mantienen con esta Corporación, por los conceptos de rentas de arrendamientos de fincas rústicas y contribuciones especiales y igualmente se da cuenta por parte de la Secretaría que hasta la fecha, por mencionados señores, no se ha ingresado cantidad por este concepto.

Y por ello y tras debate, se aprueba por UNANIMIDAD, en uso de las facultades que la legislación vigente otorga a este Ayuntamiento de dar ingreso en el recibo del 20% los importes de las deudas que tienen los siguientes señores por los siguientes conceptos:

- D. Toribio Rodríguez Corzo, con domicilio en c/ General Franco nº 25 de esta villa, por un montante de 388.122.^{pts} en concepto de renta del arrendamiento de 1.984 de la finca "dos" de los propios de este Ayuntamiento. [Llamos

- D. Manuel Luna Crespo, con domicilio en c/ Hernán Cortés nº 20 de esta villa, por un montante de 70.680.^{pts} correspondientes a sendas cuotas individuales de Contribuciones Especiales de acedo y pavimentación.

Y disponer se pueda ejecutivamente contra los patrimonios de

los deudores con arreglo a la legislación vigente.

10°/Concepción del préstamo del pósito agrícola del año actual.

10°/Concepción del préstamo del Pósito Agrícola del año actual.

Por la Presidencia se manifiesta que es preciso acordar la concepción de préstamos solicitados por agricultores de este Municipio y existiendo en las Areas Locales del pósito de esta localidad la cantidad de 685.759 pts se hace preciso proceder a la distribución conforme determina el artículo 36 del Reglamento de Pósito de 14 de Enero de 1.955.-

De orden de la Presidencia el Secretario da lectura a solicitudes presentadas y discutidas previamente la Corporación por UNANIMIDAD, - aprobó los préstamos solicitados sobre créditos personales colectivos, con la garantía solidaria y mancomunada de varios deudores de forma que el día primero de Noviembre sean facilitados los préstamos quedando definitivamente aprobados de la forma siguiente:

PRIMER GRUPO.- Doscientas ochenta y cinco mil pesetas.-

- D. Manuel Vaca Crespo	57.000	pts
- D. Vicente Poucha Garcia	57.000	"
- D. Juan Pinilla Carrasco	57.000	"
- D. Nicomedes Sanchez Dominguez	57.000	"
- D. José Martin Pardo	57.000	"
TOTAL	285.000	"

SEGUNDO GRUPO.- Doscientas ochenta y cinco mil pesetas.-

- D. Eloy Pinilla Coa	57.000	"
- D. Isabel Collado Ramirez	57.000	"
- D. Francisco Ibañez Ruiz	57.000	"
- D. Jacinta Gonzalez Romero	57.000	"
- D. Angel Frontela Moreno	57.000	"
TOTAL	285.000	"

TERCER GRUPO.- Ciento catorce mil pesetas

- D. Toribio Pascual Fernandez	57.000	"
- D. Manuel Gordo Gutierrez	57.000	"
TOTAL	114.000	"

11°/ Informe sobre licencias de actividades molestas solicitadas por D. Fernando Masot. y D. José Antonio Ramirez.-

Distas las solicitudes formuladas por D. Fernando Masot

11? Informe sobre licencias de actividades molestas solicitadas por D. Tomás de Marolt. y D. Jose Antonio Ramirez

y D. Jose Antonio Ramirez, para sendas actividades de Destilado de productos hortofrutícolas emplazada en el arrabal s/n y café-bar en General Franco s/n, respectivamente.

Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal, y el Jefe Local de Sanidad, y habida cuenta que no se han producido reclamaciones durante el periodo de información pública, esta Corporación, por UNANIMIDAD acuerda:

Emitir informe en el sentido de que los emplazamientos propuestos para dichas actividades y las circunstancias que en ellas concurren, están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y que la zona de los emplazamientos o sus (actividades) dicho proximidades, no existen actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Y por todo ello puede conceder las autorizaciones solicitadas y si mismo se acuerda sea remitida a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

12? / Propuesta de Alcaldía - Presidencia para la concejalía " Empleo y asuntos sociales "

12? Propuesta de Alcaldía - Presidencia para la concejalía " Empleo y asuntos sociales "

Se da cuenta de una propuesta de la Alcaldía - Presidencia, significando que debido a los problemas y a las relaciones existentes con la Oficina de Empleo para la realización de trabajos del Plan de Empleo Rural, se hace necesario la creación de una concejalía denominada " De asuntos sociales ", cuyas competencias sean llevar una coordinación, y colaboración con los organismos dependientes de estos asuntos y se propone como concejal titular de la misma a D. Felix Coco Tabares.

Oída la propuesta por los Srs. reunidos, y tomando la palabra el Sr. Crespo, manifiesta que su grupo está plenamente de acuerdo con la creación de esa concejalía, pero hace constar que si se toma el acuerdo de crearla es para que efectivamente funcione, y se intenten resolver los problemas relativos a los obreros desempleados de esta localidad.

Tras debate se acuerda por UNANIMIDAD, crear la concejalía de empleo y asuntos sociales condecorándole las competencias antes expuestas, y nombrado como titular de la misma a D. Felix Coco Tabares, al cual en el mismo acto acepta el nombramiento para el que ha sido designado.

13º: Puegos y Reguntas.-

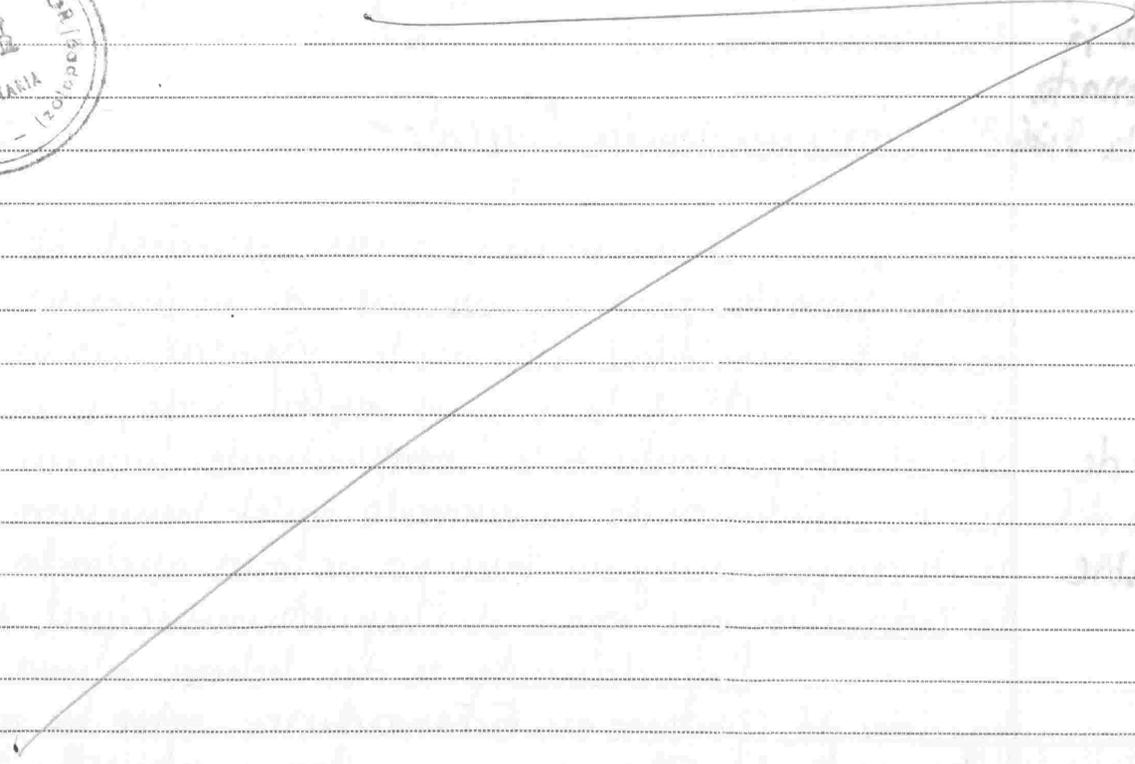
13º: Puegos y Reguntas.

abierto al turno por la Presidencia se manifiesta por la Sr. Melitón que cual es el motivo por el que no funciona el reloj instalado en la Casa Consistorial, por el Sr. Alcalde se le contesta que el Técnico que un día arregló el reloj cobraba 5.000 pts por el desplazamiento y que por lo tanto ya había consultado a otro técnico en Montijo para buscar la solución de arreglar el mencionado reloj.

Por varios de los sr. reunidos se manifiesta en tono distanciado que sería conveniente tener arreglado el reloj para antes de las próximas navidades.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro concejal por la Presidencia se levanta la sesión, y ordenó extender la presente minuta de la que yo Secretario. Antifilo.

[Handwritten signatures and scribbles]



Sesión Ordinaria día 28 Noviembre 1985

Srs. asistentes

D. Ubaldo Pashano Barrera
D. Antonio Miranda Quiro
D. Félix Coco Tabares
D. Pedro Fdez. de los Juntos
D. José Castro Blanco
D. Blas Crespo Bautista
D^a Isabel Melibón Jueves
D. Juan Ponzato Rubio.

En la villa de Torremayor, siendo las 20,00 horas, se reunió en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, los sres que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Pashano Barrera, y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos Villegas.

Acuerdos adoptados.-

1^o/ Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Secretario.-

D. Jorge Mateos Mateos Villegas

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por UNANIMIDAD, en todas sus partes, sin modificación alguna.

No asistieron.-

D. Juan Ponzato Pérez.

2^o Aprobación de Gastos y pagos del mes de Octubre.-

Acuerdo adoptado

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados en el mes de Octubre y se exponen a los señores reunidos con unión de sus justificantes, los cuales examinados por los mismos, le piden su aprobación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario, 696.568 y de Valores Auxiliares del Presupuesto 740.787 pts.

1^o/ Lectura y
2^o/ Aprobación si
procede del borrador
del Acta de la Sesión
anterior.-

3^o/ Correspondencia Oficial.-

Se da lectura a una solicitud de D. José Antonio Ramirez Jorcal para la instalación de un luminario en la cafetería-bar de su propiedad sita en la General Franco N^o 43 en virtud del artículo 178 de la vigente Ley del Suelo, se acuerda por UNANIMIDAD el otorgamiento de la correspondiente licencia y se le autoriza para la instalación de mencionado cartel luminoso, sin que por ello se derengue ninguna tasa por no tener aprobado este Ayuntamiento la Ordenanza que grave al Presupuesto municipal sobre publicidad.

2^o/ Aprobación de
Gastos y Pagos del
mes de Octubre.

Seguidamente se da lectura a una circular de la Delegación del Gobierno en Extremadura sobre la conservación y mantenimiento de Cabinas, urnas y otro material electoral ante la posible celebración de un proceso electoral. Quedan enterados

3º/Correspondencia Oficial

Seguidamente se da lectura a una circular - carta del Presidente de Caritas Parroquial, en la que exponiendo las catástrofes ocurridas en México y Colombia se solicita de este Ayuntamiento, colaboración para con los afectados, tras debate se acuerda por UNANIMIDAD otorgar una ayuda de cincuenta pesetas.

Se da lectura a un escrito de la sección de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura por la que se anuncia la presentación de personal contratado para la elaboración de un curso de instalaciones deportivas. Quedan enterados.

4º/Suplemento de crédito.

Se da lectura al expediente al efecto tramitado, y visto el informe de Intervención y el emitido por la (Consejería) dicha Comisión de Hacienda, fueron discutidos detenidamente cada uno de los capítulos que comprenden dicha propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia, y acordándose conforme por los servicios que tienen a cargo de la Corporación Municipal, así como los recursos de la localidad, se acordó por UNANIMIDAD, que en este caso viene a ser la mayoría absoluta legal de miembros:

1º.- Aprobar la mencionada propuesta de suplemento de crédito, por medio de transferencia en el Presupuesto Ordinario, quedando en su consecuencia fijadas las partidas presupuestarias de la siguiente manera:

Totales de aumento por transferencia.

Partidas N ^o 223, 3	222.500 ptes
" " 242, 1	30.000 "
" " 272, 1	90.000 "
" " 259, 3	30.000 "
" " 638, 7	61.726 "
TOTAL	434.226 "

Totales bajas por transferencia.

Partidas N ^o 311, 1	418.350 "
" " 161, 9	51.121 "
" " 262, 6	50.000 "
" " 326, 9	81.650 "
" " 614, 6	133.105 "
TOTAL	434.226 "

2º Exponer al público el acuerdo de aprobación por término de -

QUINCE DIAS hábiles, pero anunció en el Boletín Oficial de la Provincia y con los medios acostumbrados en esta localidad. Tras dicha exposición, si no se ha presentado ninguna reclamación, se autoriza al aprobado definitivamente el presente suplemento de crédito.

3º Continuar los trámites preceptivos de publicación definitiva y remisión de copias a los oportunos organismos.

4º Expediente de aplicación de contribuciones especiales de la c/ Calzada Romana.

5º Expediente de aplicación de contribuciones Especiales de la c/ Calzada Romana.

Vista la moción de Alcaldía, informe del Secretario-Interventor, así como el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda sobre la imposición de Contribuciones Especiales, así como el correspondiente expediente de aplicación por la pavimentación y urbanización de la c/ Calzada Romana, obra cuya realización y financiación fue acordada por el acuerdo Plenario de fecha 30 de Octubre de 1984, siendo el coste total de la obra de 4.000.000 de pesetas y la (aprobación) hizo aportación del Ayuntamiento de 1.000.000 de pts.

La Corporación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 106 y 111 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, 25 de la Ley 40/81 y 33 del Real Decreto 3250/1976 de 30 de Diciembre, y teniendo en cuenta el esfuerzo económico a realizar por el Ayuntamiento, tras intensos debates ^{se}acorda por mayoría absoluta legal de miembros la exigencia de contribuciones especiales y la aprobación del correspondiente expediente de aplicación, siendo el resultado de la votación el siguiente: votos a favor de la Moción 6 (señores Pashano, Joseba, Miranda, Coco, Fernandez y Melitón) votos en contra ninguno, abstenciones 2 (señores Crespo y Castro).

Por lo que la contribución de lo afectado queda fijada en pesetas 2.000 pts por metro lineal de fachada.

Acordándose se le dé la oportuna tramitación al correspondiente expediente.

6º Licencias de Obra.-

6º Licencias de Obra.

Amedan sobre la mesa a la espera de que informe la Comisión de Obras y Urbanismo.

7º Aprobación Padrón Beneficencia Municipal.-

7º / Aprobación del Padrón de Beneficencia Municipal.

Se da cuenta de la importancia que tiene el Padrón de Beneficencia Municipal, en el sentido de que se pueden originar unos gastos de cuantía muy elevada para el erario Municipal, en el caso de grave enfermedad de la beneficencia municipal. (algunos beneficiarios), y en virtud de que el Padrón vigente no se ha renovado ni modificado desde 1981, se acuerda que sería conveniente instar a la Junta Local de Beneficencia para la renovación del correspondiente Padrón, en evitación de posibles contingencias de difícil solución.

8º / Adquisición de máquinas de escribir.

8º / Adquisición de máquinas de escribir.

Se informa por parte de la Secretaría que las dos máquinas de escribir, existentes en las Oficinas Municipales, y de mecanismo manual se encuentran anticuadas para el uso que se les exige, y que a la vez son costosas por los gastos de mantenimiento por lo que sería muy conveniente y necesario la adquisición de una máquina de escribir electrónica, adecuada a las exigencias propias del trabajo administrativo municipal. Todo ello antes de final de año en evitación del incremento que sufriran estos artículos por la entrada en vigor del Impuesto del Valor Añadido (I.V.A.)

Por ello, es presentada a los señores reunidos sendas ofertas de las casas comerciales CANON y OLIVETTI. Tras intensos debates se acuerda por UNANIMIDAD, la adquisición de una máquina de escribir electrónica, y concretamente por ser una oferta más ventajosa económicamente, la modelo PRAXIS - 45 de OLIVETTI, por un importe de 119.000 pesetas de las que deducidas 12.000 en las que se valora la máquina Lexicon - 80 que se entrega a cambio, queda un total de 107.000 pts. que se entregaran en cinco plazos de 21.400 pts. -

9º / Preguntas y respuestas

9º / Preguntas y respuestas

Abierto el turno por la Presidencia y tomando la palabra el Concejal Sr. COCO éste (termino) dijo manifestó que cual era la situación de la tramitación del hogar del pensionista. Por la Alcaldía se le informó que en los bajos del Ayuntamiento se encuentran instaladas provisionalmente, la consulta del médico y de la A.T.S. y que en la otra parte está (instalado) dicho pensionista instalados el hogar para lo que de momento se han solicitado del Ministerio de Educación y Ciencia la cesión de los muebles antiguos de la escuela.

Por la Sr. MELTON se manifiesta en que no está de acuerdo en que se hayan pasado al cobro los recibos de abastecimiento de agua, incluido cuatro meses juntos. Por esta Secretaria se le contesta que no se pudo pasar al cobro en su día por encontrarse el funcionario cobrador en periodo de vacaciones por municipalidad. Siendo no obstante estas circunstancias de poca relevancia ya que la exigencia del abono no se exige inmediatamente, dándosele multitud de facilidades a los abonados para el pago de los correspondientes recibos.

Por el Sr. COSTO se manifiesta que tiene conocimiento de que existen varios contadores del agua de averiados, y que sea esta ^{misma} situación que se debe arreglar en breve. Por el Sr. Alcalde se le contesta que ya se le están realizando los trámites para exigir a los usuarios la reposición o reparación de los correspondientes contadores.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ninguno otro concejal por la Rendición se levantó la sesión siendo las 23,30 horas, y ordenó extender la minuta y de ella este acta de la que yo Secretario Certifico.



Waldo Esteban
Alcalde
Juan González
Secretario
Ignacio
Antonio
Antonio
Antonio

DILIGENCIA: Para hacer constar el contenido del punto n.º 2 de la S. Ordenanza de 26-12-85 titulado "Aprobación de gastos y pagos del mes de Noviembre" omitido por error;

Seguidamente se dar lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Noviembre, y se exponen a los Srs. señores en unión de sus justificantes, los cuales examinados por los mismos le prestar su aprobación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 2.600.457 y de Valores Auxiliares del Presupuesto 385.960.- pesetas.

Juan González

Sesión Ordinaria celebrada 26-Diciembre-1985

Ses. asistentes

- D. Ubaldo Pastora Barba
- D. Felix Coco Tabares
- D. Antonio Miranda Jimeno
- D. Pedro Feb. de los Santos
- D. Jose Carlon Blanco

En la villa de Tozzemayor, siendo las 20.00 horas del día 26 de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento, los ses. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Pastora Barba, y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

Acuerdos adoptados.-

Secretario

- D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

1º/ Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

No asisten

Se da lectura al borrador de la Sesión anterior, que fue aprobada por UNANIMIDAD, en todas sus partes, sin modificación alguna.

- D. Juan Sanchez Rubio
- D. Juan Penaloza Perez
- D. Isabel Preteron Sanchez
- D. Blas Crespo Baubista

2º/ Aprobación de gastos y Pagos del mes de Noviembre.
3º/ Correspondencia Oficial.-

ACUERDOS ADOPTADOS

Seguidamente se da lectura a un escrito de Alianza Médica Extremeña, en el que se indica que ante la imposibilidad de probar el contrato, teniendo efecto el cese de sus servicios el día 31 de Diciembre próximo. En relación con este escrito, se da cuenta de la autorización recibida de la Anypak para la integración de los beneficiarios de este Ayuntamiento en el convenio de asistencia sanitaria con la Seguridad Social, en la cual se indica que el Nº de la patronal que corresponde a esta Corporación es el Nº 06/555.132.66. Por lo que a partir de la fecha de Alta en la Seguridad Social, los beneficiarios antes citados tendrán una nueva cobertura sanitaria en cumplimiento del acuerdo de esta Corporación de fecha 31 de Octubre de 1985.- Quedan ordenados.

1º/ Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Se da lectura a un escrito (de la Dirección General) de solicitud de Dº Petrus Abreu Fernandez, para la acometida de abastecimiento en la c/ Hernan Cortes Nº 8, es aprobado por UNANIMIDAD.

2º/ Aprobación de gastos y pago del mes de Noviembre.

Se da lectura a un escrito del Servicio Provincial de Coordinación con las Haciendas Territoriales por el que se comunica que el tipo aplicable a este Municipio, en el ejercicio de 1985, por Contribución Territorial Urbana, es el 10%. Por el Sr. Alcalde se manifiesta la satisfacción de que haya tenido efecto la moción aprobada por esta Corporación de 31-12-85.

3º/Correspondencia
oficial.-

Se seguidamente se da lectura, a un escrito de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de Badajoz, por la que se comunica a esta Alcaldía, que estando en fase de aprobación la ley de Cámaras Agrarias locales, por parte de las Oficinas Municipales. A este escrito se le adjunta el convenio mencionado. En relación con el anterior escrito, se da lectura a una carta del Consejo de la Residencia y Trabajo de la Junta Excmadurera por la que se solicita colaboración con la Seguridad Social para llevar a cabo la realización del convenio antes mencionado. Tras intercambios de opiniones, se llega al acuerdo de dejar el tema sobre la mesa, hasta que por parte de los Organismos Implicados, no se concrete más la cuestión.

Se da lectura a escrito de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda por el que se informa de créditos subvencionados para las pequeña y mediana empresa. A fin de que se le de publicidad, en esta localidad. Quedan enterados.

Se da cuenta a un escrito del Instituto Nacional de Estadística, oficina del censo electoral de Badajoz, por el que se adjuntan las listas electorales provisionales para su exposición al público, en periodo de 9 a 23 de Diciembre de 1985. Por la Secretaría se certifica que durante el periodo mencionado de exposición, no ha habido ninguna reclamación. Quedan enterados.

Se da cuenta a una solicitud de D. Antonio Sánchez Campos para la construcción de enganche de abastecimiento en la c/ de la Estación s/n. Se acuerda por UNANIMIDAD, conceder mencionada solicitud, al igual que la solicitada anteriormente por D.º J.º José Luis Gómez Fernández, una vez hayan presentado los requisitos legales necesarios.

Se da lectura, a un escrito de la Inspección Farmacéutica Municipal en la que se comunica que se han sustraído 39,5 Kg. de aceite trichloroetileno por lo que se comunica para su posible detección de la venta ambulante por este Municipio. Quedan enterados.

4º/Aprobación definitiva del Acuerdo de modificación del tipo de gravamen de la contribución territorial urbana.-

A continuación por el Sr. Secretario y de orden del Sr. Alcalde se procede a dar cuenta a la Corporación, que durante el plazo de 30 días concedidos, para efectuar reclamaciones contra el



acuerdo de modificación del tipo de gravamen de la contribución territorial urbana para 1986, no se ha presentado ninguna recha-

4.º/Aprobación definitiva del acuerdo de modificación del tipo de gravamen de la contribución territorial urbana.-

Seguidamente por la Corporación se acuerda por UNANIMIDAD:

1.º - Aprobar definitivamente la modificación del tipo de gravamen de la contribución urbana, para 1986-, fijándolo definitivamente en un 10%. A continuación por el Sr. Presidente, se declaró aprobado definitivamente mencionada modificación, por ser mere el número legal de miembros de la Corporación, habense obtenido la mayoría absoluta legal de dicho número y alcanzando por tanto el quorum exigido por la legislación vigente.

2.º - Publicar el Acuerdo definitivo en el Tablón de Anuncios y en el Boletín. O. Provincia de Badajoz.

3.º - Permitir a la Delegación de Hacienda de la Provincia y al Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales Rústica y Urbana, copia del expediente.

5.º/Impozmes de Alcaldia

5.º/Impozmes de Alcaldia.-

Por el Sr. Alcalde informa la Corporación mediante publicaciones en el Diario Regional el 07 de la concesión de un total de 6.000.000 de pts de crédito para diversas obras de Urbanización, Bosque, Campo de Deportes y Centro Social, en los Planes de Obras y Servicios de 1986.- de la Diputación Provincial. Igualmente informa que se han concedido 604.500 pts. por parte de la Diputación Provincial correspondientes al dinero adelantado por este Ayuntamiento para el pago de Nóminas, en la construcción del Centro Comunitario Local.

También informa, que sería conveniente contribuir mediante la entrega de regalos a los niños de la localidad, en la próxima festividad de los Reyes Magos. Quedan enterados los srs. reunidos sin ninguna oposición.

6.º/Pregos y Preguntas.-

6.º/Pregos y Preguntas.-

Abierto el turno por la Presidencia y concedida la palabra al Sr. Coco, éste pregunta ^{si} si el propietario de la casa tiene obligación de pagar las contribuciones especiales en el caso de que tenga un solar propiedad del Ayuntamiento como es el caso

de D^{ña} Jerónima Ramirez Fernandez, N^o 16 de la c/ Isaac Peral. Por el Sr. Secretario se Rufina que la propietaria, en este caso tiene obligación de pagar su cuota correspondiente ya que goza de semidoble de paro en el solar del Ayuntamiento, por no tener la vivienda otro acceso que no sea ese. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que sería conveniente que se vendiera este tipo de solares, a los propietarios colindantes, pues, no tiene ninguna otra utilidad pública.

Se toma la palabra por el Concejil Sr. FERNANDEZ, el cual manifiesta que siendo él, uno de los trabajadores, del Plan de Empleo fiscal, se ha apercibido de que por varios vecinos, y con mala fe, se ha transitado por encima del cemento poco en las obras del Plan de Empleo fiscal, con el consecuente deterioro de la obra realizada. Por lo que sería conveniente tomar las medidas policíacas necesarias, para evitar dichas conductas. Por el Sr. Alcalde, se manifiesta que al desconocer la identidad de los culpables, no es posible multarlos, y como obstante en estas cuestiones se aplicaría siempre el máximo rigor para la no repetición de estos hechos.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro concejal, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 21,00 horas y ordeno extender el presente Acta, del que yo Secretario, Certifico.

[Handwritten signatures and names: Juan Antonio, Juan Antonio, Juan Antonio, Juan Antonio]



Sesión Ordinaria celebrada el día 30 Enero 1986.-

Srs. asistentes.-

En la villa de Torremayor, siendo las 20,00 horas del día 30 de Enero de 1986, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los Srs. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente - D. Ubaldo Pasthano Bozema, y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

D. Ubaldo Pasthano Bozema

D. Domingo Amador Furo

D. Felisa Coa Torbases

D. Pedro Fdez de los Juntos

D. José Custón Blanco

D. Blas Rodríguez Cejudo

D. Juan Tenate Pérez

D. Isabel Fructos Janda

Acuerdos adoptados.-

1º / Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.-

Secretario.-

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior, - que fue aprobado por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

D. Jorge Mateos Mateos-Villegas -

2º / Aprobación de gastos y pagos del mes de Diciembre 1985.-

Acuerdos adoptados

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Diciembre de 1985, y se exponen a los Srs. reunidos en unión de sus justificantes, los cuales han iniciado por los Srs. reunidos le pujan su aprobación, por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 822.171 pts y de Gastos Auxiliares del Presupuesto 95.285.-

1º / Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

3º / Correspondencia Oficial.-

Se da lectura a un escrito de la Consejería de D.P., Urbanismo y M. Ambiente, por la que se comunica de los problemas planteados con el IRYDA, han de resolverse mediante la Consejería de Agricultura y Ganadería, sita en Badajoz. Quedan enterados.

2º / Aprobación de gastos y pagos del mes de Diciembre de 1985.-

Se da cuenta a los Srs. reunidos de la cédula de citación de Magister de Trabajo N.º 2 de Badajoz, para la celebración de juicio el próximo día 5-2-86, a instancia de demanda formulada por D. Adolfo Fernández Dorado contra este Ayuntamiento.

Por lo cual, en cumplimiento del art.º 22.2 j), de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del Reglamento de Organización y Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe favorable del Secretario de la Corporación, letrado en ejercicio

3. / Correspondencia Oficial.-

el Alcalde propone al Pleno Corporativo, el ejercicio del derecho a defensa de la Corporación, y solicita de este Pleno, en virtud del artículo 339 del Reglamento de Organización, Financiamento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, autorización para el otorgamiento de Poder Notarial a favor del letrado con residencia en Badajoz D. Matias Ramos Ruiz, para representar y defender los intereses del Ayuntamiento en todo lo referente a las reclamaciones judiciales efectuadas por D. Adolfo Fernandez Dorado.

Tras debate por UNANIMIDAD, se aprueba la proposición de la Alcaldía autorizando al Sr. Alcalde-Presidente a otorgar el mencionado Poder Notarial a favor del letrado D. Matias Ramos Ruiz.-

Se da lectura a una solicitud presentada por D. Manuel Barroso Machado, en solicitud de enganche a la Red de Abastecimiento y Saneamiento, en la c/ Luis Chamizo s/n, se aprueba por UNANIMIDAD lo solicitado.

Se da lectura a un escrito de la Consejería de Educación y Cultura, informando sobre el planteamiento de actividades juveniles respecto a teatro y viajes culturales dando cuenta del plazo para poder inscribirse en ellos. Quedan enterados.

Se da lectura a una comunicación de la Intendencia de la Diputación Provincial, dando cuenta del importe a pagar con respecto a la primera certificación de la obra 157/84 de pavimentación de la c/ Calzada Romana que asciende a 873.750 pts. Quedan enterados.

Se da lectura a una carta de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la que se reitera la carta de fecha 22-11-85 sobre la cuestión de las Cámaras Agrarias. Se acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta ver cual es la actuación a seguir por otros Ayuntamientos.

Se da lectura a un escrito del Director del Colegio Público San Juan, por el que se comunica que habiendo plantado en dicho Centro árboles (normalmente) ornamentales adquirido a aproba-8 de Montijo por un Presupuesto sugiere que por parte del Ayuntamiento se colabore mediante una aportación Municipal a través de ese Centro. Tras debate se acuerda por UNANIMIDAD, no conceder lo solicitado manifestándose que los donativos y las donaciones del Ayuntamiento con Aprobación-8 se realizarán directamente y no mediante intermediarios.

Se da lectura a un escrito de la Consejería de Industria y Energía informando de los procedimientos a seguir en caso de solici-

tudes de costes de suministro de agua (potable) por falta de pago. Quedan enterados.

4º / Contrato de mantenimiento de calefacción de escuelas.-

Contrato de mantenimiento de calefacción de escuelas.

Se da cuenta a los Srs. reunidos de que una vez puesta en funcionamiento la instalación de la calefacción del Colegio de E.G.B. se hace necesario tener previstas las posibles averías e igualmente las revisiones necesarias que avalen una efectiva seguridad del funcionamiento de la calefacción. En su virtud se propone realizar una contratación de los Servicios Técnicos de alguna Casa especializada en el tema. Igualmente se propone el contrato de mantenimiento ofrecido por la casa INSTASA, por el que se compromete a realizar las revisiones necesarias y fijadas en el cuerpo de dicho contrato por un importe de 48.500 pts.

Tras debate y habiéndose comprobado anteriormente que dicha casa especializada de Mérida, no es capaz de poner en funcionamiento la calefacción y dado que INSTASA, ha sido la empresa instaladora de la misma se acuerda por UNANIMIDAD, suscribir el contrato de mantenimiento y conceder autorización al Alcalde-Presidente, para su finalización.

5º / Relación de deudores.-

5º / Relación de deudores.-

Se da lectura a la relación de los deudores de este Ayuntamiento en concepto de contribuciones especiales por pavimentación y aceras de las c/ Carrero Blanco, Guadiana, Constitución, Herman Cortes, e Isaac Peral, a los que ya le ha pasado sobradamente el plazo de pago en vía voluntaria, y a los que ya se han cursado varios oficios solicitando el pago. Leída la redacción de los mismos y en uso de las facultades que le confiere el Reglamento General de Recaudación a esta Corporación, declara incurso el importe de mencionada deuda en el recargo del 20%, y aprueba por UNANIMIDAD, disponer se proceda efectivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Igualmente se toma el mismo acuerdo con los deudores por contribuciones especiales de la Obra de Alumbrado de 1.983.-

6º Reclamaciones de Contribuciones Especiales de la c/ Caleado Romana.-

6º / Reclamación de Contribuciones Especiales de la c/ Calzada Romana

Vista la reclamación conjunta de 25 vecinos de la c/ Calzada Romana de fecha de entrada 27 de Enero de 1986 sobre contribuciones especiales, por la que se solicita:

- 1º/- Una rebaja en el 75% del valor del módulo de reparto.
- 2º/- Que se exija responsabilidad a la empresa constructora por defectos en la obra.
- 3º/- Un aplazamiento del pago en las cuotas.

Visto el informe de Secretaría, que consta en el expediente, en virtud del artículo 34 del Real Decreto Ley 3.250/1976 de 30 de Diciembre.

Vistos los preceptos de la legislación vigente en la materia y considerando que la exigencia de contribuciones especiales por primera pavimentación es obligatoria según establece el artículo 25 de la Ley 40/81 de 28 de Octubre.

Considerando (que la exigencia) digo que el total de las contribuciones exigidas por el Ayuntamiento no excede del coste de obra soportado por el Ayuntamiento.

La Corporación tras debate, acordó por mayoría absoluta de sus miembros con la abstención de los Srs. Guepo y Castón:

1º Ratificar el acuerdo de pleno de 28 de Noviembre de 1985, y por lo tanto mantener el valor del metro lineal de fachada en las Contribuciones Especiales de la c/ Calzada Romana, en 2.000 pts.

2º Exigir de la empresa constructora y de la Diputación Provincial la subsanación de los defectos de la obra.

3º - Estudiar la concesión de aplazamiento en los pagos por propia solicitud individualizada y aprobación de expediente individual en virtud de la evidencia de la precariedad económica del que lo solicite.

4º Comunicar a los reclamantes esta resolución operiéndoles las (corporaciones) digo correspondientes acciones legales contra la misma.

Se da lectura a una reclamación de D. Juan Pinilla Coco, solicitando la rectificación de su cuota, en base a existencia de error en la medición de la fachada de su casa N° 81 de la c/ Calzada Romana.

Por la Alcaldía se informa que se ha procedido de nuevo a la medición de los metros lineales de fachada, observándose que efectivamente procede rectificar la correspondiente cuota, fijándose en 20.000 pts en vez de la anterior de 20.400 pts.

Se acuerda por UNANIMIDAD aprobar mencionada

rectificación, y se le de cuenta al interesado.

7º / licencias de Obras.-

7º / Licencias de Obras

Por la Presidencia se le concede la palabra al Sr. Presidente de la Comisión de Obras, es fousado, el cual manifiesta que como hay personas que solicitan un permiso y posteriormente realizan una obra superior, o distinta y dada la dificultad de controlar estas irregularidades, propone que a partir de ahora, las Obras se revisarán una vez finalizadas. Tras esta intervención se entra en un debate en el que intervienen varios de los concejales. Por la Secretaría se informa que el procedimiento de otorgamiento de licencias es el establecido en el artículo 9 del Reglamento de Servicios, y que las Obras mayores han de aportar el Proyecto Técnico.

Por el Sr. Alcalde, se propone para su aprobación las licencias de obras menores solicitadas por D. Anselmo Ramirez Carrasco, las cuales previo informe favorable de la Comisión de Obras son aprobados por mayoría absoluta - a excepción del voto de la Srta. Chuchón por considerar que esas obras no son de reforma.

8º / Ruegos y Preguntas =

8º / Ruegos y Preguntas.-

abierto el turno por la Presidencia, por el Sr. Alcalde - Presidente, simplemente se informa que estando próximas las fiestas de carnavales, es deseo de la Comisión de Fiestas organizar algún tipo de festejos referente a los mismos.

Y no queriendo hacer uso de la palabra, ningún otro concejal, por la Presidencia se levanta la sesión cuando las 22:20 horas, ordeno extender el presente Acta del que ya hecartario Comprobado.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp of the Diputación de Badajoz.

Sesión Extraordinaria del día 6-Febrero 1986.-

Asistentes.-

D. Ubaldo Pastados Barrena
D. Antonio Miranda Jara
D. José Antonio Blanco
D. Blas Guayo Bautista
D. Isabel Melitón Jara

En la villa de Torremayor, siendo las veinte horas del día 6 de Febrero de 1986, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento, los señ. que del margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Ubaldo D. Ubaldo Pastados Barrena, y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

Sr. Secretario

D. Jorge Mateos - Mateos
Villegas

Acuerdos Adoptados.-

1º/ Aprobación de las Obras del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986.-

No asistieron

D. Félix Coco Tabares
D. Juan Pinedo Pardo
D. Juan José Pardo
D. Pedro Fernández de los
Santos

Se da cuenta de sendas circulares de la Diputación Provincial, en las que se relacionan las Obras concedidas a este Municipio, en los Planes Provinciales de 1986.- y de su financiación. En todas ellas, la financiación a cargo del Ayuntamiento, es de un total del 10% del coste de obra. y son las siguientes:

ACUERDOS

ADOPTADOS.-

Obra Nº 206 de Urbanización y pavimentación por un total de 3,5 millones de pesetas.

Obra Nº 207 de Instalaciones deportivas, por un total de 1.000.000 de pesetas.

Obra Nº 208 de Cubo social, por un total de 1.000.000 pt

Obra Nº 209 Baños, por un total de 0,5 millones de pesetas.

1º/Aprobación de las Obras del Plan de Obras y Servicios de 1986.-

La aprobación de mencionadas Obras y de su financiación han de tener entrada en la Diputación Provincial, antes del día 15 de Febrero. Y en el caso de que el Ayuntamiento, solicite realizar la obra por Administración directa, igualmente antes de mencionada fecha, ha de presentarse en la Diputación Provincial, el correspondiente Proyecto o Presupuesto de obra, pues en caso de que la misma no exceda de dos millones y medio, no habrá falta Proyecto y bastaría con el Presupuesto.

Igualmente se informa de que los equipos comarcales correspondientes, pueden realizar esos Proyectos, en caso de que la obra no exceda de dos millones y medio

También se informa que el procedimiento a seguir



Sesión Extraordinaria día 13 Febrero 1.986.-

Srs. Asistentes.-

D. Ubaldo Pascuas Barrera
D. Felix Coco Tabares
D. Antonio Amador Jairo
D. José León Blanco
D. Juan José Rubio
D. José León Blanco
D. Blas Gesto Bautista
D. Isabel Melán Jairo

En la villa de Torremayor, siendo las veinte horas, del día 13 de Febrero de 1986, se reunieron en las Casas del Ayuntamiento los ss. (reunidos) digo que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Pascuas Barrera, y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

Acuerdos adoptados.-

Sr. Secretario

D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

1º/ Lectura y aprobación si procede del Acta de la Sesión Extraordinaria anterior.

Se da lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria anterior la cual fue aprobada por UNANIMIDAD en todas sus partes, sin modificación alguna.

No asisten.-

D. Pedro Fernando de los Santos
D. Juan Peñato Pérez

2º/ Renuncia del cargo de concejal de D. Juan Peñato Pérez.

Se da lectura a un escrito de D. Juan Peñato Pérez concejal de este Ayuntamiento por el grupo de Coalición Popular, mediante el cual renuncia al cargo de concejal por no poder asistir a las reuniones de la Corporación por razones de trabajo.

1º/ Lectura y Aprobación si procede del Acta de la Sesión Extraordinaria anterior.

Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD, aceptar mencionada renuncia, y solicitar de la Junta Electoral Central la expedición de las credenciales a favor de la persona que legalmente deba sustituir a D. Juan Peñato Pérez. Según establece el artículo 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y la circular Nº 4/1.985 de la Delegación del Gobierno en Extremadura.

3º/ Aprobación definitiva de las Obras de los Planos Provinciales de 1.986.-

2º/ Renuncia del cargo de concejal de D. Juan Peñato Pérez

Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, y Planes Provinciales de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Suroeste", "Zona Noroeste", por la que se



indicar a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este Ayuntamiento (la aprobación) digo de cuyo contenido queda enterada la Corporación, y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1.º.- Se presta aprobación a la Obra N.º 206 de "Urbanización y Pavimentación" del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, a realizar en este Municipio y a la financiación de la misma, que es como sigue:

	Millones de pts.-
* Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales	1,175
* Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	0,35
* " " Diputación con cargo a fondos propios	0,98
* Idem Diputación con cargo al préstamo Banco Crédito Local	0,595
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	3,5

3.º./Aprobación definitiva de las Obras de Planes Provinciales 1.986

.- Se presta aprobación a la obra N.º 207 de "Instalaciones Deportivas" del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, a realizar en este Municipio y a la financiación de la misma, que es como sigue:

	Millones de pts
* Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales	0,45
* Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	0,1
* " " Diputación con cargo a fondos propios	0,28
* Idem Diputación con cargo al Préstamo Banco Crédito Local	0,17
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	1

.- Se presta aprobación a la Obra N.º 208 de "Centro Social" del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, a realizar en este Municipio, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

	Millones de pts.-
* Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales	0,45
* Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	0,1
* " " Diputación con cargo a fondos propios	0,28
* Idem Diputación con cargo al préstamo Banco Crédito Local	0,17
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	1

.- Se presta aprobación a la obra N.º 209 de "Basurero" del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, a realizar por este Municipio, y a la financiación de la misma, que es como sigue:



	Millones de pesetas.-
* Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	0,225
* Diputación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	0,05
* " " Diputación con cargo a fondos propios	0,14
* Idem. Diputación con cargo al primer Banco Crédito Local	0,085
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	0,5

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes esperadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en Impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía legalmente permitida y (en la cuantía) exigida a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijadas para la obra.

Así mismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en Impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado, letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida en el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de la gasolina supercombustible y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Así mismo y por UNANIMIDAD, se aprueba solicitar la adjudicación directa de mencionada obra, el Ayuntamiento, el cual se compromete a presentar el correspondiente Proyecto/Presupuesto de obra, y a realizar directamente la ejecución de la obra.

4º/ Renovación del contrato personal laboral.-

4º/ Renovación del contrato personal laboral.

Se pone en conocimiento del Pleno que el día 20 del corriente finalizó el contrato laboral con D^a Pilar Ramirez Pinilla como limpiadora, por lo que procede su renovación.

Por UNANIMIDAD, se acuerda renovar mencionado contrato con dicha trabajadora autorizando al Sr. Alcalde a aumentar las prestaciones del mismo, si es preciso por la mayor exigencia de limpieza de las nuevas escuelas.

5º/ Petición de equipamiento para Centro Sanitario.

5º/ Petición de equipamiento para Centro Sanitario.

Se pone en conocimiento de los srs. reunidos que careciendo el Centro Sanitario de todo mobiliario y equipamiento, es imprescindible la dotación del mismo para una adecuada asistencia a los enfermos.

Por lo cual y tras debate se acuerda por UNANIMIDAD, solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura la concesión del equipamiento y mobiliario necesario para un Centro Médico Rural acorde con el número de habitantes de Torremayor.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún concejal ni haber más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión siendo las 20,30 horas, y ordenó se extendiera la presente Acta de la que yo Secretario. Certifico.



Handwritten signatures of the council members, including names like Francisco, Juan, and others, some with circular stamps.



Sesión Extraordinaria día 24-Febrero-1986.-

Srs. Asistentes.-

En la villa de Torre mayor, siendo las veinte horas del día 24 de Febrero de 1986, se reunieron en la casa del Ayuntamiento los srs. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ubaldo Pasbrano Barrena, y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Muñoz - Muñoz Villegas.

D. Ubaldo Pasbrano Barrena
D. Antonio Miranda Jara
D. Félix Coto Tabares
D. Pedro Fdez. de los Jants
D. José León Blanco.
D. Blas Guespo Bautista
D^a Isabel Muñoz Jara

Acuerdos adoptados.-

Sr. Secretario.-

D. Jorge Muñoz Muñoz - Villegas.

1.- Punto único: Celebración del sorteo público para la designación de Presidente, Vocales y Suplente de la Mesa Electoral a constituir para la celebración del Referendum el día 12 de Marzo de 1986.-

No asistido.-

D. Juan José Pablo Rubio

En cumplimiento de la convocatoria de Referendum de 6 de Febrero de 1986, y por orden de la Presidencia, se da lectura al artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio del Régimen Electoral General, por el que se da competencia a los Ayuntamientos para la formación de las Mesas Electorales.

En su virtud se procede a la realización del sorteo público para la designación de Presidente, Vocales y Suplente de la Única Mesa Electoral correspondiente a este Municipio.

Previamente se acuerda por los srs. reunidos la FORMA DE SORTEO, que es la siguiente:

- Para la designación de Presidente y sus Suplentes, anteriormente se ha seleccionado entre el total de las personas inscritas a aquéllas que tienen el título de Bachiller o el de formación Profesional de Segundo Grado, y que son menores de 65 años. A estas personas se les ha numerado en Orden alfabético siendo el nº total de ellas de 26. A cada una se les ha adjudicado el número que les haya correspondido. Posteriormente han sido introducidas en el bombo 26 bolas numeradas del 1 al 26, y tras insaculación ha salido la bola con el nº correspondiente a la persona más abajo indicada, que ha sido designada Presidente de Mesa. Igual operación se ha realizado con los Suplentes de Presidente.

- Para el sorteo de los Vocales y sus suplentes, se ha

seguido el siguiente procedimiento.

Anteriormente se ha realizado una selección entre todas las personas censadas, excluyendo a las analfabetas y mayores de 65 años. Como el número total de las personas censadas es de 830, el procedimiento realizado ha sido adjudicando a cada persona el número que ya le correspondía en el Censo Electoral, y a continuación se ha ido designando a cada uno de los Vocales y Suplentes de esta forma.

En el bumbo se han introducido solamente diez bolas con los números del 0 al 9, y posteriormente para ir obteniendo cada uno de los números a adjudicar para cada Vocal y Suplente (de esta) se han ido insacando las bolas correspondientes a unidades, decenas y unidades de centenas obteniéndose así los números correspondientes a cada persona elegida; en el caso de que alguno de los n.º salidos por sorteo haya correspondido a alguna de las personas excluidas por ser analfabeta o mayor de 65 años se ha designado a la inmediatamente posterior, que cumpla los requisitos exigidos.

Aprobado el método de sorteo se ha desarrollado éste sin ninguna incidencia de nulidad y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, el Ayuntamiento en Pleno, ha formado por este Acto, la única Mesa Electoral de este Municipio, con las personas que se expresan a continuación, y para los cargos que se reseñan:

TITULARES.-

Presidente : D. Francisco Javier Pérez Hernández.

1.º Vocal : D.ª Manuela Gutiérrez Peralta

2.º " : D. Diego Barril Díaz.

SUPLENTES.-

De Presidente : D.º Eulalia Pastano Tabares

De Presidente : D. Juan Fernando Meliton

De 1.º Vocal : D.º Eulalia Pineda Crespo

De 1.º Vocal : D. Juan Manuel del Viejo Lopez.

De 2.º Vocal : D. Pedro Ramirez Galvan

De 2.º Vocal : D.º Amparo Naranzo Sautin

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 21, 10 horas, y ordeno se extienda el presente Acta del que yo declaro. Certificado.



Mano firmante
Juan González
Mano firmante
Mano firmante

Sesión Ordinaria día 28-Febrero 1986-

Ss. Asistentes:-

D. Ubaldo Pastano Barrena
D. Antonio Miranda Fariña
D. Juan Fontabó Rubio
D. Felix Coco Tabares
D. Pedro Fdez de la Fuente
D. José Gastón Blanco
D. Blas Gespo Bauhistra
D. Isabel Melitón Jaudes

En la villa de Toumayor, siendo las 20,00 horas del día 28 de Febrero de 1986, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los Ss. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Pastano, y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

Acuerdos adoptados:-

1º/ Lectura y aprobación, si procede de los borradores de las Actas de las Sesiones: Ordinaria de 30-01-86. Extraordinaria de 13-02-86; y Extraordinaria de 24-02-86.

Sr. Secretario

D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

Se da lectura a los borradores de las Actas pendientes de aprobar de las siguientes Sesiones: Ordinaria de 30-01-86; Extraordinaria de 13-02-86; Extraordinaria de 24-02-86; las cuales fueron aprobadas por UNANIMIDAD, en todas sus partes, sin modificación alguna.

ACUERDOS ADOPTADOS

2º/ Aprobación de Gastos y Pagos del mes de Enero de 1986

1º/ Lectura y Aprobación si procede de los borradores de las Actas de las Sesiones Ordinaria de 30-01-86; Extraordinaria 13-02-86 idem 24-02-86

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Enero de 1986, y se exponen a los Ss. reunidos en unión de sus justificantes, los cuales son examinados por los mismos, y le prestan su aprobación, por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 768.623 pesetas, y de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto de 327.453 ptas.

3º/ Correspondencia Oficial:-

Seguidamente se da lectura a una carta del Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Valle de Matagorda en la que muestra sus quejas y su disconformidad con la actuación de la Excmo. Diputación Provincial, y personalmente del Ingeniero Coordinador del Área Técnica, en las cuestiones referidas a las obras de suministro de agua potable de su localidad, solicitando de este Ayuntamiento solidaridad y apoyo ante esos problemas.

Dada la misma por lo no reunidas, por algunos de ellas se manifiesta que sería conveniente oír a la otra parte, o sea a la Diputación Provincial, pero no obstante se aprueba por UNANIMIDAD mostrar solidaridad en este pequeño pueblo de la Provincia.

2º/Aprobación de Gastos y Pagos del mes de Enero 1986

Se da lectura a un anuncio del Centro de Enseñanza Integrada, (Antiguas Universidades Laborales), por el que se da información sobre la convocatoria de puestos escolares para el curso de 1986/87. Quedan enterados.

Se pone en conocimiento de los ss. reunidos cinco Actas de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social, levantadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz, contra este Ayuntamiento por denuncia de D. Adolfo Ternaudez Dorado, por un importe total de 1.367.952, por no haberse estado dado de Alta en la Seguridad Social, mencionados srs. desde el año de 1981 al año 1985.

Se pone en conocimiento de los srs. reunidos que dentro del plazo de 15 días señalados por dichas Actas éstas han sido impugnadas por este Ayuntamiento mediante el letrado D. Matías Ramo Ruiz. Quedan enterados.

3º/Correspondencia Oficial

Se pone en conocimiento de los ss. reunidos una circular de la Delegación Provincial de las Oficinas del Censo Electoral de (1985) digo para la mera exposición de las listas del Censo Electoral de 1985, por haberse convocado el Referendum de 1986 - Estas listas han sido expuestas sin que se haya efectuado ninguna reclamación. Quedan enterados.

Se pone en conocimiento un escrito de D.ª Eulalia Cavetero Quirado, en el cual muestra sus quejas por la anarquía en que conciben en esta población los usuarios de vehículos de motor, lo que supone un gran peligro para aquellas que respetan las señales existentes, igualmente para los menores de edad, por lo que suplica se tomen las medidas correctoras oportunas para evitar estas actuaciones. Por varios concejales se manifiesta que el escrito en cuestión tiene razón, y que por lo tanto se han de tomar las medidas oportunas de vigilancia, no sólo en la cuestión del tráfico sino también en la de Orden Público en general. Por el Sr. Alcalde se contesta que

en lo sucesivo se procurará en la medida de lo posible solucionar estas cuestiones y solicita de todos los ciudadanos una mayor colaboración para la solución de estos problemas.

Se da lectura a una solicitud de la Campaña "Norte-Iberia de Seguros S.A.", para que le sean concedidos los terrenos en el Cementerio Municipal para la construcción de tres nichos. Se acuerda por UNANIMIDAD, conceder lo solicitado e instar a las personas a las que también se les ha concedido terrenos para la construcción de nichos, que construyan estos en un breve plazo de tiempo o perderán el sitio que les había sido concedido.

Se da lectura a un escrito de MAPFRE por el que se convocan becas para formación profesional de minorválidos físicos, a fin de que se les de publicidad en esta localidad por la trascendencia social de la convocatoria. Quedan enterados.

Se da lectura a la sentencia N^o 137 de 10-01-86, de la Magistratura de Trabajo N^o 2 de Badajoz en el juicio verbal seguido a instancia de D. Adolfo Fernández Dorado contra este Ayuntamiento en la cual tras exponer los antecedentes de hecho y los Fundamentos de Derecho, falta declarando la falta de reclamación previa en vía administrativa, y la incompetencia de Jurisdicción, sin entrar en el fondo de la misma. Quedan enterados.

Se pone en conocimiento que los srs. reunidos la impugnación de los Actos levantados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social contra este Ayuntamiento, remitida por el Sr. D. Aníbal Ramos Ruiz, en la cual tras la exposición de hechos y fundamentos legales se suplica de la Dirección Provincial de Trabajo que teniendo por impugnadas Actas de liquidación por la falta de Alta en la Seguridad Social de D. Adolfo Fernández Dorado, se estime la impugnación por no haberse demostrado por la parte denunciante la relación laboral con el Ayuntamiento. Quedan enterados.

Se da lectura a un escrito del Sr. Molina Loza por el que se solicita de este Ayuntamiento conceder la fachada del Depósito Municipal de Aguas para la rotulación publicitaria de sus talleres.

comprometiéndose a blanquear cada año todo el edificio. Tras debate y por UNANIMIDAD, se acuerda se inicien las conversaciones formales siempre y cuando sea una operación permitida por el Ministerio de Obras Públicas, concediendo lo solicitado por un plazo de cuatro años y comprometiéndose el Sr. Molinar a depositar una fianza de 50.000 pts, que se devolverán una vez blanqueado íntegramente el edificio al final del plazo de los cuatro años.

Se da lectura a un escrito del Secretario General de la Unión de Campesinos Extremeños por el que hacen patente su protesta por la que consideran injusticia en el campo extremeño, especificando en los problemas del tomate, del gasoil, Seguridad Social Agraria, y deudas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Solicitan la aceptación de estas plantearmintos y qué medidas puede tomar este Ayuntamiento.

Dicho mencionado escrito por los Ss. reunidos, toma la palabra el Sr. Gupto, aclarando el escrito, y tras debate, por UNANIMIDAD, se aprueba la plena solidaridad del Pleno de este Ayuntamiento por los problemas planteados en el escrito de mención.

Se da lectura a una instancia de la Sociedad de Cesadores "La Ermita" de esta localidad, por la que se solicita de este Ayuntamiento le sea concedida la autorización de acotamiento de los terrenos municipales. Se aprueba por UNANIMIDAD, conceder lo solicitado.

4º/ Obra Centro Sanitario.-

5º/ Obra Centro Sanitario.-

Se da cuenta de un escrito de la Excm. Diputación Provincial por la que se participa la aprobación de dicho Organismo en el Plan Provincial de 1986, de la Obra Nº 262 de "Terminación del Centro Sanitario", por un importe de 600.000 pts, en concepto de subvención para compensar el 30% no aportado por el Gobierno Civil, y solicitando la conformidad de este Ayuntamiento comunicando de que en el caso de que el importe para concluir la Obra exceda de esa cantidad, correspondiera dicho exceso exclusivamente al Ayuntamiento.

Dicho el anterior escrito por los Ss. reunidos se informa por la Secretaría que el Ayuntamiento adelantó en su día 604.500 pts a cuenta de la subvención del Gobierno Civil, la cual ha de ser de 706.272 pts y que por lo tanto el Ayuntamiento no tiene por qué corresponderte el exceso entre las 600.000 pts que ahora se devuel

ven y el importe que quede para concluir la obra correspondiente a la antigua subvención del gobierno civil. Pues la aportación municipal en la obra del Curo Sanitario ha de ser únicamente del 20%, según compromiso de Acuerdo Plenario de 25 de Septiembre de 1981. -

Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD, dar la conformidad a la obra N^o 262 de "Terminación de Curo Sanitario" por un importe de 600.000 pts, haciendo constar no obstante en esta aprobación la reserva de que al Ayuntamiento solamente le corresponderá abonar en la obra del Curo Sanitario lo que en su día se comprometió, o sea el 20% del importe total.

5^o / Solicitudes a la Red de Abastecimiento y Saneamiento. -

5^o / Solicitudes a la Red de Abastecimiento y Saneamiento. -

Se pone en conocimiento de los Srs. señores que por un error involuntario no ha sido incluido en este punto en las citaciones a Sesión repartida a los Srs. concejales, no obstante de estar incluido en el Orden del Día firmado por el Sr. Alcalde-Presidente el día 26 de Febrero de 1986 - por los Srs. señores se aprueba por UNANIMIDAD aceptar esta salvedad, e incluir en el debate y en la aprobación de los acuerdos este punto que se había omitido en las citaciones a Sesión, con la correspondiente alteración de numeración en los siguientes puntos del día.

Aprueba esta salvedad, se pasa a continuación a dar lectura a las solicitudes de abastecimiento y saneamiento de los siguientes señores: D. Francisco Ferrera Nogales, en la c/ Jose Antonio N^o 11, D. Miguel Gesto Ponce, en la c/ Carabisa de la Estación, s/n;

Se aprueba por UNANIMIDAD, conceder las correspondientes autorizaciones.

6^o.- Informes de Alcaldía. -

6^o / Informes de Alcaldía

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se refieren a los Srs. señores que los Proyectos y Presupuestos de obra correspondientes a las obras de los Planes Provinciales de 1986, ya han sido confeccionados y entregados en la Diputación Provincial para su aprobación por este organismo. Quedan adelantados. -

7.º Puntos y Preguntas.-

7.º Puntos y Preguntas.-

Abierto el turno por la Presidencia, toma la palabra el concejal Sr. Coco, manifestando que el local que provisionalmente utilizan el médico y la A.T.S., en los bajos de la Casa Consistorial, se encuentran habitualmente en estado de mucha suciedad, con las correspondientes molestias para todos los usuarios. Por el Sr. Alcalde se le contesta que no estaba al tanto de esta cuestión pero que no obstante, se tomarán las medidas necesarias, para solucionar este problema.

y no queriendo hacer uso de la palabra ninguno otro concejal, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 21.30 horas y ordenó extender la presente Acta de la que yo Secretario Certifico.

[Handwritten signatures and names:]
 Puntos
 Juanita
 Logullata
 Juan
 Juan Gonzalo
 Urdalastano



Sesión Ordinaria día 31 Marzo 1.986.-

Srs. Asistentes.-

D. Ubaldo Pastora Barrena
D. Antonio Luizanda Jaurio
D. Juan José Pablo Rubio
D. Félix Coco Tabares
D. Pedro Fdez. de la Jauria
D. José Carlos Blanco
D. Blas Crespo Bautila
D.ª Isabel Melitón Jaurio
D. Antonio Cano Rosales

En la villa de Torremayor, siendo las veinte horas, del día 31 de Marzo de 1986, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento, los srs. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Ubaldo Pastora Barrena, y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateo Mateo - Villegas

Acuerdos Adoptados.-

1.ª/ Toma de posesión del cargo de Concejal de D. Antonio Cano Rosales.

Sr. Secretario.-

D. Jorge Mateo y
Mateo - Villegas

Se da lectura a la credencial de concejal remitida por la Junta Electoral Central designando Concejal del Ayuntamiento a D. Antonio Cano Rosales, candidato presentado por Alianza Popular - Partido Democrata Popular, en sustitución del Concejal renunciante D. Juan Parato Pérez. Examinada creencial y comprobada su personalidad, por los srs. reunidos, el Sr. Alcalde procede a tomarle juramento preguntándole ¿Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?, al contestar afirmativamente, es declarado posesionado como concejal del Ayuntamiento de Torremayor, D. Antonio Cano Rosales

Tomando las palabras mencionadas Concejal, dirige un saludo a la Corporación y un ofrecimiento de servicio en el ejercicio de su cargo. A lo que el Sr. Alcalde contesta dándole la Bienvenida a la Corporación.

2.ª/ Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, que fue aprobada por UNANIMIDAD, sin modificaciones alguna.

3.ª/ Aprobación de Factos y Pagos del mes de Febrero de 1.986.-

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los Gastos y Pagos efectuados durante el mes de Febrero de 1986, y se exponen a los Srs. señores en unión de sus justificantes, los cuales son examinados por los mismos le prestan su aprobación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 704.638 pesetas y de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto 141.890 pesetas. -

4º/ Correspondencia Oficial.-

Se da lectura a un escrito del Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Montijo, por el que se acompaña un Acuerdo de Pleno de esta Corporación, en el que se proponen medidas de presión para la construcción de un Centro de Salud comarcal, llamando la atención a esta Corporación para que como representante del vecindario de una localidad de la comarca de Montijo apoye en la medida de lo posible la iniciativa de este Ayuntamiento. Dicho mencionado (Informe) dicho escrito por los Srs. señores por UNANIMIDAD se acuerda apoyar la iniciativa del Ayuntamiento de Montijo y solidarizarse por si en algún momento fuera necesaria una mayor presión.

Se da lectura a un escrito de la Compañía de Sanidad y Consumo, en contestación al número de petición de equipamiento para Centro Sanitario, por el que se solicita la remisión de una relación de necesidades y se participa que pueden ser atendidas en la primera oportunidad con cargo a alguna cantidad sobrante de las inversiones previstas. Por Secretaría se informa que ya se ha remitido relación de material instrumental necesario según el jefe local de Sanidad, y en su contestación se da lectura a dicho escrito de la Compañía por el que se elimina la relación solicitada de material inventariable y se participa que habrá de pedirse Presupuesto a tres casas comerciales, y una vez aprobado uno de ellos, remitirlo a esa Compañía con el resto del expediente de solicitud de subvención.

Se da lectura a solicitud de enganche de agua potable y abastecido en la C/ Luis Chamizo N.º 23 de D. Faustino Fernández Chamorro. Es aprobado por UNANIMIDAD.

Se da lectura a una reclamación de D. J. J. Fernan-

82
doz Dorado por la que se solicita una cantidad de 244.702 pesetas, como adeudo por la prestación de sus servicios desde el 17 de Mayo de 1985 hasta el 2 de Octubre del mismo año. Por la Alcaldía se informa que se ha puesto en conocimiento del Abogado que lleva este asunto D. Matías Ramos Ruiz Queclán embargado.

Se da lectura a cinco resoluciones de la Dirección Provincial de Badajoz del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la que tras los correspondientes resultandos y considerandos, se falta-
ambando en todas sus partes las correspondientes y correlativas liquidaciones de cuotas de la Seguridad Social, practicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en los Actos de Liquidación a los que se dio lectura en el Pleno de la Sesión anterior por acreditarse que el contrato entre el denunciante D. Adolfo Fernández Dorado y el Ayuntamiento era administrativo y formulado al amparo del artículo 25.1. del Decreto 3046/77 de 6 de Octubre, por lo que pro-
cedía ambas mencionadas liquidaciones.

Se da lectura a escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se anuncia a este Ayuntamiento una reserva de crédito de 500.000 pts, como subvención del 100 por ciento del coste de la mano de obra y seguridad social, en el Plan de Empleo Rural del presente año.

Igualmente se comunica que ha de presentarse una memoria o presupuesto perfectamente definido en su cuantía, localización y naturaleza sobre la obra a realizar, que en ningún momento debe ser de las habituales con cargo a los Presupuestos Ordinarios.

Por la Alcaldía se informa que aún no se sabe con precisión el importe de la subvención para materiales que en años anteriores concedió la Junta de Extremadura; y que una vez conocido este dato tan importante, se podría hacer una memoria presupuesto de la obra a realizar y que no obstante proponer al Pleno, en primer lugar la aprobación de esta subvención y en segundo lugar que la obra a realizar sea el acercado de la fachada de las nuevas escuelas y que en la medida de lo posible la continuación de la pavimentación del tramo que falta en mencionada fachada. Dado por los ses-
sesionados el escrito y la proposición del Alcalde

y tras debate son aprobados por UNANIMIDAD, tanto la subvención como la proposición de obra.

A continuación se da lectura a un escrito de la Consejería de Agricultura y Comercio, Dirección General de Estructuras Agrarias, por el que se contesta a muchos escritos sobre los problemas de Emulación del parque ornamental construido por el IRYDA, aduciendo que no van a ser fáciles de subsanar mencionados problemas ya que el terreno que aportó el Ayuntamiento no disponía de desagüe y no obstante se ha ordenado a un técnico del SEREA, que se ponga de acuerdo con el Ayuntamiento para intentar buscar una solución. Oído el escrito por los Srs. reunidos toma la palabra el Alcalde-Presidente manifestando que provisionalmente se debería limpiar y utilizar en la medida de lo posible el parque, para que no se rija estropeado. A continuación se inicia un debate en el que el Sr. Castro manifiesta que se deberían haber buscado las soluciones antes, contestándole el Sr. Alcalde que esto ya se hizo en su día y con comparencias personales en el IRYDA. El Sr. Cano también manifiesta que una posible solución sería hacer un Presupuesto de lo que iba a costar la obra del desagüe y con esa base emprender una solución. Finalizado el debate, se propone el votación la postura del Sr. Alcalde-Presidente de limpiar y utilizar provisionalmente el parque, en espera del técnico que se anuncia en el escrito de referencia, aprobándose por mayoría absoluta con los votos en contra de los Srs. Castro, Guiso y Melibón, y la abstención del Sr. Fernández.

Se da lectura a una solicitud de D. Vicente Poncho Jara y D. José Pinilla Coco, como Presidente y Secretario respectivamente de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio de esta localidad en la que exponiendo que esta Asociación va a acometer una serie de actividades culturales dentro de los Actos que se señalarán en la semana de la Escuela tales como competiciones deportivas, redacciones y concursos de dibujos y obras, todo ello en colaboración con otros Organismos Regionales y Provinciales suplican se concedan una subvención para estos fines. Tras debate y por UNANIMIDAD, se acuerda aprobar esta iniciativa y colaborar en la medida de lo posible en ella, ahora bien, antes de conceder una subvención económica, sería preciso conocer sobre cuales son las necesidades exactas para las (cuales) que se va a destinar la misma.

Se da lectura a solicitud de enganche de abastecimiento de D. Ramón García Sánchez, en la c/ General Tronco N° 36. Es aprobada por UNANIMIDAD.

N° 5 / Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1985 y de la Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes de 1985.

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico de 1985, y los documentos que a la misma se acompañan, así como las relaciones de deudores y acreedores a 31 de Diciembre de 1985. - y la Corporación una vez examinada a cuerda por UNANIMIDAD, aprueba dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en Caja a 31-12-85	1.330.161 pts
Restos por cobrar en igual fecha	2.665.072 "
S U M A	3.995.233 "
Restos por pagar en igual fecha	3.047.407 "
S U P E R A V I T.	947.826 "

Igualmente en esta liquidación, se acuerda dar de baja en el contenido de deudas pendientes de otros años de la partida de 0,12 la suma de pesetas 179.960., importe de la compensación sanitaria realizada por la MUNICIPAL, durante el año 1985 y con cargo a la deuda pendiente con este Organismo.

Seguidamente se pone de manifiesto para su examen la Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1985, rendida por el Depositario y a la vista de los Documentos que la justifican y del Informe favorable emitido por la Intervención, acordó por UNANIMIDAD, aprobar la mencionada cuenta anual a todos los efectos reglamentarios con el siguiente resumen:

Existencia a 31-12-84	1.249.385 pts
Ingresos durante el ejercicio	2.895.977 "
S U M A	4.145.382 "
Pagos durante el ejercicio	3.442.969 "
Existencias a 31-12-85	702.413 "



6º/ Aprobación del Expediente de aplicación de Contribuciones Especiales de Alumbrado Público.

Vista la Moción de Acaloria, Informe del Sr. Secretario-Interventor, así como dictamen emitido por la Comisión de Hacienda sobre la imposición de contribuciones especiales y correspondiente expediente de aplicación por la obra de Alumbrado Público nº 94/85 de varias calles de Torremagosa, cuya realización y financiación fue acordada por Acuerdo Plenario de fecha 19 de Abril de 1985, siendo el coste total de la obra de 500.000 pts y la aportación del Ayuntamiento de 95.000 pts.

La Corporación en virtud de lo dispuesto en los artículos 106 y 111 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artº 25 de la Ley 40/81 y 33 del Real Decreto 3250/76 de 30 de Diciembre, teniendo en cuenta el esfuerzo económico realizado por el Ayuntamiento, tras de haberse acordado por UNANIMIDAD, la exigencia de contribuciones especiales a los beneficiarios y la aprobación del correspondiente expediente de aplicación siendo fijado el módulo por cada vivienda familiar o solar parcelado en 1.500 pts.

Acordándose se le dé la oportuna tramitación al correspondiente expediente.

7º/ Aprobación del Padrón del Impuesto Municipal de Vehículos.

A continuación por la Secretaría se da cuenta del Padrón formado para el cobro del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos mecánicos del año 1986.- anexo el respectivo resultado

TORNOS, FURGONETAS, CAMIONES	451.132	pts
MOTOCICLETAS	12.315	"
CICLOMOTORES	53.010	"
TOTAL PADRON	516.457	"

Examinado por los srs. reunidos es aprobado por UNANIMIDAD y se acuerda se exponga al público, como establece la Ordenanza - por un periodo de 15 días hábiles, expirado dicho plazo sin haberse subsanado reclamación alguna se entenderá aprobado definitivamente.

8º/ Aprobación del Padrón Municipal de Cotos de Caza.

Seguidamente se da cuenta del Padrón formado para el cobro del Impuesto Municipal sobre Juntas Sueltas, en su versión de cotas de casa siendo el importe total del Padrón de 18.506 pts.

Examinado por los sus reunidos, es aprobado por UNANIMIDAD, se acuerda se les dé comunicación de los dos únicos cotos matriculados en este Padrón, a efectos de oír reclamaciones.

9º/ Obras del Plan de 1.986.-

Se da cuenta de sendos escritos del Área Técnica de la Exma. Diputación Provincial, informados sobre los límites a seguir para la tramitación de las Obras del Plan Provincial de 1.986, que han sido adjudicadas directamente a este Ayuntamiento. La formalización del contrato habrá de realizarse antes del día 15 de Abril y las obras habrán de dar comienzo, no más tarde del día 30.

Siendo necesario seguir las normas del procedimiento regulador de adjudicación directa de Obras de Ayuntamientos, la propuesta del Director de Obra, esta Corporación aprobó por UNANIMIDAD, la siguiente propuesta de Dirección de Obra.

Obra N° 206 de Urbanización y Pavimentación por un importe de 3,5 millones. Arquitecto Técnico D. Francisco José García Ruiz dirección c/ Junta Surca N° 19 de Herida N° de Colegiado 450, del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Badajoz.

Obra N° 207 de Instalaciones Deportivas por un importe de 1 millón de pesetas. Arquitecta Técnica: Dña. Lucía Gálvez Faruqia, dirección c/ Junta Surca N° 19 de Herida N° de Colegiado 435 de Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Badajoz.

Obra N° 209 de Barriero, por un importe de 0,5 millones de pts. Arquitecta Técnica Dña. Lucía Gálvez Faruqia, dirección c/ Junta Surca N° 19 de Herida N° de Colegiado 435 del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Badajoz.

10º/ Fuegos y Prequintas.-

Adiata el turno por la Presidencia, para la

SESION ORDINARIA día 30. Abril 1.986.-

Srs. asistentes.-

- D. Ubaldo Pastreano Barrera
- D. Antonio Miranda Pardo
- D. Juan José Rubio
- D. Félix Coso Tabares
- D. Pedro Fdez de los Santos
- D. Blas Cespejo Bautista
- D^o Isabel Melitón Juchas
- D. Antonio Cano Rorder.

En la villa de Torremayor, siendo las veintinueve y treinta horas del día 30 de Abril de 1986 - se reunieron en la casa del Ayuntamiento los srs. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Pastreano Barrera, y siendo asistido por el Secretario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

Acuerdos adoptados.-

1^o/ Lectura y aprobación sin prece de del borrador del Acta de la Sesión anterior.-

R. Secretario

- D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, que fue aprobado por UNANIMIDAD, con la salvedad de que en el punto del día N^o 10, Ruegos y Preguntas, en la intervención del Sr. CSND en la que se hacía alusión a la necesidad de sustitución de los cables de electricidad antigua de la C/General Franco, en realidad la alusión no se refería solo a los cables de electricidad ni exclusivamente a la C/General Franco, sino a la Red Eléctrica de Foch el pueblo.

Acuerdos adoptados

- 1^o/ Lectura y aprobación sin prece de del borrador del Acta de la Sesión anterior.

2^o/ Aprobación de Gastos y Pagos mes de Marzo 1.986.-

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Marzo de 1986, y se exponen a los srs. reunidos en unión de sus justificantes, los cuales son examinados por los mismos y le pujan su aprobación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 1.153.906 pts y de Gastos Auxiliares e Independientes del Presupuesto 175.250 pesetas.

- 2^o/ Aprobación de Gastos y Pagos mes de Marzo. 1.986.

3^o/ Correspondencia Oficial.-

Se da lectura, a efecto de información, de un escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia remitido de listado de alumnos becarios del curso 85/86, a fin de darle publicidad en el Anuario. Quedan enterados.

Se da lectura a una instancia de D. José Rivera

Juvero en petición de autorización (de) para la construcción de diez cochineras en la finca denominada "Los Remate", (en terreno rústico de este Término Municipal. La Corporación tras examinar detenidamente y la petición y en base a los artículos 42.2.2 y 45 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, acuerda por UNANIMIDAD emitir el siguiente informe: Se declara como actividad de utilidad pública e interés social la construcción de mencionadas cochineras situ en la finca "Los Remate" en el Término Municipal de Torremayor, y propiedad de D. José Rivera Juvero, en base a que se trata de una actividad agropecuaria que puede desarrollarse la generación de futuros puestos de trabajos, y acuerdan elevar el expediente a la Concejalía de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, para su final aprobación.

3.º / Correspondencia Oficial.

Seguidamente se da lectura a escrito de la Dirección del Colegio Público "San Juan" de esta localidad, por el que se solicita de este Ayuntamiento la designación de un representante del Municipio para formar parte del Consejo Escolar del Centro. Dada la urgencia de la solicitud el Sr. Alcalde-Presidente en ejercicio de su potestad, designa al concejal de esta Corporación D. Antonio Miranda Ganso. Por UNANIMIDAD se aprueba ratificar dicha designación.

Se da lectura a efectos de información de escrito de la Sociedad General de Autores, por el que se nombra representante de dicha Entidad en Torremayor a D. Maximiliano Jimenez Caberas, con residencia en Mérida. Quedan enterados.

Se da lectura (a efectos de información de escrito) digo a una reclamación de D. Juan Segador Domínguez, sobre la inclusión en el Padrón Municipal sobre Circulación de Vehículos, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 31 de Marzo pasado, del vehículo de su propiedad marca Renault matrícula BA-152.608. Alegando en su reclamación, que mencionado vehículo le fue robado en fecha 17 de Agosto de 1985, por lo que se incoaron las correspondientes diligencias de robo por el equipo de investigación y atestado de la Comandancia de la Guardia Civil de Badajoz, sin que hasta la fecha se haya recuperado el vehículo, por lo que se solicita se excluya del Padrón a mencionado vehículo.

Por la constante se informa que las Altas y las Bajas en el Padrón Municipal de Vehículos las otorga la Jefatura Provincial de Tráfico según el Real Decreto 3250/76 de 30 de Diciembre, artículo 85.

derogado recientemente por el Real Decreto 781/1986 de 18 de Abril que en su artículo 370 viene a preceptuar esta competencia de la Jefatura Provincial de Tráfico. En su virtud, y dado que hasta la fecha no ha tenido entrada en este Ayuntamiento parte de baja del vehículo Renault BA-52.608, esta Secretaría informa que el Ayuntamiento (parte) ha de declararse incompetente en la reclamación que se le interpone.

Vista la reclamación de D. Juan Segador Domínguez, y oído el informe de Secretaría.

Considerando que según el artículo 370 del Real Decreto Ley 781/1986 de 18 de Abril, que derogó el Real Decreto 3250/76 de 30 de Diciembre, el procedimiento de Altas y Bajas en el Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos corresponde a las Jefaturas Provinciales de Tráfico.

Resultando que hasta la fecha no ha tenido entrada en la Secretaría de este Ayuntamiento parte de baja de la Jefatura Provincial de Tráfico del vehículo Renault matrícula BA-52.608 propiedad de D. Juan Segador Domínguez.

Y visto los demás preceptos legales, esta Corporación por unanimidad aprobó no conceder lo solicitado en la reclamación de D. Juan Segador Domínguez de exclusión del Padrón del Impuesto Municipal de Vehículo marca Renault matrícula BA-52.608, por no haber recibido el correspondiente parte de baja de la Jefatura Provincial de Tráfico de este Ayuntamiento. Y comunicar este acuerdo al reclamante con correspondiente ofrecimiento de acciones.

Se da lectura, a efectos de información de un escrito de la Intervención de la Excma. Diputación Provincial por el que se comunica a este Ayuntamiento su obligación de abonar al contratista de la obra nº 157/84 de pavimentación de la c/ Cabada Romana, su aportación municipal pues hasta la fecha solo ha abonado 300.000 pts. (a cuenta). Por la Secretaría se informa que ya se han abonado obras 250.000 pts a cuenta, y que conforme se van cobrando las Contribuciones Especiales que afectan a esta obra, se irá saldando esta deuda.

Se da lectura al programa de actividades para la semana de las Escuelas, de la Asociación de Padres de Alumnos de Torreblanca, adjuntando las facturas de gastos ocasionados por este motivo que ascienden a un montante de 8.292 pesetas. Se aprueba por unanimidad conceder una subvención por este importe con cargo a la

partidas de subvenciones o instituciones sin fin de lucro.

Se da lectura de escrito de la Vicepresidencia del Área Técnica de la Excmo. Diputación Provincial por la que se comunica la adjudicación directa de la obra del Plan Provincial del presente año N.º 208/86 de "Centro Social", por un importe de 1.000.000 de pesetas, siendo necesario según las normas del Procedimiento Regulatorio de adjudicación directa de obras a Ayuntamiento la propuesta de Director de Obras, esta Corporación aprobó por UNANIMIDAD proponer, como directora de la obra N.º 208/86 de "Centro Social", por un importe de 1.000.000 de pesetas a la arquitecta técnica D.ª Inés María Cantora Faruquia, N.º de Colegiada 435 del Colegio Oficial de Arquitectos y Arquitectas Técnicas de Badajoz.

Se da lectura a un escrito de la Jefatura Provincial de Tráfico por el que se anuncia la celebración el día 10 de Mayo de 1986 - una prueba ciclista que tendrá su punto de partida en Torremayor, a efectos de información y de interposición de recursos. Quedan entendidos.

4.º / Aplazamiento de pagos de Contribuciones Especiales.-

4.º / Aplazamiento de pagos de Contribuciones Especiales.

Se da lectura a las comparencias de los Contribuyentes por contribuciones especiales de pavimentación de la C/ Calleada Romana que a continuación se relacionan, por las que se solicitaba de este Ayuntamiento diversos aplazamientos y fraccionamientos de pago de las correspondientes cuotas por contribuciones especiales. Se da lectura a todas y cada una de las solicitudes, las cuales son aprobadas por UNANIMIDAD, siendo las siguientes: D. Amador Martín Rojas, D. Manuel Barro Machado, D. Eusebio Moreno Mudarra, D. Manuel Ramírez Ramírez, D. Miguel Fernández Cabezas, D. Tomás Sánchez Ramírez, D. Juan Pimbla Cero, D. María García Sánchez, D. Paquín Guepo Villarreal, D. Miguel Tribes Angulo, D. Antonio Vargas Vico, D. Andrés Pedero Martínez, D. José García Fernández, D. Herminia Villarreal Sánchez, D. Pedro Ribado García, D. Fernando Pimbla Cero, D.ª Isabel Pimbla Pérez

5.º / Nombramiento de la Junta Provincial de Catastro de Rústica.

5.º / Nombramiento de la Junta Provincial de Catastro de Rústica.-

Se da cuenta de un escrito del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria de la Delegación de Hacienda de Badajoz, por el

que se solicita se remita a mencionado Organismo certificación del Acta de constitución de la Junta Pericial de Catastro de Badajoz de este Municipio y Relación Nominal Certificada de los miembros de la misma. Tras debate se acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa, y que por parte de la Alcaldía se lleven a cabo las conversaciones necesarias para designar a uno miembros aptos y adecuados para una buena gestión del cargo.

6.º/ Equipamiento de Centro Sanitario.-

Se da cuenta a los srs. reunidos del expediente iniciado para el equipamiento del Centro Sanitario de la localidad, y tras debate se aprueba por unanimidad los siguientes puntos:

6.º/ Equipamiento de Centro Sanitario

Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población se hace necesario equiparlo (para las necesidades de la población) para el mobiliario y material científico para su normal funcionamiento y por el Pleno se tomó el acuerdo de solicitar subvención del Excmo. Sr. Consejo de Sanidad y Consumo para adquirir dicho equipamiento y que para ello se recabare de tres casas comerciales presupuestos del equipamiento necesario y que dicho presupuesto, una vez obtenidos, se presentaran al pleno para su selección. Como quiera que se han recibido dichos presupuestos se presentan al Pleno para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda:

Seguidamente por el Secretario, se da lectura a los dos únicos Presupuestos Presentados (por) de los tres solicitados, siendo los siguientes: "SANEX Sanidad Extremena", por un importe de pesetas 209.848.- y "Moreno Mesquita Ortopedia" y por un importe de pesetas 288.928.-

El Pleno una vez examinados detenidamente dichos Presupuestos, acuerda:

1.º La adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad.-

2.º Seleccionar el Presupuesto de la casa comercial "SANEX Sanidad Extremena" de Badajoz por un importe de 209.848 pts por ser la oferta más favorable.

3.º Solicitar del Excmo. Sr. Consejo de Sanidad y Consumo, una subvención de 209.848 pts, para adquirir el equipamiento que figura en el Presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento en su caso a pagar con cargo a sus

Presupuesto la diferencia entre la subvención que se concede y el gasto real que se produce, bien porque la subvención a la que se solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación de su coste, sobre el Presupuesto aprobado.

4.º.- Esta Corporación se compromete a dotar al Centro Sanitario en el que se hace la inversión a los fines Sanitarios durante un periodo no inferior a 30 años.

5.º.- Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro

6.º.- Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

7.º/ Personal Funcionario.-

7.º/ Personal Funcionario.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 211/1.981 y Orden de 23 de febrero de 1.982.- sobre fijación de niveles, pautas de trabajo, retribuciones complementarias y otras; y hasta que por la Administración del Estado no entre en vigor el nuevo sistema retributivo de los funcionarios. Tras debate, por UNANIMIDAD se aprueba la siguiente retribuciones complementarias de los funcionarios de carrera, manteniéndose los mismos coeficientes, índices de proporcionalidad y niveles.
 Jacobino: Incentivo de Productividad de 100% del sueldo base y complemento de destino. Auxiliar administrativo: Incentivo de Productividad de 67% y complemento de destino. Auxiliar de la Policía Municipal: Incentivo de Productividad de 67% y complemento de destino. Todo ello con efectos de 1 de Enero de 1.986.-

8.º/ Obra del P.E.R. de 1.986.-

8.º/ Obra del P.E.R. de 1.986.-

Se da cuenta del escrito de la Comisión Coordinadora y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, por el que se realiza una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento de 500.000 pts; igualmente se da lectura a escrito de la Dirección General de Cooperativas de la Junta de Extremadura sobre los trámites a seguir para la obtención de subvención de subvención en este tipo de obra. Y en cumplimiento de la base cuarta de la Orden de 21 de febrero de 1.985, es presentada la memoria y el presupuesto de la obra a realizar, denominada "Pavimentación c/ Romana", por un importe total de 675.000 pts. Visto todo el expediente, por lo

El presente es aprobado por UNANIMIDAD, la Memoria y el Presupuesto citado, siendo la financiación de la obra como sigue:

- Subvención a solicitar del 100% de la mano de obra y seguros sociales	500.000 pts
- Subvención a solicitar de la Junta de Extremadura	150.000 pts
- Aportación del Ayuntamiento	25.000 "
TOTAL	675.000 "

Igualmente se aprueba solicitar que dichas obras se efectúen por administración directa de este Ayuntamiento, y que se cumplan todos los trámites administrativos para la realización de mencionadas subvenciones.

9.- PREGUNTAS Y RESPUESTAS:-

9.º / Preguntas y Respuestas:-

Abierto el turno, por la Presidencia toma la palabra el Sr. Crespo, manifestando que el actual sistema de subsidio de desempleo y de las obras de los Planos de Empleo Rural es malo y defectuoso, siendo el culpable directo el Gobierno de la Nación que es quien verdaderamente tiene que resolver estos problemas. Por el Sr. Alcalde-Presidente se le contesta que el problema de los trabajos de los parados, es una cuestión que tenemos que resolver en el ámbito local, que aunque los problemas nacionales son muchos a nosotros el problema que verdaderamente nos afecta y hemos de resolver es el de nuestro pueblo. Y que ya se intentará que participen al mayor número de parados en los trabajos para ellos dirigidos.

Terminada la discusión anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se comunica a los Srs. reunidos que el Sr. Teniente de la Guardia Civil de la Comandancia de Mérida ha solicitado de este Ayuntamiento el envío de un albañil del Pueblo para que con cargo al Ayuntamiento trabajara dos días en reparación del cuartel del pueblo. Por el Sr. Crespo se manifiesta su oposición mas rotunda a que se lleve a cabo esta colaboración.

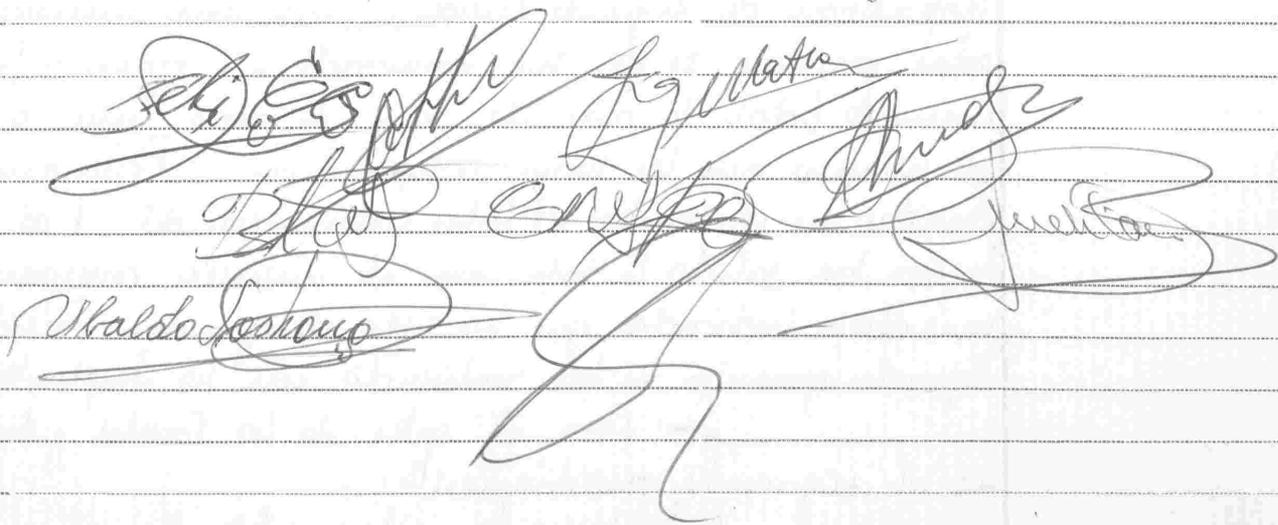
Tomando de nuevo la palabra el Sr. Crespo, pregunta que qué tipo de control se lleva de los trabajadores que se reali-

zan labores agrícolas habitualmente en limpieza de pendientes etc., a cargo del Ayuntamiento. Por el Sr. Secretario se contesta que se lleva un control estricto mediante los correspondientes libros de matrícula, libro de intervención de Pagos, y diurnal de fiestas, estando a disposición con limitación de los srs. concejales. Por el Sr. Grupo, se manifiesta que su pregunta iba dirigida en el sentido si existía un control a efectos de no repetir trabajadores en estas labores. El Sr. Alcalde - Presidente le contesta que siempre se ha intentado realizar una elección más equitativa posible, y que si alguna vez se han repetido trabajadores, es como por ejemplo en el verano pasado por no encontrar ninguno disponible.

Se toma la palabra por la Srta. Melitón preguntando que porque no se ha celebrado la Sesión Ordinaria de este Pleno, el último jueves de este mes como normalmente está previsto. Por el Sr. Secretario se le contesta que debido que el último jueves de este mes era día 24, y no había asunto suficiente e importante a tratar y en aras de una mayor efectividad de las reuniones plenarias, se por lo que se ha celebrado el último día del mes.

Por el Sr. Grupo se manifiesta que por parte del Sr. médico se le ha requerido para que se pinten de blanco los cristales de las ventanas exteriores del consultorio local a efectos de una mayor discreción en las consultas.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ninguno otro concejal, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 23,30 horas y ordenó atender la presente Acta de la que yo Secretario, certifico.



Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 Mayo - 1986.

Srs. asistentes:

D. Ubaldo Pastora Barrera
D. Antonio Miranda Jairo
D. Julián Tabares
D. Pedro Félix de los Fueros
D. Isabel Meltrón Jando
D. José Gastón Blanco
D. Blas Guapo Bautista

En la villa de Torremayor, siendo las veintinueve horas de la noche del día 21 de Mayo de 1986, se reunieron en la casa del Ayuntamiento los srs. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Ubaldo Pastora Barrera y asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos - Villegas.

Acuerdos Adoptados.

Sr. Secretario

D. Jorge Mateos
Mateos - Villegas

Punto único: Celebración del sorteo público para la designación de Presidente, Vocales y Suplentes de la Mesa Electoral o constituir para la celebración de las próximas Elecciones Generales.

No asistieron

D. Antonio Cano Fozales
D. Juan Fozales Fubis

En cumplimiento de la Convocatoria para Elecciones Generales el próximo día 22 de Junio del corriente, y por orden de la Presidencia, se da lectura del artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio del Régimen Electoral General, por el que se da competencia a los Ayuntamientos para la formación de las Mesas Electorales.

En su virtud se procede a la realización del sorteo público para la designación de Presidente, Vocales y Suplentes de la Mesa Electoral correspondiente a este Municipio.

Beníamente se aprueba por los srs. reunidos la forma de sorteo que es la siguiente:

- Para la designación de Presidentes y sus Suplentes, anteriormente se ha seleccionado entre el total de las personas inscritas a aquellas que tienen el título de Bachiller o el de formación Profesional de Segundo Grado, y que son menores de 65 años. A estas personas se les ha numerado en orden alfabético siendo el número total de ellos de 28. A cada una se les ha adjudicado el número que les haya correspondido. Posteriormente han sido introducidas en el bombo 28 bolas numeradas del 1 al 28, y tras inspección ha salido la bola con el número correspondiente a la persona más abajo indicada que ha sido designada Presidente de Mesa. Igual operación se ha realizado con los Suplentes de Presidentes.

- Para el sorteo de los Vocales y Suplentes se ha seguido el siguiente procedimiento:

Anteriormente se ha realizado una selección entre bolas

las personas censadas, excluyendo a los analfabetos y mayores de 65 años. Como el número total de personas censadas es de 830, el procedimiento realizado ha sido adjudicando a cada persona el número que ya le correspondía en el Censo Electoral; y a continuación se ha ido designando a cada uno de los vocales y suplentes de esta forma:

En el bongo se han introducido solamente diez bolas con los números del 0 al 9, y posteriormente para ir obteniendo cada uno de los números a adjudicar para cada vocal y suplente, se han ido ensacando las bolas correspondientes a unidades, decenas y unidades de centena obteniéndose así los números correspondientes a cada persona elegida; en el caso de que alguno de los números salidos por sorteo haya correspondido a alguna de las personas excluidas por ser analfabetas o mayores de 65 años, se ha designado a la inmediatamente posterior que cumple los requisitos exigidos.

A probado el método del sorteo se ha descartado éste sin ninguna incidencia de nulidad y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, el Ayuntamiento en Pleno ha formado por este Acto, la única Mesa Electoral de este Municipio, con las personas que se expresan a continuación y para los cargos que se señalan:

TITULARES.-

Presidente: D^a María del Pilar Sánchez Saavedra
 Primer Vocal: D^a María Julia Ramón Acevedo
 Segundo Vocal: D. Juan Legado Domínguez.

SUPLENTES

Primer suplente de Presidente: D^a Ana Berguero Sánchez
 Segundo suplente de Presidente: D^a Eulalia Párramo Tabares
 Primer suplente del Primer Vocal: D. Luis Alberto Blanco
 Segundo suplente del (Primer) Vocal: D. Alberto Rodríguez Pasual
 Primer suplente del Segundo Vocal: D^a María Rosa Blanco Martínez
 Segundo suplente del Segundo Vocal: D^a Ana María Jander Flores

(Sin perjuicio) habiendo mai asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 21.50 horas y ordenó extender la presente Acta de la que yo secretario certifico.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

[Handwritten signatures and stamps of the officials mentioned in the text, including the President and the Secretary.]

Sesión Ordinaria día 30 - Mayo 1986.-

Srs. Asistentes.-

D. Ubaldo Pastora Barrera
D. Antonio Miranda Fariño
D. Félix Coso Tabares
D. Pedro Fernández Julián
D. Antonio Camposeales
D. Isabel Meliton Juchas
D. José Castón Blanco
D. Blas Gaspar Bauhista

En la villa de Torremayor siendo las 21.30 horas del día 30 de Mayo de 1986.- se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los srs. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Ubaldo Pastora Barrera y nivel asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

Acuerdos adoptados.-

1º/ Lectura y aprobación ni procede de los borradores de las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinaria anterior.-

Sr. Secretario.-

D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

Se da lectura a los borradores de las Actas de las Sesiones Extraordinaria y Ordinaria anterior las cuales fueron aprobadas por UNANIMIDAD, en todas sus partes, sin modificación alguna.

No anida:-

2º/ Aprobación de gastos y Pagos Abril 1986.-

D. Juan González Rubio

Seguidamente se da lectura a todo y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Abril de 1986.-

Acuerdos Adoptados

se exponen a los srs. reunidos en unión de sus justificantes los cuales son examinados por los mismos y se prestan su aprobación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario S. 142.406 pts., y de valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto 299.729 pts.

1º/ Lectura y aprobación ni procede de los borradores de las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinaria anterior.

3º/ Correspondencia Oficial.-

Se da cuenta de una circular de la Delegación del Gobierno en Extremadura sobre curso de técnicas especiales de salvamento y socorro, con las fechas de celebración de los mismos. Quedan enterados.

Se da cuenta de un escrito de la Delegación de RENFE en Mérida, por el que se comunica a este Ayuntamiento que debe proceder a la señalización del paso a nivel del kilómetro 471/094 de la línea Madrid - Badajoz en el cruce del camino de la Nava de Santiago a Torremayor. Quedan enterados.

2º/Aprobación de
Gastos y Pagos de
Abril 1. 1936.-

Se da cuenta de un escrito de la Consejería de Educación y Cultura por el que se participa la relación de monumentos con la denominación de "Monumentos singulares" de este Municipio afecto a la legislación vigente sobre Patrimonio Histórico Artístico. Entre los que se encuentra la Iglesia Parroquial de esta villa. Quedan enterados.

Se da cuenta de escrito de la Dirección General de Correos por el que se comunica a este Ayuntamiento que el nº de código postal asignado a este Municipio es el 06880. Participando que en todas la correspondencia nacida en esta villa ha de consignarse el mencionado número. Quedan enterados.

3º/Correspondencia
Oficial.-

Se da cuenta de una solicitud de D. Lorenzo Jaime Moya Ruiz, por la que se solicita la instalación de una placa de vado permanente delante de su establecimiento comercial (Farmacia) en la c/ Calvo Sotelo Nº 11. Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD conceder mencionada autorización coniendo a cargo del solicitante la instalación de la placa previo pago de las tasas correspondientes. Igualmente se acuerda la legislación de las posibles placas en el resto del pueblo.

Se da cuenta de la circular del Instituto de Relaciones Agrarias (I. R. A.), por la que se regula el procedimiento de devolución a los agricultores del Impuesto que grava el consumo del Gas-oil. Quedan enterados.

(Se da cuenta (del aviso de la) digo a un escrito de D. Enrique Saenz Sanchez, Delegado de la Sociedad General de Autores de España por el que se insta a este Ayuntamiento para que exija a las empresas usuarias de los derechos de autor como requisito indispensable el cumplimiento o cumplimiento ineludible de la Ley de Propiedad Intelectual. Quedan enterados.

Seguidamente se da cuenta de aviso de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia por el que se comunica que a las 10.45 horas del próximo día 12 de Junio se procederá a la recepción definitiva de la obra del Centro de E.G.B. de Torremayor. Quedan enterados.

Seguidamente se da noticia a solicitud de Dº

Anuncia Gristina Pernicas Nogales, propietaria del Bar sito en la c/ Regulares N.º 7 de esta localidad por la que se solicita le sea concedida autorización para colocar mesas y sillas en la vía pública en la época de verano. Tras debate y por UNANIMIDAD se acuerda conceder lo solicitado siempre y cuando las mesas y las sillas ocupen posición de terreno suficiente para dejar paso a peatones y vehículos.

4.º/ Finiquito extralaboral de D. Adolfo Fernandez Dorado

4.º/ Finiquito Extralaboral de D. Adolfo Fernandez Dorado

Se da cuenta del Acto de conciliación y juicio alzado en la Magistratura de Trabajo N.º 1 el día 5 de Mayo de 1986; entre este Ayuntamiento representado mediante poder notarial por el letrado D. Matías Ramos Ruiz y D. Adolfo Fernandez Dorado, a instancia de demanda de este último de fecha 15 de Abril de 1986. Se informa y se da lectura del Acta de conciliación por el que, llegados a un acuerdo entre las partes D. Adolfo Fernandez Dorado acepta firmar un finiquito extralaboral con este Ayuntamiento y por parte de este Organismo se le abona una suma de 300.000 pts, en la que se encuentra incluida la cantidad a que se condenaron en la sentencia de esa Magistratura en lo auto N.º 3.181/85. igualmente se encuentra incluida en esa cantidad la suma de dinero que se encontraba depositada en este Ayuntamiento correspondiente al trabajo realizado por mencionado señor durante 1985 y que en su día no quiso cobrar.

Oído por los srs. reunidos, tras debate se aprueba por UNANIMIDAD ratificar mencionado finiquito en la forma establecida en el mismo.

5.º/ Cesión de vías públicas a este Ayuntamiento de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

5.º/ Cesión de vías públicas a este Ayuntamiento de la Confederación Hidrográfica del Guadiana

Se informa por parte de la Secretaría de las intenciones manifestadas verbalmente por parte de directivos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de ceder la vías públicas pertenecientes a esa Confederación y que transcurran por el casco urbano de Torremayor, y que vienen a ser las siguientes: Carretera de la estación, carretera de circulación sur.

Tras debate y por UNANIMIDAD se aprueba



aceptar mencionadas cesiones siempre y cuando quede obligada la Confederación Hidrográfica del Guadiana a pavimentar mencionadas vías públicas que en la actualidad carecen de todo pavimento. Igualmente se otorga autorización al Sr. Alcalde Presidente para que realice la recepción de mencionadas vías públicas.

6º Informe de Alcaldía.-

6º Informe de Alcaldía

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que habiendo problemas de suministro de abastecimiento de agua, ignorando exactamente cual puede ser la causa real. Y exponiendo el problema a los srs. reunidos para encontrar alguna solución, como pudiera ser profundizar el pozo o buscar fuentes de agua. Tras debate se llega a la conclusión de que es preciso intensificar la inspección de los contadores existentes y de las posibles fuentes urbanas que carezcan de contadores. Igualmente solucionar las posibles fugas solicitando de la Compañía Concesionaria del Abastecimiento de Agua de Montijo, la colaboración Técnica para detectar las fugas habidas.

7º Ruegos y preguntas.-

7º Ruegos y preguntas

Tras el turno, por la Presidencia, toma la palabra el Sr. Cano, manifestando en primer lugar que el comportamiento del personal que está realizando las obras de los Planes Provinciales del presente año es muy bueno y que igualmente se podría haber realizado la obra de la Calzada Romana. Por el Sr. Alcalde se le contesta que efectivamente las obras de este año se están realizando bastante bien, y que la obra de la Calzada Romana heredó la misma tramitación que las de este año solicitándose en su día la correspondiente adjudicación directa, pero que la Diputación no la admitió y la adjudicó directamente a un contratista, no siendo responsable esta Corporación, ya que hizo las gestiones oportunas para realizar la obra por adjudicación directa.

En segundo lugar el Sr. Cano manifiesta que el comportamiento de la Comisión de Obras es pésimo pues el Presidente de la misma es el que lo hace todo, sin pedir intervención a los demás componentes de la misma. Manifestando su deseo de que se mejore en general el funcionamiento de esta Comisión.

Tomando la palabra el Sr. Guespo, pregunta que
qué medidas ha tomado el Alcalde con respecto al trabajador
Victoriano Ramirez que en estado de embriaguez y sin motivo -
alguno arrancó una noche las estacas puestas en la pavimentación
de la e/ Casero Blanco. Por el Sr. Alcalde se contesta que
llamó a hablar a mencionado trabajador, reprendiéndole por su
acción para que no se vuelva a repetir en modo alguno. Hecho
esta la medida que tomó.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ninguno otro
concejal, por la presidencia, se levantó la sesión siendo las
23,30 horas y ordeno extender la presente Acta de la que
yo Secretario Certifico.

Fog Ullatle
Ullatle
Justicia
Alcalde
Blas Guespo



Sesión Ordinaria día 26 - Junio. 1986. - 64

Srs. Asistentes.-

D. Ubaldo Pastora Barrena
D. Antonio Miranda Jovero
D. Félix Cos Tabares
D. Antonio Cano Barber
D. Manuel Muñoz Janda
D. José Antonio Blanco
D. Blas Guzmán Bañón
D. Juan José López

En la villa de Torremayor, siendo las veintido horas del día 26 de Junio de 1986. - se reunieron en la casa del Ayuntamiento los Srs. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Pastora Barrena, y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Muñoz Mateos-Villegas.

Acuerdos adoptados.-

Sr. Secretario

1.º Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria anterior.

D. Jorge Muñoz Mateos-Villegas

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior (Ordinaria) que fue aprobada por UNANIMIDAD, en todas sus partes, sin modificación alguna.

Acuerdos

Adoptados.-

2.º Renuncia del cargo de concejal de D. Pedro Fernández de los Santos.-

1.º Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria anterior.

Se da lectura a un escrito de D. Pedro Fernández de los Santos concejal de este Ayuntamiento por el grupo del Partido Socialista Obrero Español, mediante el cual renuncia al cargo de Concejal por no poder asistir a las reuniones de la Corporación, por razones de traslado de su residencia a Barcelona por trabajo.

Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD, aceptar mencionada (causa) dicha renuncia, cubriendo baja como Concejal D. Pedro Fernández de los Santos en esta Corporación, y solicitar de la Junta Electoral Central la expedición de las credenciales a favor de la persona que legalmente deba sustituirle. Según establece el artículo 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y la Circular n.º 4/1.985 de la Delegación del Gobierno en Extremadura.

2.º Renuncia del cargo de Concejal de D. Pedro Fernández de los Santos.

3.º Aprobación de Gastos y Pagos de Mayo de 1986.-

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Mayo de 1986. - y se exponen a los Srs. reunidos en unión de sus justificantes, los cuales son examinados por los mismos y le prestan su aprobación por UNANIMIDAD, siendo

3º/Aprobación fidej. de Presupuesto Ordinario 1.393.779 pesetas y de Valores Municipales y Bón. Abril 1986 e Independiente del Presupuesto 217.836.- pesetas.-

4º/Correspondencia Oficial:-

4º/Correspondencia Oficial.-

Se da lectura a un escrito de varios vecinos del pueblo, que agrupados en una asociación cultural solicitan de la Corporación la cesión de un local adecuado para poder desarrollar sus actividades, y concretamente el local situado en los bajos de la Casa Consistorial.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde, manifiesta que ya se le ha contestado ha este grupo de vecinos comunicándole que el local que concretamente solicitan es el destino para la próxima construcción de un centro social para ancianos, pero que no obstante le parece buena la idea y sería conveniente encontrar algún tipo de solución para esta nueva asociación. Tras debate se aprueba por unanimidad, solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia la cesión a este Ayuntamiento de las Escuelas de la c/ Gallo Soltero, que ya se encuentran fuera de uso por la reciente inauguración del nuevo Colegio comprometiéndose por otra parte esta Corporación a la conservación en buen estado de los inmuebles.-

Se da lectura a un escrito del Sr. Ministro de Agricultura Pesca y Alimentación, por el que se comunica a esta Corporación que nuestro Municipio se encuentra entre los incluidos en los de las zonas de España que gozarán de un tratamiento especial en las líneas de la política Agraria Comunitaria, que concede la Comunidad Económica Europea. Oído por los Srs. reunidos se aprueba por UNANIMIDAD, solicitar información más detallada de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Se da lectura de escrito de la Asociación Protectora de Subvenciones, delegación de Quartejo, por el que se solicita de esta Corporación la concesión de algún tipo de subvención que pueda ayudar a mencionada asociación en su labor social en esta comarca.

Tras debate se aprueba conceder a mencionada Asociación una subvención de 8.000 pesetas con cargo a la partida de Instituciones sin fin de lucro del Presupuesto Ordinario.

Seguidamente se da lectura a un escrito de la Cons-



peria de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por el que se comunica a este Ayuntamiento que no precisa su autorización en la concesión de licencia en la construcción de diez cochineras en terreno rústico solicitada por D. José Rivera Guerrero. En su virtud, y por UNANIMIDAD, se aprueba conceder mencionada licencia de construcción de diez cochineras en la finca los Remates a D. José Rivera Guerrero por tratarse de una actividad agropecuaria.

5º / Solicitudes y Autorizaciones de enganche. -

1º / Solicitudes y Autorizaciones de enganche.

Se da lectura a las solicitudes de los titulares de bases y captorías de la localidad para poner mesas y sillas en la vía pública frente a sus establecimientos siendo estos los siguientes:

D^{ña} Carmen García Sanchez, D. Rodrigo Pinilla Pérez, D. Juan Sánchez Vaca, D. José Antonio Ramírez Jorraler y D. Teófilo Ramírez Ramírez.

En debate se aprueban por UNANIMIDAD, mencionadas solicitudes, y que se le haga la advertencia a los solicitantes que las mesas y sillas han de ser colocadas, en lugares donde no transiten vehículos para que no supongan un peligro de accidente, del que no se hace responsable el Ayuntamiento con esta autorización.

Se da lectura a sendas solicitudes de enganche a la Red de Saneamiento y Abastecimiento de D^{ña} Bárbara Ramírez Rodríguez y D. Inés Blanco Ramírez en las C/ Calvo Sotelo N^º 20 y Guadalupe s/n. Se aprueba por UNANIMIDAD, conceder mencionadas solicitudes.

6º / Aprobación de la Renovación del Padrón Municipal de Habitantes. -

6º / Aprobación de la Renovación del Padrón Municipal de Habitantes.

De acuerdo con el Decreto 65/1971 de 14 de Enero, por el que se reforma el Título III del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de 1952, se somete a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento la renovación del Padrón Municipal de Habitantes a fecha 1 de Abril de 1986. - el cual es aprobado por los sesenta y cinco por UNANIMIDAD, junto con las hojas de inscripción ordenadas y los correspondientes resúmenes numéricos, con el siguiente resultado:

Presentes		Ausentes		Trasnochados	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
572	563	-	-	-	-

Total: 1.135, población de derecho y de hecho.

Igualmente se aprueba abrir un periodo de información a efectos de reclamaciones por un plazo de 15 días sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación etc transcurrido el cual se entenderá aprobado definitivamente.

7º/ Solicitud de arrendamiento de Fincas Municipales.-

7º/ Solicitud de arrendamiento de Fincas Municipales.

Se da lectura a una solicitud del vecino agricultor Don. Fernando Ramón Sánchez, al cual se ofrece hacer en arrendamiento el aprovechamiento agrícola de las fincas rústicas propiedad municipal, denominadas: Parcela de la Ermita, los baldíos del cementerio y el Cercado del Merderico.

Oído por los Irs. reunidos se entra en debate y por UNANIMIDAD se acuerda lo siguiente: 1º.- Concederse de la propiedad por parte del Ayuntamiento de la parcela de la Ermita y si esta es susceptible de ser arrendada. 2º En el caso de arrendamiento de las tierras el tiempo de duración del contrato será de seis años. 3º Para ponerle un precio a la renta anual, que se valore en un 50% la renta media de las demás fincas municipales. 4º Que se rijan los trámites legales para la adjudicación de los respectivos contratos.

8º/ Ruegos y Preguntas.-

8º/ Ruegos y preguntas.-

Abierto el turno por la Presidencia toma la palabra el Sr. Pastorano, Alcalde-Presidente, para informar que en la próxima festividad de Santiago Apóstol se celebrará dos días de verbena, para lo que ya se ha contratado a la orquesta Tibidabo.

Tomando la palabra el Sr. Cano pregunta que si un concejal tiene autoridad para ordenar la Intervención del Policía Municipal en el caso en que sea preciso, por ejemplo una pelea callejera. Por la Secretaría se le contesta, que a su entender

un concejal a no ser que sea delegado en esa materia no tiene autoridad ejecutiva sobre ningún funcionario, ahora bien cualquier ciudad no puede solicitar la presencia del Policía Municipal en algun caso concreto.

Continuando con la palabra el Sr. Cano, manifiesta que como ya dijo en el anterior Pleno, y ahora se pide por encontrar se presente el Presidente de la Comisión de Obras, esta comisión sigue teniendo un funcionamiento périmo. Y pregunta por qué el Presidente de la misma ha ejercido una autoridad y ha tomado unas decisiones unipersonales en las Obras que se están haciendo de los Planes Provinciales.

Por su parte el Sr. Jovado, Presidente de la Comisión de Obras le contesta, al ser aludido, que las Obras de los Planes Provinciales tienen sus correspondientes directores técnicos, que son los que las dirigen, es por puras razones de eficacia por haberse dado razones de urgencia, en la que si se espera a que llegen los aparejadores, las situaciones se hubieran agravado, en perjuicio del Ayuntamiento.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ninguna otra concejal, por la Presidencia se levanta la Sesión siendo las 23,30 horas y ordenó extender la presente Acta de la que yo Secretario Certifico.

[Handwritten signatures and initials]
Jovado
Cano
Jovado
Cano
Jovado
Cano



Sesión Extraordinaria día 3 de Julio de 1.986.-

Srs. Asistentes:-

D. Ubaldo Pastorno Barrera

D. Antonio Miranda Sainza

D. Felix Coco Tabares

D. Antonio Cano Ruelas

D. José Gastón Blanco

En la villa de Torremayor, siendo las catorce horas del día tres de Julio de 1.986.- se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los srs. que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Pastorno Barrera y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos - Villegas.-

Sr. Secretario

Acuerdos Adoptados.-

D. Jorge Mateos

Mateos - Villegas

Antes de entrar en el Orden del día se da cuenta por la Alcaldía - Presidencia por ser imprescindible la rápida aprobación del único punto del día para obtener por parte de la Diputación Provincial, la Obra de "terminación del Centro Sanitario".

No asisten:-

Se aprueba por UNANIMIDAD, de los presentes concederles el carácter de URGENTE a la convocatoria de la Sesión.

D. Juan Sordo Rubio

D. Isabel Muñoz Landa

D. Blas Guepo Bautista

Punto Unico: Ratificación de la solicitud de adjudicación directa de la Obra de Terminación del Centro Sanitario

Acuerdos adoptados

Por la Alcaldía - Presidencia se da cuenta del expediente de la obra N.º 262/86 de "Terminación de Centro Sanitario" y de la Resolución de Alcaldía tomada con fecha 3 de Junio de 1.986.

Punto Unico:

Ratificación de la solicitud de adjudicación directa de la Obra "Terminación Centro Sanitario".

Visto mencionado expediente de la Obra de Terminación de Centro Sanitario.

Visto el Acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 28 de Febrero de 1.986.- aprobando la obra y

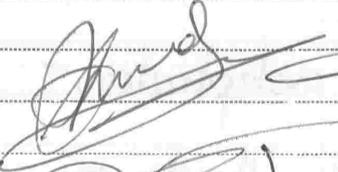
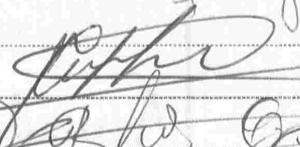
Considerando que el sentir general de esta Corporación ya manifestado en todas las obras de lo Pleno Provincial aprobadas el presente año la ejecución directa de las obras por el Ayuntamiento.

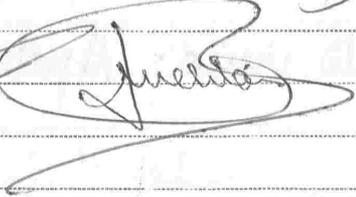
Considerando que la Sesión de 28 de Febrero pasado por la que se aprobó la obra N.º 262/86 de Terminación de Centro Sanitario, por un lapsus involuntario no se solicitó la adjudicación directa de la misma.

Esta Corporación por UNANIMIDAD acorda ratificar en todos sus puntos la Resolución de Alcaldía - Presidencia de este Ayuntamiento de 3 de Junio de 1.986.- por la que se solicitaba de la Excm. Diputación Provincial la adjudicación directa de

la ejecución de la obra a este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las catorce treinta horas y ordeno extender la presente Acta de la que yo leebanid Certifico.



Sesión Extraordinaria día 18 de Julio 1986.-

Srs. Asistentes.-

- D. Ubaldo Pashano Barrera
- D. Antonio Miranda Ruiz
- D. Telix Coco Tabares
- D. Antonio Cano Forales
- D. Isabel Melitón Lucha
- D. Blas Cejudo Bantista
- D. José Carlos Blanco

En la villa de Torremayor, siendo las veintido horas del día 18 de Julio de 1986.- se reunieron en la casa del Ayuntamiento los sr. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Pashano Barrera, y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

Acuerdos adoptados.-

Punto único: Aprobación del Presupuesto Ordinario de 1986.-

Sr. Secretario

- D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario y Único para 1986, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y el desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley Reguladora de las Bases de Régimen local.

No asiste

- D. Juan Peralbo Rubio

Acuerdos adoptados

Visto por los Srs. reunidos el Pleno acordó por UNANIMIDAD de los siete miembros presentes, aprobar el Proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal único para el ejercicio de 1986, acordándose que se exponga al público por el término de treinta días a efectos de dar reclamaciones, con anuncios en el Boletín oficial de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre y si transcurrido dicho plazo no se hubiera presentado ninguna alegación, se entenderá aprobado definitivamente, siendo su resumen a nivel de capítulo el siguiente:-

Punto único: Aprobación Presupuesto Ordinario de 1986.-

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1º	7.741.793.-	Pesetas
Capítulo 2º	3.830.400.-	"
Capítulo 3º	45.000.-	"
Capítulo 4º	255.000.-	"

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capitulo 6º	2.630.000.-	Pesetas
Capitulo 7º	125.476.-	"
Capitulo 8º	50.000.-	"
Capitulo 9	500.000.-	"

SUMAN LOS GASTOS 4.705.476.- "

INGRESOS

A/ OPERACIONES CORRIENTES.

Capitulo 1º	2.296.822.-	Pesetas
Capitulo 2º	536.208.-	"
Capitulo 3º	4.882.614.-	"
Capitulo 4º	5.431.832.-	"
Capitulo 5º	1.312.336.-	"

B/ OPERACIONES DE CAPITAL.-

Capitulo 7º	667.857.-	Pesetas
Capitulo 8	50.000.-	"

SUMAN LOS INGRESOS 15.177.669.- "

no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 22.30 horas y ordenó extender la presente Acta de la que yo Secretario Certifico



Logel...
 [Handwritten signatures and initials]

Sesión Ordinaria día 31. Julio 1986.-

Sr. asistentes.-

- D. Ubaldo Pastora Barea
- D. Antonio Mera de Guzmán
- D. Félix Goro Tabares
- D. Juan Peraldo Rubio
- D. José Castro Blanco
- D. Blas Gago Bautista
- D. Isabel Melton Jara
- D. Antonio Goro Jara

En la mañana, siendo las veintidós horas del día 31 de Julio de 1986, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento de los Srs. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde -Presidente D. Ubaldo Pastora Barea, siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos Villegas.-

ACUERDOS ADOPTADOS.-

1º/ Lectura y aprobación si procede de los borradores de los Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias anteriores.

Sr. Secretario

- D. Jorge Mateos Mateos - Villegas.-

Se da lectura a los borradores de las Actas de las Sesiones anteriores Ordinarias y Extraordinarias, los cuales fueron aprobados por UNANIMIDAD, en todas sus partes, sin modificación alguna.

2º/ Aprobación Gastos y Pagos mes de Junio 1986.-

Acuerdos adoptados

1º/ Lectura y aprobación si procede de los borradores de las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias anteriores.

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Junio de 1986 y se exponen a los Srs. reunidos en unión de sus justificantes, los cuales son examinados por los mismos y le prestan su aprobación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Obligatorio 1.288.467 pesetas y de Gastos Auxiliares e Independientes del Presupuesto 113.420 pesetas.

3º/ Correspondencia Oficial.-

Se da lectura a una solicitud de D. Manuel Fernandez Carcha, para la instalación de una caseta de turis-tes, en la vía pública durante su fiesta del Grito. Se aprueba por UNANIMIDAD, conceder la oportuna autorización.

2º/ Aprobación de gastos y Pagos del mes de Junio 1986.-

Se da lectura a un telegrama del Delegado del Gobierno en Extremadura sobre las subvenciones a ganaderos propietarios de vacas nodrizas, para que se le dé difusión. Quedan interesados.

Se da lectura a una Circular de la Comisaría de Sanidad y Consumo, sobre la circulación y comercio de pan,

anunciando la aplicación de la legislación vigente en la materia en caso de incumplimiento de las normas obligatorias. Quedan enterados.

3º/Correspondencia Oficial.- Se da lectura a escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre la prohibición a los Ayuntamientos del aprovechamiento del arbolado en Terrenos de Dominio Público. Quedan enterados.

Seguidamente se da lectura a solicitud de D. Jpido Sotierres Moreno para la instalación de una placa de Vado Permanente en el local de su propiedad sito en la c/ Jose Antonio nº 24-A. Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD conceder la oportuna licencia.

Se da lectura de escrito de la Dirección Provincial del Ministerio (de Educación y Ciencia) de Agricultura, Pesca y Alimentación, contestando al nuestro solicitando información sobre las ayudas que concede la CEE a los municipios incluidos en las zonas desfavorecidas, comunicando que existen dos líneas de ayudas denominadas FEDGA, gestionadas a través del SEREA, y en segundo lugar las FEDER, gestionadas directamente desde Madrid, por la Sección de Industrias de la Consejería de Agricultura y Comercio. Quedan enterados.

Se da cuenta del escrito del Sr. director del Colegio Público "San Juan", comunicando que el edificio y las instalaciones deportivas de este han sido asaltados por unos desconocidos, maltratando el material, si bien no se han llevado nada. Quedan enterados.

Se da lectura a un escrito de la Asociación Cultural Juvenil "Torre Mayor", por el que se comunica que a través de la Diputación Provincial, se pueden conseguir lotes de libros, por lo que se solicita del Ayuntamiento que lo solicite a ese Organismo para donárselos a la Asociación Cultural. Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD, solicitar a la Diputación Provincial lotes de libros con ese fin.

4º/ Cesión de los Edificios de las Escuelas antiguas.-

Se da cuenta del expediente de solicitud al Ministerio de Educación y Ciencia de la Cesión de las Escuelas antiguas, sitas en la calle Calvo Sotelo s/n tal y como se acordó en la anterior Sesión Ordinaria de este Pleno.

4º/ Cesión de los Edificios de las Escuelas antiguas.



Se da lectura a la contestación de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en la que tras varias consideraciones de oportunidad y resultados que de seguir cerradas las aulas en cuestión, sería más rápida su devolución, -
después ceder en precario al Ayuntamiento de Torre Mayor los locales ubicados en la c/Calvo Sotelo s/n, previa todas las garantías legales de su utilización, por el Ministerio de Educación y Ciencia cuando éste lo requiera en atención de la educación en esta localidad.

Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD, aceptar mencionada cesión, garantizándose su devolución de uso al Ministerio de Educación y Ciencia, cuando éste necesite las aulas para atención de la educación en la localidad.

A continuación se procede a acordar el uso que se le va a dar a estas cuatro aulas y tras debate se aprueba por UNANIMIDAD lo siguiente:

Primero: En primer lugar se hará un inventario de los muebles que hay depositados en las mismas, y todos ellos se guardarán en una de las aulas, que permanecerá cerrada, con el sólo uso de almacén.

Segundo: Se aprueba ceder en precario y para uso exclusivamente culturales, una de las aulas de la Asociación Cultural Juvenil "Torre Mayor", previa la suscripción de un documento por parte de persona representativa de la misma, responsabilizándose en todos los sentidos del buen uso de las instalaciones y de los daños que se pudieran causar, siendo por cuenta de la Asociación, cualquier gasto necesario para la utilización del aula; y reservándose el Ayuntamiento la potestad de revocar esta cesión en todo momento, por causas justificadas.

Tercero: Con carácter provisional, y hasta que se inaugure el Centro Social a construir en los bajos del Ayuntamiento se cede el uso de otra aula a los ancianos de la localidad, haciéndose responsable uno de ellos.

Cuarto: El aula restante se mantiene cerrada, en espera de darle el uso adecuado, que en su día apruebe esta Corporación.

5? / Revisión de la tasa de abantillarcho y aprobación de los Pactos arbitrios municipales de 1986.-

5º Revisión de la
tasa de alcantarillado
y aprobación de los Pa-
drones Municipales de
1.986.-

A continuación se informa por parte del Sr. Alcalde - Presiden-
te de que habiendo aumentado considerablemente los valores catastrales -
de urbana en la última revisión catastral, supe en consecuencia una
considerable elevación de la tasa de alcantarillado, que desde 1977 está -
hecha en el 15% de las bases liquidables de las fincas urbanas, por lo que
propone a los ses reunidos la reducción de esta tasa, con carácter provisio-
nal al 8% de las bases liquidables para paliar el efecto de la subida de
los valores catastrales.

Por el Sr. Secretario - Interventor se advierte del contenido del artº
111 y 49 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.-

Oída la Moción de la Abadía y el informe del Sr. Secretario
Interventor por los ses reunidos y tras debate se aprueba por UNANIMIDAD, -
reducir la tarifa del 15% al 8% de las bases liquidables, en la tasa de
alcantarillado para el presente ejercicio.

Acto seguido se pone de manifiesto a los ses reunidos el expediente
relativo a los Padrones Municipales de Arbitrios para 1.986, el cual exami-
nado por los ses reunidos es aprobado inicialmente por UNANIMIDAD, y contra de
los arbitrios:

Mantenimiento y Conservación de las Redes de Alcantarillado	961.016 - pts
Desajuste a la vía pública	104.700 - "
Faltantes a la vía pública	59.600 - "
Finanzas carentes de acometida a la red de saneamiento	12.000 - "
Vigilancia de establecimientos	33.600 - "
Rodaje de bicicletas y ramolques	21.600 - "
Tenencia de Perros	34.800 - "
TOTAL	1.227.316 - "

Así mismo se expone a público a efectos de reclamaciones por el
plazo de 15 días hábiles en el B.O.P y en el tablón de anuncios del
Ayuntamiento.

6º Nombramiento de la Junta Pericial de Catastro de Rústica.-

6º Nombramiento de
la Junta Pericial de
Catastro de Rústica

En continuación al acuerdo tomado por este Pleno, en fecha
30 de Abril de 1.986.- se procede a nombrar a las personas miem-
bros de la Junta Pericial del Catastro de Rústica de este Municipio, que
a proposición de la Abadía - Presidencia son las siguientes:

Presidente

Sr. Alcalde D. Ubaldo Pastora Barrera.

Vocales.-

D. Antonio Cebolla Beltran

D. Felix Cano Cano

D. Antonio Lamió Sanchez

Sr. Veterinario D. Manuel Refalado Fernandez

Sr. Médico D. Francisco Javier Póser Hernandez.

Sr. Secretario.-

D. Jorge Mateos Mateos. Villegas.

Tras debate se acuerda por UNANIMIDAD aprobar dicha com-
posición de la Junta Local del Catastro de Rústica de este Municipio.

7º/ Ruegos y Preguntas.-

7º/ Ruegos y Preguntas.-

Abierto el turno por la Presidencia toma la palabra el Sr. Cano manifestando que es necesario administrar mejor el agua y revisar todos los enjambres, pues cada vecino enjambra de cualquier manera para lo que el Ayuntamiento tenía que exigir las correspondientes responsabilidades.

Por el Sr. Alcalde -Presidente se le contesta que ya se ha dado la Orden al Policía Municipal para que proceda a la revisión de los enjambres.

Por el Sr. Cano se manifiesta que no le parecía procedente que fuera el Sr. Secretario personalmente el que entregara las citaciones a Sesión a cada concejal, por no ser esta sus funciones. Por el mismo Sr. Secretario se contesta que efectivamente tiene razón en sus apreciaciones, pero que en esa ocasión ha sido debido a razones extraordinarias por estar el resto del personal de vacaciones.

Una habiendo mas asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la Sesión siendo las 23.30 horas y ordenó extender la presente (Minuta de) Acta de la ya Secretario certifico.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Torre de Bujaco.

Diligencia: La ponga yo, el secretario, para hacer constar que la Sesión Ordinaria que correspondía celebrar el día 28 de Agosto, - jueves, no se celebró por no haber asuntos suficientes que tratar.

Torremayor 26 Septiembre 1986.-

J. Mateos

Sesión Ordinaria celebrada el día 25 Septiembre 1986.-

Srs. asistentes

D. Ubaldo Barbano Barrena

D. Antonio Miranda Jara

D. Manuel Cano Roales

D. Isabel Nebotón Jara

D. Blas Gregorio Bautista

D. José Carlos Blasco

En la villa de Torremayor, siendo las veintiuna horas del día 25 de Septiembre de 1986, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los srs. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Barbano Barrena y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos Villegas.

Acuerdos adoptados.-

Sr. Secretario.-

D. Jorge Mateos Mateos

Villegas

1.º Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.-

Se da lectura al borrador, del Acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD, en todas sus partes, sin modificación alguna.

No asisten:

D. Juan José Rubio

D. Félix Coco Tabares

2.º - Aprobación Gastos y Pagos mes de Julio y Agosto de 1986.-

Acuerdos adoptados

1.º Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior:

de los Gastos y Pagos durante los meses de Julio y Agosto de 1986, y se exponen a los srs. reunidos en unión de sus justificantes, los cuales son examinados por los mismos y le prestan su aprobación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario en el mes de Julio 1.122.338 pts. y en el mes de Agosto de 1986, (y se exponen a los srs. reunidos) de 449.476 pts. y de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto en el mes de Julio 2.053.110 pts. y en el mes de Agosto 1.021.140 pts.

3.º Correspondencia Oficial.-

2.º Aprobación gastos y pagos mes de Julio y Agosto de 1986

Se da lectura a escrito de varios vecinos de esta localidad encabezados por D. Vicente Peruchos Jara, en el que

que manifiestan que son residentes de la c/ Hernan Cortes y Pío Pizarro, calles situadas en los extremos de la población, y que por lo tanto para realizar cualquier gestión han de atravesar el cruce de mencionadas calles con la carretera de la estación, zona que por estar sin pavimentar se encuentra habitualmente con polvo en verano y embarras en la época de lluvia. Por lo que suplican que los antes posibles se acometan las obras necesarias para solucionar el problema.

3.º/Correspondencia Oficial.-

Por el Sr. Alcalde, se informa que la carretera de la estación no pertenece a este Ayuntamiento sino a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por lo cual no se pueden realizar obras en esta vía, además se tiene solicitado la pavimentación de esta calle y la posterior cesión por parte de Confederación Hidrográfica del Guadiana a este Ayuntamiento. No obstante se tendrá en cuenta a la hora de aprobar los Planes Provinciales de Obras de 1987.

Se da lectura a escrito del vecino de esta localidad D. Manuel Ramos Ramos, domiciliado en la c/ Casader Romanos nº 18, exponiendo que durante todas las noches se producen molestias por causas del alto volumen del Televisor y altavoces del Bar lindante - denominado "Roldi", por lo que suplica se haga cumplir la vigente reglamentación sobre actividades nocturnas insalubres y peligrosas y molestas.

Por el Sr. Alcalde, se informa que ya se ha hablado con el titular del Bar y se le ha advertido que no siga causando esas molestias y que en el caso de que persistan, ya se tomarán otras medidas.

(Vicente López) A continuación se da lectura a un escrito de D. Vicente López Martín, domiciliado en Alcañi de Heranes, por el cual solicita de este Ayuntamiento la adquisición de la tierra llamada "Eras viejas", para la implantación de unas naves avícolas de cría de pollos de engorde y ponedoras. Tras debate se acuerda por UNANIMIDAD denegar lo solicitado en base a que mencionadas tierras están arrendadas y solamente se podría rescindir este arrendado para causas de interés social y no particulares.

Se da lectura a solicitud de D.ª Isabel Collado por la que se solicita la concesión de un terreno en el cementerio municipal para construir un panteón.

Por UNANIMIDAD, se acuerda conceder lo solicitado et



inicia un expediente para resolver el problema que plantean las tumbas viejas situadas en el patio del cementerio.

Se da lectura a un escrito de D^a Dolores Rodas Funes, vecina de esta localidad, en el que expone que es propietaria de una vivienda en construcción en la c/ Pedro de Valdivia s/n y que su vecino D. Inselmo Blanco Ramirez, está construyendo una vivienda colindante, y que para la toma del agua potable ha efectuado la conducción a una distancia de su fachada de 40 a 45 centímetros y de 19 metros de la toma a su vivienda, cuando esta calle tiene la red de agua a una distancia no superior a 8 metros. Exponiendo que se opone a que la conducción se haga por la fachada de su propiedad, lo que ocasiona perjuicio a su casa, y suplica a esta Corporación que estudie el caso y actúe en consecuencia.

Por Secretaría se informa que si la conducción transcurre por terrenos de dominio público y su construcción reúne las medidas necesarias de seguridad, es legal la autorización de su construcción tal y como se informó en el informe fechado en 8 de Julio de 1986, a instancia de decreto de Alcaldía.

Dado el informe de Secretaría se acuerda por UNANIMIDAD, dar traslado del expediente a la Comisión de Obra para que emita informe sobre el asunto en cuestión.

Se da lectura a escrito de D. Juan Mamel Cerezo Acevedo solicitando autorización para el ensanche a la Red de Saneamiento en la c/ José Antonio N^o 10. Por UNANIMIDAD, se acuerda conceder lo solicitado.

Seguidamente, y a efectos de información se da lectura al oficio y edicto del Sr. Recaudador de Contribuciones de la Zona de Mérida, por el que se hace saber que durante los días 13, 14, 15 y 16 de Octubre se llevará a cabo la recaudación de los arbitrios de 1986. Quedan enterados.

4^o Transparencia de créditos de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto.-

Por la Alcaldía se da cuenta del resultado económico de la realización de las obras de los Planes Provinciales de 1986, Obras

4º/ Transparencia de créditos de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto.

financiadas en un 90% por la Exma. Diputación Provincial y cuyo asiento contable se verifica en el Presupuesto de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto. De cuya liquidación resulta necesario realizar la siguiente transparencia de créditos entre las distintas rubricas destinadas a las obras:

Créditos que se dan de baja:

Obra nº 209/86 de "Basurero"	202.267 pts
" " 207/86 de "Instalaciones Deportivas"	42.417 "
Rubrica de Subvenciones	77.914 "
Rubrica Pavimentaciones	35.936 "
TOTAL	358.534 "

Créditos que se dan de alta:

Obra nº 206/86 de "Pavimentaciones"	358.534 "
-------------------------------------	-----------

Dado mencionado informe, se aprueba por UNANIMIDAD, la correspondiente transferencia de créditos.

5º/ Aprobación anexo arbitrios municipales.

5º/ Aprobación anexo arbitrios municipales.

Se da lectura al anexo del Padrón de Arbitrios Municipales, el cual es aprobado por UNANIMIDAD, siendo su importe de: Tasas de Alcantarillado 184.921 pts

6º/ Obra nº 2/86 del Plan de Empleo Rural.

6º/ Obra nº 2/86 del Plan de Empleo Rural

Se da lectura a escrito de la Comisión de Calificación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se concede a este Ayuntamiento una reserva de crédito de 500.000 pts, para obras de obra.

Tras debate y a proposición de la Alcaldía se aprueba por UNANIMIDAD utilizar esta subvención, así como la que se solicite a la Junta de Extremadura para materiales en una reparación general del Cementerio Municipal, para que por su carácter social es de utilidad para toda la población de Torrearejona.

7º/ Ruegos y preguntas

7º/ Ruegos y preguntas

Abierto el turno, por la Presidencia toma la palabra el Concejal Sr. Cerezo interesándose por la situación del



Centro Sanitario. Por el Sr. Alcalde-Presidente, se le contesta que el Ayuntamiento está pendiente de recibir la subvención de 600.000 pts, que en su día adelantó y correspondiente a la subvención del Gobierno Civil.

Por el Sr. Cano se manifiesta que las fiestas del Cristo han estado en general bien, pero que cree que ha existido un fallo que viene dándose en todas las fiestas que se celebran en la plaza de Reyes - Nuestras y que no es otro que la falta de espacio que existe en el acceso a dicha plaza desde la c/ Jose Antonio que dificulta el desarrollo de las fiestas por lo que propone a los Srs. concejales que la iniciación de un expediente para ver si se podría llegar a un acuerdo con la familia Romanos Carpoté propietarios del local que hace esquina a fin de que se pudiera suprimir. Por el Sr. Alcalde-Presidente se le contesta que ya en una ocasión se intentó llegar a un acuerdo con esta familia, que no obstante se recoge con aceptación la proposición del Sr. Cano, contándole que se le dará curso al expediente apuntado.

no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la Sesión siendo las 23,00 horas y ordenó extender la presente Acta de la que yo Secretario certifico.



[Handwritten signatures and initials]

← Sesión Extraordinaria celebrada el 7 de Octubre de 1986.-

Sr. asistentes.-

- D. Ubaldo Pasthano Barrera
- D. Antonio Miranda Sanro
- D. Felix Cora Tabares
- D. Juan Fernando Rubio
- D. José Carlos Blanco
- P. Blas Guayo Bautista

En la villa de Torremayor, siendo las 20.30 horas del día 7 de Octubre de 1986, se reunieron en la casa del Ayuntamiento los srs que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Ubaldo Pasthano Barrera y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

Acuerdos adoptados.-

Sr. Secretario

- D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

Punto único: Aprobación de la Obra Nº 2 del Plan de Empleo Rural de 1986.-

No asisten:

- D. Isabel Melitón Jiménez
- D. Antonio Casero Morales

Se da lectura del escrito de la Comisión, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, por el que se realiza una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento de 500.000 pts, igualmente se da lectura a escrito de la Dirección General de Cooperativas de la Junta de Extremadura sobre los trámites a seguir para la obtención de subvención en este tipo de obras. Se expone a los srs reunidos la Memoria elaborada de la obra a realizar denominada "Pavimentación del Cementerio", y presentada por la Aprovechadora D.ª Milagros Cantero Farrugia del Equipo Comarcal de la Diputación Provincial, por un importe total de 650.000 pts.

Acuerdos adoptados:

Punto único: Aprobación de la Obra Nº 2 del Plan de Empleo Rural de 1986.-

Visto todo el expediente, y tras debate es aprobado por unanimidad, siendo la financiación de la obra como sigue.

Subvención a solicitar al INEM para mano de obra	500.000 pts
" " " a la Junta de Extremadura	145.000 "
Aportación del Ayuntamiento	5.000 "
TOTAL	650.000 "

Igualmente se aprueba solicitar que dichas obras se efectúen por administración directa de este Ayuntamiento y que se cumplan todos los trámites administrativos para la solicitud de mencionadas subvenciones.

No habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 21.30 horas y ordenó extender la presente Acta de la que yo Secretario. Certifico.

[Signatures]
 D. Ubaldo Pasthano Barrera
 D. Jorge Mateos Mateos-Villegas

Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Octubre de 1986.-

Srs. asistentes:

- D. Ubaldo Pastora Barrena
- D. Felix Oro Tabares
- D. Antonio Miranda Fain
- D. Antonio Casopardo

En la villa de Torre Mayor, siendo las 20.30 horas del día 16 de Octubre de 1986, se reunieron en la casa del Ayuntamiento los srs. que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Ubaldo Pastora Barrena y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos - Villegas.

Sr. Secretario:

- D. Jorge Mateos Mateos - Villegas

Acuerdos adoptados.-

Punto unico: Reglamentación del funcionamiento del Centro Social:

No asisten:

- D. Isabel Melton Sanchez
- D. Juan Pousa Rubio
- D. Blas Gespo Bautista
- D. José Carón Blanco

Se da cuenta por parte del Sr. Alcalde - Presidente a los srs. reunidos de la finalización de la Obra nº 209/86 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, denominada "Centro Social" (será el de utilización exclusiva del local para) digo y sita en el local de los bajos de la Casa Consistorial y expone la necesidad de aprobar una Reglamentación normativa para el buen funcionamiento de las actividades a que se va destinar el nuevo Centro Social.

Acuerdos adoptados.-

Tras debate, y por UNANIMIDAD de los Srs. reunidos se acuerda lo siguiente:

Punto unico: Reglamentación del funcionamiento del Centro Social.-

1º - El destino que se le dará a la "Obra Centro Social", será el de utilización exclusiva del local para recreo y esparcimiento de los pensionistas, medio-pensionistas y ancianos de la localidad.

2º (El destino que se le dará) digo Para una mejor armonía entre estos usuarios del Hogar del Pensionista y el Ayuntamiento, acuerda convocarlos a una reunión general para invitarles a que funden una sociedad, que sea la concesionaria del Servicio del bar, o de cualquier otro servicio o actividad que se desarrolle en el Hogar. Tanto si se llega a un acuerdo con los pensionistas y jubilados, como si es necesario convocar un concurso entre vecinos de los vecinos de la localidad, las cláusulas para el aprovechamiento del Bar, serán las siguientes:

A) - Los precios de explotación del Bar, tendrá en todo momento una bonificación del 20% en las consumiciones de Pensionistas y personas de la tercera edad.

B) El concesionario del Bar, se hará responsable de los desperfectos que se ocasionen en el mismo, así como del mantenimiento de las instalaciones, muebles y electrodomésticos que se pondrán a su disposición, previo inventario. Igualmente correrá de su cuenta el gasto de energía eléctrica estando exento del pago de la tasa de abastecimiento de agua.

alcantarillado y basuras. Los gastos de limpieza tambien irán a cargo del concesionario.

c) El plazo de duración del contrato será de dos años - pudiendo prorrogarse previo acuerdo de ambas partes -

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro concejal, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 21:30 horas, y ordeno entender la presente Acta de la que yo Secretario, Certifico.

Ubaldo Esteban
Rosario
Legallat
Felipe



Sesión Ordinaria celebrada el día 30- Octubre 1986.-

Ss. asistentes.-

- En la villa de Torre Mayor, siendo las veinte treinta horas del día 30 de Octubre de 1986, se reunieron en la casa del Ayuntamiento los srs. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. (Secretario) Alcalde D. Ubaldo Paskano Barrena y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.
- D. Ubaldo Paskano Barrena
 - D. Antonio Pinaudafuro
 - D. Felix Caso Tabares
 - D. Antonio Cano Rosales
 - D. Isabel Melitón Sanchez
 - D. Blas Guepo Bauhila
 - D. José Castro Blanco

Acuerdos adoptados.-

Sr. Secretario.-

- D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.-

1º/ Lectura y aprobación si procede de los borradores de las Actas anteriores.-

No asisten.-

- D. Juan Fozalo Rubio.

Acuerdos adoptados.

- 1º/ Lectura y aprobación si procede de los borradores de las Actas anteriores.

Se da lectura a los borradores de las Actas de las Sesiones anteriores, los cuales son aprobados por UNANIMIDAD, con la salvedad de corregir los errores manuscritos siguientes: En el Acta de la Sesión de fecha 25 de Septiembre de 1986, entre los Sr. Asistentes dice Manuel Cano Rosales, y debe decir Antonio Cano Rosales; y en el Acta de la Sesión de fecha de 07 de Octubre de 1986, entre los Sr. asistentes dice Blas Guepo Tabares, y debe decir Blas Guepo Bauhila.

2º/ Aprobación de Gastos y Pagos del mes de Septiembre de 1986.-

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Septiembre de 1986, y se exponen a los srs. reunidos en unión de sus justificantes, los cuales son examinados por los mismos y le prestan su aprobación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 1.717.386 pts y de Valores Auxiliares e In- dependientes del Presupuesto, 2.774.256 pts.

- 2º/ Aprobación de Gastos y Pagos del mes de Septiembre de 1986.-

3º/ Correspondencia Oficial.-

Se da lectura de un escrito del Patronato de S. Isidro Labrador, en el que se indica que debido a la imposibilidad de liquidar, por parte de mencionado Organismo han quedado totalmente anuladas las solicitudes de préstamos suscitadas desde este Municipio. Quedan enterados.

Se da cuenta de escrito del Hospital de Mérida del Insa-

Ind, por el que se acompañan las Bases de un concurso literario a fin de darle la mayor difusión posible. Quedan enterados.

3º/ Correspondencia Oficial.-

Se da lectura a una circular de la Federación Española de Municipios y Provincias sobre la celebración de las elecciones municipales. Se informa de la poca relevancia de este hecho en este caso debido a que en este Ayuntamiento sólo existe una persona, como personal laboral. Quedan enterados.

Se da lectura a una circular del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Badajoz, por el que se informa de las discrepancias existentes entre este colectivo y el Colegio Oficial de Arquitectos, comunicando que los trabajos y Proyectos profesionales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, se admitan a trámite siempre y cuando aparte el correspondiente visado de su Colegio Profesional, el cual se hará responsable de los mismos. Quedan enterados.

Seguidamente se da lectura de escrito de la Vicepresidencia de la Excmo. Diputación Provincial por el que se comunica que se están recopilando datos para la confección del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, a fin de que se presenten los correspondientes proyectos técnicos y que se tendrá en cuenta el estado de finalización de las obras de 1986, y anteriores.

Por la Alcaldía se informa que el presente año se han finalizado todas las obras del presente ejercicio, y que entre las obras a proponer para 1987, está la de finalización del Centro Sanitario.

Se da cuenta de escrito del Instituto Nacional de Servicios Sociales, por el que se adjuntan folletos informativos de turnos de vacaciones para la tercera edad. Quedan enterados.

Se da lectura a otra circular de la Diputación Provincial comunicando que por sus servicios técnicos se certificaron las obras correspondientes al presente ejercicio que aún no están finalizadas. Por el Alcalde-Residente se repite que esta cuestión no afecta, por haberse finalizado todas las obras de este año.

4º/ Autorización de vivienda unifamiliar en terreno rústico.-



4º Autorización de vivienda unifamiliar en terreno rústico.

Se da lectura a una instancia de D. Mario López Delgado en petición de autorización de legalización de vivienda unifamiliar en terreno rústico de este Término Municipal en la finca "Los Mazaletas".

La Corporación tras examinar detenidamente la petición, en base a los artículos 44.º y 45.º del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, acuerda por UNANIMIDAD emitir informe favorable para su legalización por tratarse de un edificio aislado de construcción tradicional y destinado a vivienda familiar, sin existir posibilidad de formación de un núcleo de población. Y acuerda elevar mencionado informe a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura para su final aprobación.

5º Informe del Centro Social.

Por Secretaría se informa que el día 23 jueves tuvo lugar una reunión en el Centro Social con los pensionistas de la localidad para darles cuenta del acuerdo de Pleno de fecha 16 de octubre del corriente; constituyéndose en el mismo Acto la Asociación de Pensionistas de Torremayor, siendo los miembros de su Junta Directiva Provisional los siguientes señores: Presidente: D. Antonio Miranda Garro, Secretario D. Lorenzo Corretor Melchor, Tesorero D. Domingo Barros Obeso; Vocales: D. Fermín Gil Ramos y D. Pedro Muñoz Díaz.

Por D. Antonio Miranda Garro se toma la palabra informando que mencionada Asociación se encargará de hacer la concepción del Servicio del Bar, y que aún están a la espera de aprobar definitivamente sus estatutos.

6º Modificación de la Plantilla de Personal Funcionario.

6º Modificación de la Plantilla de Personal Funcionario.

Se da lectura a la memoria de Alcalde por la que se propone al Pleno la modificación de la Plantilla, debido a la necesidad importante de sustituir una de las plazas de Auxiliares de la Policía Municipal por una de Operario de Servicios Múltiples. Tras debate se aprueba inicialmente por UNANIMIDAD la modificación de la plantilla de funcionarios, sustituyendo una de las plazas de Auxiliares de la Policía Municipal que en la actualidad se encuentra vacante por otra de Operario de Servicios Múltiples encuadrada en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales con

Indice de Proporcionalidad 3, coeficiente 1 y grado 1. Por lo tanto y hasta que dentro del presente año se confeccione la relación de puestos de trabajos la plantilla municipal de funcionarios es la siguiente: Una plaza de Secretario, Índice de Proporcionalidad 8, coeficiente 3,3; Una de Auxiliar Administrativo, Índice de Proporcionalidad 4, coeficiente 1,7; Una de Auxiliar de la Policía Municipal, Índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1,4; Una plaza de Operario de Servicios Múltiples, índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 126.3 del Texto Refundido 781/1986 de fecha 18 de Abril se acuerda se exponga al público por el término de 30 días a efecto de oír reclamaciones, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Y si transcurrido el plazo no hubiera transcurrido ninguna alegación se entenderá aprobada definitivamente la presente modificación del plantilla.

7º/ Expediente de aplicación de contribuciones especiales por pavimentación de las calles Carrero Blanco y General Franco.

7º/ Expediente de aplicación de contribución de las calles Carrero Blanco y General Franco.

Vista la Moción de Aprobación e informe del Secretario-Interventor sobre el expediente de aplicación de contribuciones especiales por pavimentación de las calles Carrero Blanco y General Franco de esta villa, incoado por Decreto de Aprobación de 13 de Octubre de 1986, obra cuya realización y financiación fue acordada por Sesión Extraordinaria de esta Corporación de fecha 13 de Febrero de 1986,

Vista la liquidación de los gastos de mencionada obra y de la aportación financiera que los mismos que soportar el Ayuntamiento.

La Corporación en virtud de lo dispuesto en los artículos 106 y III de la Ley 7/85 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 216 al 229 del Texto Refundido 781/86 de 18 de Abril y tras debate acuerda por UNANIMIDAD la exigencia de contribuciones especiales y la aprobación del correspondiente expediente de aplicación, utilizándose como módulo de medición de las cuotas individuales la superficie pavimentada en la perpendicular de cada fachada fijando un montante de 430 pt el metro cuadrado.

Acordándose se le de la oportuna tramitación al correspondiente expediente.

8º/ Concesión de prestamos del Fondo agrícola del año actual.

3º/ Concesión de préstamos del Fondo agrícola del año actual.-

Por la Presidencia se manifiesta que es preciso acordar la concesión de préstamos solicitados por los agricultores de este municipio, y existiendo en las Arcas locales de este municipio la cantidad de 786.643 pt se hace preciso proceder a la distribución conforme determina el artículo 36 del Reglamento de Pórtos de 1955.

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura a las solicitudes presentadas hasta la fecha y tras amplia discusión se aprueba por UNANIMIDAD, rechazar las solicitudes de los rrs que no sean agricultores o no estén empadronados en esta demarcación municipal y a su vez se aprueba conceder los créditos personales colectivos y con la garantía solidaria y mancomunada; de forma que el 1º de Noviembre sean facilitados los préstamos concedidos definitivamente a los siguientes rrs:

Importe unico: Setecientas ochenta y cuatro mil pesetas.

D. Trinito Pascual Fernandez	196.000 pt
D. Eloy Pinilla Coco	196.000 "
D. José Martín Pardo	196.000 "
D. Manuel Luis Felán Dorado	196.000

9º/ Licencias de Obras menores:

Por la Secretaría se da cuenta de que no se ha llegado a celebrar la Sesión prevista de la Comisión de Obras de esta Corporación por incomparecencia de uno de sus miembros estando pendiente de informar el expediente incoado a instancia de D^o Dolores Rozales Funes, la cual por escrito de fecha 20 de Octubre de 1986, al que se le da lectura se refiere a intereses por él. Igualmente por no haberse reunido la Comisión de Obras tampoco ha podido informar sobre las licencias de obras menores.

Visto todo ello por la Corporación se aprueba por UNANIMIDAD: 1º Que por un técnico competente informe el expediente incoado por D^o Dolores Rozales Funes, a fin de que se pueda dar contestación a la misma. 2º Dejar sobre la mesa la aprobación de las licencias de obras menores hasta que informe la Comisión de Obras.

10º/ Reclamaciones sobre arbitrio municipal.-

Se da lectura a las reclamaciones de los siguientes señores:

D. Trichero Sanchez Aceredo, titular del recibo N^o 140 de tasas.

por alcantarillado de la finca N^o 7 de la c/ Cantalarana por un importe de 7.500 pts, al punto que mencionada finca tiene aprovechamiento agrícola y no es apta para la edificación careciendo de la condición de solar, adjuntando informe de esta Alcaldía en el que se constata ese hecho y suplicando le sea devuelta la cantidad abonada como ingreso indebido.

D Manuel y Diego Bravo Rodríguez con una reclamación en los mismos términos que la anterior y adjuntando el mismo informe de esta Alcaldía referente a la finca de la c/ Calvo Sotelo N^o 52 por un importe de 7.792 pts.

D Manuel Bravo Rodríguez con una reclamación en los mismos términos que la anterior y adjuntando el mismo informe de esta Alcaldía referente a la finca N^o 6 de la c/ Camino de la Píñuela por un importe de 11.318 pts.

Por Secretaría se informa que las tres reclamaciones han sido presentadas fuera del plazo hábil de reclamaciones, ahora bien teniendo la apoyatura legal de que en su día se le ha dado traslado a mencionados srs. de un informe de Alcaldía por el que se declaraba que las fincas en cuestión carecían de la condición de solar, por no tener los requisitos indispensables en la vigente Ley del Suelo, abastecimiento de aguas, evacuación de aguas, suministro de energía eléctrica y cercado de acera. Por lo cual mencionados sujetos pasivos, a la vista de estos informes se pueden considerar eximidos de la necesidad de comprobar su inclusión o no en el Padrón Municipal de Alcantarillado. Esto por lo que respecta a la cuestión de forma. En cuanto al fondo de las reclamaciones se informa que las tres no están careciendo de razón ya que las tres fincas en cuestión están exentas de contribución urbana según el Padrón de mencionado impuesto remitido a este Ayuntamiento por la Delegación de Hacienda. Y en su día se incluyeron en el Padrón de Alcantarillado por confeccionarse mencionado Padrón según listado remitido por mencionada Delegación correspondiente a 1985. En su virtud y salvo criterios más autorizados se informa que deben anularse las cuotas por la tasa de alcantarillado de la finca N^o 52 de la c/ Calvo Sotelo, 7 de Travesía Cantalarana y 6 camino de la píñuela, restituyendo las cuotas abonadas a los sujetos pasivos correspondientes.

Oídas las reclamaciones anteriores y el informe de Secretaría y tras debate se acuerda por UNANIMIDAD anular mencionadas cuotas y restituir como ingreso indebido las mismas a los sujetos

parios que en su día las abonaron

11º/Informe sobre la deuda de la Muncpal.-

11º/Informe sobre la deuda de la Muncpal.-

Por Secretaría se informa que la deuda que esta Corporación mantiene en la actualidad con la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a 31 de Diciembre de 1985, es de 1.495.820 pts. Las cuotas correspondientes al año en curso están abonadas al día.

Se da lectura a un escrito de la Muncpal por el que se informa sobre los convenios de aplazamientos entre las Corporaciones Locales y esa Mutualidad de las deudas pendientes.

Por Secretaría se informa que estos convenios serían interesantes para saldar la deuda pendiente, ahora bien también se informa que según notificación telefónica del Jefe Provincial de la Muncpal, - existe incoado por la Dirección General de Administración Local un expediente de retenciones contra este Ayuntamiento para pagar la deuda pendiente. Correspondiente a ese expediente ya han sido retenidas 302.945 pts en la transferencia del Fondo Nacional de Cooperación correspondiente al tercer trimestre. Se prevé que en los próximos trimestres se continuarán realizando retenciones por esa misma cantidad. Por lo tanto no es aconsejable la solicitud de aplazamiento ya que en la actualidad se está pagando mediante las retenciones antes mencionadas. Los asuntos se dan por enterados.

12º/ Puntos y Preguntas.-

12º/ Puntos y Preguntas.-

Abierto el turno por la Presidencia toma la palabra la sra. Melitón preguntando que si ya se le había contestado a la reclamación de D^a Dolores Soales Funes, pero a la vez deudora por enterada según lo oído en el punto nº 9 de esta Sesión.

Por la misma concejala se pregunta sobre que medidas se van a tomar por la Alcaldía con respecto a las personas que han ocupado las aulas de las escuelas viejas. Por el Sr. Alcalde se contesta que no se han tomado medidas al igual que tampoco se hizo con las personas que ocuparon las casas de los maestros y que además en este caso son personas más necesitadas. Por la sra. Melitón se le replica manifestando que en este caso es distinto por que estas escuelas son de uso del Ayuntamiento y que igual podría pasar con la casa del médico por poner un ejemplo. Por la Alcaldía se contesta que en ese caso

ya se tomarían las medidas oportunas. Terciano en el debate -
toma la palabra el concejal Sr. Cobo manifestando que sin
querer entrar en lo que la Constitución dice sobre el respeto a la pro-
piedad, no debe el Ayuntamiento mantener a unas personas pri-
zándole la luz, el agua etc. Por el Sr. Alcalde - Presidente se fin-
liza la discusión manifestando que si tienen luz es porque habrán
enganchado ilegalmente y que asumen la responsabilidad que le
corresponde personalmente por no haber tomado las medidas oportunas
en el caso de esta ocupación.

Tomando la palabra el Sr. Castro manifiesta que está caído
la puerta del almacén municipal y que en su interior hay un pozo,
con los peligros que ello conlleva. Por el Sr. Alcalde se levanta
que desconocía este hecho pero que urgentemente se solucionará esta
circunstancia.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro concejal
por la Presidencia se levanta la Sesión siendo las 23,30 horas y ordena
atender la presente Acta de la que yo Secretario Certifico.

[Handwritten signatures and initials]



79

Sesión Extraordinaria celebrada el día 17- Noviembre 1.986.-

Asistentes -

D. Ubaldo Pabano Barrera

D. Antonio Miranda Sanja

D. Felix Coco Tabares

D. José Cortés Blanco

D. Blas Cajo Bautista

D. Isabel Melchor Fuhr

D. Sigfredo Correa Ramirez

En la villa de Torremayor, siendo las veinte horas del día 17 de Noviembre de 1.986, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los srs. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Pabano Barrera, siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateo Mateo-Villegas.

Acuerdos adoptados.- Toma de posesión del cargo de concejal de D. Sigfredo Correa Ramirez.

No asisten.-

D. Juan Sotelo Rubio

D. Antonio Caus Sobal

Se da lectura a la Credencial de Concejal remitida por la Junta Electoral (de Zona) digo Cubal designando Concejal del Ayuntamiento de Torremayor a D. Sigfredo Correa Ramirez, candidato presentado por el Partido Socialista Obrero Español, en sustitución del concejal renunciante D. Pedro Fernandez de los Santos

Sr. Secretario.-

D. Jorge Mateo

Mateo-Villegas

Examinada mencionada credencial y comprobada su personalidad, por los srs. reunidos, el Sr. Alcalde Presidente procede a tomarle juramento o promesa preguntándole ¿Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado? al contestar afirmativamente es declarado posesionado como concejal del Ayuntamiento de Torremayor, Don. Sigfredo Correa Ramirez.

Acuerdos adoptados

1º Toma de posesión del cargo de concejal de D. Sigfredo Correa Ramirez.

2º.- Acumulación provisional de la plaza de Secretario.-

2º/ Acumulación provisional de la plaza de Secretario.-

Se da cuenta a los srs. reunidos de la solicitud del Sr. Secretario D. Jorge Mateo Mateo-Villegas, de autorización de este Ayuntamiento para acumular su plaza a la Secretaría del vecino Municipio de La Nava de Santiago, a propuesta de la Alcaldía de aquel Ayuntamiento por quedar vacante su Secretaría por jubilación del Secretario.

Considerando que los servicios del Sr. Secretario en el Ayuntamiento de La Nava de Santiago los desarrollará fuera del horario normal de trabajo de este Ayuntamiento, o sea por las tardes.

Considerando la provisionalidad de la acumulación hasta que se cubra esa plaza por otro funcionario de Habilitación Nacional

Considerando que no afecta pues a su trabajo cotidiano, y que a su vez contribuye a prestar un servicio imprescindible a un Ayuntamiento

miendo de la Comarca

Los srs. reunidos acordaron por UNANIMIDAD, conceder la oportuna autorización para que el Sr. Secretario, de este Ayuntamiento Don Jorge Fuentes Muñoz, se haga presente provisionalmente sus servicios como Secretario en el Ayuntamiento de La Nava de Santiago (Badajoz).

3º - Aprobación de la Obra Nº 3 del Plan de Empleo Rural de 1.986.-

3º/1 Aprobación de la Obra Nº 3 del Plan del Empleo Rural de 1.986.-

Se da lectura al acta de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, por el que se realiza una reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento de 500.000 pesetas correspondientes a financiar el 100% de la mano de obra a emplear en la Obra Nº 3/1.986. del Plan de Empleo Rural.

Se expone a los Srs. reunidos la Memoria valorada de la obra a realizar con mencionada subvención denominada "Finalización de la Obra del Cementerio" y presentada por el aparejador D. Angel Garcia Blasquez por un importe total de 650.000 pts.

Visto el expediente, es aprobado por UNANIMIDAD, siendo la financiación de la obra como sigue:

Subvención a solicitar al INEM para mano de obra	500.000 pts
" " " " Junta de Extremadura	145.000 "
Aportación del Ayuntamiento	5.000 "
T O T A L	650.000 "

Igualmente se aprueba solicitar que dichas obras se efectúen por administración directa de este Ayuntamiento y que se cumplan todos los trámites administrativos para la solicitud de mencionadas subvenciones.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar por la Presidencia se levantó la Sesión siendo las 21, horas y ordenó archivar la presente minuta de la que yo Secretario, certifico.



Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Noviembre de 1986.

Srs. Asistentes.-

En la villa de Torre Mayor siendo las veinte horas del día 28 de Noviembre de 1986, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los srs.

D. Ubaldo Pabano Borrero al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente
D. Antonio Miranda Puro D. Ubaldo Pabano Borrero y siendo asistido del Sr. Secretario D. Jorge Mateos
D. Jose Castro Blanco Mateos-Villegas.-

D. Blas Guiso Bautista

D. Sigfredo Corra Ramirez

D. Juan Spasib Puro

D. Antonio Cano Roda

Acuerdos adoptados.-

1º Lectura y aprobación si procede de los borradores de las Actas de las Sesiones anteriores.-

No asisten

Se da lectura a los borradores de las Actas de las Sesiones anteriores, los cuales fueron aprobados por UNANIMIDAD, sin modificación alguna.

D. Felix Cao Tabares

D. Isabel Fuentója

2º - Aprobación de Gastos y Pagos del mes de Octubre de 1986.-

Sr. Secretario.-

D. Jorge Mateos

Mateos-Villegas.-

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de octubre de 1986 y se exponen a los srs. reunidos en unión de sus justificantes, los cuales son examinados por los mismos y se prestan su aprobación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 1.015.569 pts y de Gastos Auxiliares Independiente

1º Lectura y aprobación del Presupuesto 573.538 pts.-

si procede de los borradores

de las Actas de las

Sesiones anteriores.

3º / Correspondencia Oficial.-

Se da lectura a escrito del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, informando sobre la campaña de rehabilitación de la vivienda. Quedan enterados

Se da lectura a la instancia de D.ª María Flores Pacheco vecina de esta localidad en solicitud de autorización de construcción de un nicho para el traslado a él de los restos de un familiar que yace y Pagos del mes se encuentra en una sepultura en tierra. Se concede por UNANIMIDAD lo solicitado de Octubre de 1986.-

Se da cuenta de escrito de la Exma. Diputación Provincial informando sobre la creación de dos nuevos departamentos, uno denominada



do Economía local, y el otro movimiento ciudadano. Quedan enterados.

3º/ Correspondencia Oficial.- Se da cuenta de escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el que se comunica se remitirá a esa Dirección los días en que se celebren las respectivas fiestas locales, y que habrán de ser dos y no coincidir en Domingo por el Sr. Alcalde- Presidente se contesta que ya se ha remitido comunicación a ese Organismo, informando que las dos fiestas locales de este Municipio son el día 15 de Mayo festividad de S. Isidro y el día 14 de Septiembre festividad de el Cristo del Santo Pasado. Se aprueba por unanimidad, ratificar mencionadas fechas como fiestas locales para 1987.

Se da cuenta de una circular de la Comisaría de Sanidad y Consumo por la que se informa a los Ayuntamientos la obligación de solicitar informe de la Dirección de la Salud, en los casos de obras de construcción de abastecimientos públicos y ampliaciones y reformas de cementerios. Quedan enterados.

4º/ Renovación del contrato del Servicio de Recogida de Basura.

Se da cuenta por parte de la Alcaldía - Presidencia de que el próximo día 31 de Diciembre finaliza el plazo del contrato actual del Servicio de Recogida Doméstica de Basura. Igualmente se expone a los srs. reunidos el pliego de condiciones para el concurso subasta que ha de regir el Servicio durante 1987.

Visto el expediente por los srs. reunidos, y tras debate, se aprueba por unanimidad el pliego de condiciones que consta en el mismo así como que se exponga en público durante el plazo de 8 días, y en el supuesto de que no se formulen reclamaciones, se lleve a cabo el concurso subasta y seguir los demás trámites para la final adjudicación del contrato.

5º/ Suplemento de crédito en el Presupuesto Ordinario de 1986-

Se da lectura al expediente al efecto tramitado y visto la memoria y el informe de la Intervención, fueron discutidos detenidamente cada uno de los extremos que contiene dicha propuesta de suplemento de crédito (que viene a cargo) digo por medio de transferencia, y encausándolos conforme por los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como los recursos de la localidad se acordó por

UNANIMIDAD que en este caso viene a ser la mayoría absoluta legal de miembros.

1º- A probar la mentada propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia en el presupuesto ordinario, quedando en su consecuencia fijadas las partidas presupuestarias de la siguiente manera:

Totales aumento por transferencia.-

Partida N ^o 131,1	3.000 pts
Id N ^o 125,1	184.418 pts
Id N ^o 171,1	50.020 pts
Id N ^o 181,5	22.055 pts
Id N ^o 262,6	123.617 pts
Id N ^o 259,3	36.683 pts
TOTAL	419.793 pt.-

Total Bajas por transferencia.

Partida N ^o 111,1	419.793 pts
TOTAL	419.793 pt.-

2º Exponer al público el acuerdo de aprobación por término de 15 días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y con los medios acostumbrados en esta localidad. Tras dicha exposición, si no se ha presentado ninguna reclamación, se entenderá aprobado definitivamente el presente suplemento de crédito.

3º Continuar los trámites preceptivos de publicación definitiva y remisión de copia a los correspondientes organismos.

Y continuación se da cuenta por la Jefatura del resultado de la liquidación de la última obra de los Planes Provinciales de 1986, vista la cual ya fin de aprobar la aprobación municipal en mencionadas obras, se acuerda por UNANIMIDAD realizar la siguiente transferencia de crédito entre las siguientes tribunas de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto:

Créditos que se dan de baja.

Obra n ^o 207/86	53.910 pt
Obra n ^o 209/86	95.466 "
Subvenciones 1.984	57.878 "
Materiales P. E. R. 84	33.854 "
Materiales P. E. R. 85	30.932 "
T. O T A L	272.040 "

Creditos que se dan de Alta.

Obra N° 206/86	168.240 pts
Obra N° 208/86	103.800 "
TOTAL	272.040 pt

6º Puntos y Preguntas.

Abierto el turno por la Presidencia toma la palabra el concejal sr. CANO, manifestando que es lamentable el estado de abandono en que se encuentra la estación de ferrocarril de esta localidad, sirviendo de cobijo para maleantes y drogadictos, por lo que se debería tomar alguna solución bien de arreglarla o quitarla. Por el Sr. Alcalde - Presidente se le contesta que se le escribirá en ese sentido a R. E. N. F. E, y en el caso de que ésta no conteste al Gobierno Civil.

6º Puntos y Preguntas.

Tomar la palabra el concejal Sr. MIRANDA, preguntando sobre en que situación se encuentran los expedientes de concesión de licencias de obras, pues habrá que tomar una solución porque nadie paga las tasas y algunos ni piden permiso. Por el concejal sr. GONZALO, presidente de la comisión de obras se contesta que en esta localidad solicitan alguna licencia para hacer alguna determinada obra pero que luego hacen obras mayores a las solicitadas. A continuación se establece un intercambio general de opiniones entre los srs. reunidos sobre la debatida cuestión de las concesiones de licencias de obras. Por el Sr. Secretario se aconseja a los presentes que una buena solución para terminar este asunto sería celebrar una reunión la Comisión de Obras para liquidar todas las licencias que hay solicitadas e informarlas a fin de que sean aprobadas por el Pleno. Se establece que una buena fecha para esta reunión podría ser el día 3 de Diciembre, miércoles a las 13.30 horas y sin previa citación ya que se encontraban presentes los tres miembros de la Comisión de Obras, asistiendo los mismos.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro concejal por la Presidencia se levanta la Sesión siendo las 21.45 horas y ordeno otorgar la presente Acta de la que yo Secretario. Certifico.



Handwritten signatures of the council members and the secretary.

Sesion Ordinaria celebrada el dia 30 Diciembre 1.986.-

Jrs. asistentes.-

En la villa de Torremayor, siendo las veinte horas del dia 30 de Diciembre de 1.986, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los Srs. que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Pastriano Borena y siendo asistido del Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

Acuerdos adoptados.-

Sr. Secretario:-

1º / Lectura y aprobacion si procede del borrador del Acta de la Sesion anterior.

D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.-

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesion anterior, - el cual es aprobado por unanimidad, sin modificación alguna.

No asisten.-

2º / Aprobacion de Gastos y Pagos mes de Noviembre 1.986.-

D. Juan Gonzalez Rubio

D. Blas Cespo Bauhita

D. Jose Antonio Blanco

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los Gastos y Pagos efectuados durante el mes de Noviembre de 1.986, y se exponen a los Srs. reunidos en union de sus justificantes, los cuales son examinados por los mismos y le prestan su aprobacion por unanimidad, - siendo de Presupuesto Ordinario 1.134.889 y de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto 1.396.858 pts.

Acuerdos adoptados

3º / Correspondencia Oficial.-

3º / Correspondencia Oficial.-

Se da lectura a un escrito de D. Manuel Vaca Cespo, vecino de esta localidad, el cual expone que por este Ayuntamiento se le ha comunicado verbalmente que no se le ha concedido el préstamo del pósito correspondiente al presente año, por lo cual solicita le sea notificada oficialmente mencionada denegación a fin de poder reclamar legalmente contra la misma. Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno que se le conteste oficialmente (mencionados de) a este señor ratificándose (al Pleno que se le conteste oficialmente) digo en el acuerdo tomado en la Sesion del dia 30 de Octubre de 1.986, en la cual se denegó la solicitud del Sr. Vaca y la de otros solicitantes, en base a no reunir los requisitos de

1º / Lectura y aprobacion si procede del borrador del Acta de la Sesion anterior

ser agricultor con heredad en el termino municipal de Torremayor. Sometida a votacion la presente proposicion, obtuvo el siguiente resultado

2º / Aprobacion Gastos y Pagos mes de Noviembre 1.986.-



do: Votos a favor, srs. Pastrano, Cano, Miranda y Corea, se abstiene la sra. Fuentetaja y vota en contra el Sr. Cano, manifestando que el solicitante tiene derecho al pósito por poseer la cartilla de autónomo. Es aprobada por mayoría de 4 votos a favor y uno en contra la proposición del Sr. Alcalde de ratificarse en la denegación de la concesión de préstamo de pósito al Sr. Vaca.

Seguidamente se da lectura a una solicitud del vecino D. Pablo Angulo Sánchez para que se le conceda autorización de construir un nicho en el cementerio municipal. Es aprobada por UNANIMIDAD la solicitud.

Y continuación se da lectura a escrito de la Dirección General de Administración Local por el que se comunica a este Ayuntamiento la inscripción del mismo en el Registro de Entidades Locales, bajo el número de registro 01061324, fecha de inscripción 29 de Agosto de 1986. Quedar enterados.

Se da lectura a una carta del vecino de esta D. Juan Carrasco Pinilla, en la cual expresa su extrañeza por la cuota de contribuciones especiales de pavimentación correspondiente a su casa de la C/ Carrero Plaza N^o 1 y por un importe de 58.996 pts, manifestando que ya ha sido gravado por cuatro contribuciones especiales y esta sale a 2.034 pt/metro lineal, rogando que por la Alcaldía se estudie este caso que afecta particularmente al suscribiente. Vista mencionada carta y entendiéndola en su forma como recurso de reposición contra la adjudicación de cuota individual de D. Juan Carrasco Pinilla, oído el informe del Sr. Secretario en el que se participa al Pleno que según el R.D. 781/1986 de 18 de Abril, en la sección 4^a del capítulo 1^o del Título VIII, artículos 216 al 229, no existe ningún tipo de exención que haga referencia a que una misma línea sea gravada por varias contribuciones especiales y más en este caso en que las contribuciones especiales han sido por conceptos diferentes. En cuanto a que le sale a 2.034 pts/metro lineal, ya en Sesión de 30 de Octubre se acordó establecer como módulo de reparto 430 pts metro cuadrado de superficie pavimentada en la delantera de la fachada.

Y considerando que el expediente de aplicación de contribuciones especiales de la C/ Carrero N^o 1 ha sido tramitado en forma, la Corporación por UNANIMIDAD, aprobó mantener el mismo con las mismas

cuotas individuales y opear el Sr. Carrasco la posibilidad de fraccionamiento de pago en base a que su cuota es considerablemente elevada.

Se da lectura a la solicitud de D. Juan Cao Fernandez para la construcción y ensanche a las Peder de Abastecimiento y Saneamiento, en la C/Extremadura s/n. Es aprobado por UNANIMIDAD.

Seguidamente se da lectura a una solicitud de D. Manuel Ramirez Ramirez para que se le conceda un vado permanente en la puerta falsa de su propiedad de la C/ Calzada romana nº 18. Es aprobado por UNANIMIDAD pero con la salvedad de que en vez de conceder los cinco metros solicitados se le conceda un vado cuya longitud sobre pase solamente 1 metro por cada lado de la puerta falsa.

Se da lectura a sendas comparecencias de los contribuyentes por contribuciones especiales de pavimentación de las C/ Carrero Blanco de D. José Sanchez Seguin y D. Jose Maria Rodriguez Chespo en solicitud de fraccionamiento de pago de sus correspondientes cuotas. Ambas solicitudes son aprobadas por UNANIMIDAD.

4º/ Regulación retribuciones funcionarios según el R.D. 361/86 de 25 de Abril.-

4º/ Regulación de retribuciones según el R.D. 361/86 de 25 de Abril.-

Seguidamente por la Alkaldía se da cuenta de la propuesta elaborada para el estudio, adaptación y valoración de puestos de trabajo de esta Entidad, examinada la cual, es aprobada por UNANIMIDAD, con el siguiente resumen:

Puesto de trabajo: Secretaria - Intervención; Grupo B Nivel Complemento de Destino 16; C. Especifico 75% y C. Productividad 30%. Ocupada interinamente.

Puesto de trabajo: Auxiliar de la Administración General; Grupo D. Nivel de Complemento de Destino 8; C. Especifico 75% y C. Productividad 30%. Ocupada en propiedad.

Puesto de trabajo; Auxiliar de la Policía Municipal; Grupo E. Nivel del Complemento de Destino 6 C. Especifico 75%; c. Prdu. 30%. Ocupada en propiedad.

Puesto de trabajo: Operario de Servicios Múltiples de la Administración Especial. Grupo E. Nivel Complemento de Destino 5. Vacante.

Todo ello con efecto 1 de Enero de 1987.

5º / Expediente de bajas de ingresos y pagos.

5º / Expediente de bajas de ingresos y pagos

Por la Alcaldía se da cuenta de los expedientes de bajas en el contrato de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal Ordinario los cuales una vez examinados por los sus reunidos son aprobados por UNANIMIDAD, siendo su resumen a nivel de (capítulos) dígitos de partidas y conceptos el siguiente:

Ingresos que se dan de baja:

Concepto	021, 02	2.152 pts
id.	021, 03	72.480 "
id.	022, 02	3.250 "
id.	022, 03	218.470 "
id.	022, 05	39.350 "
id.	361, 01	800 "
id.	361, 02	1.500 "
	TOTAL	237.004 "

Gastos que se dan de baja:

Partida	012, 01	215.229 "
	TOTAL	215.229 "

5º bis / Aprobación de licencias de obras menores.-

5º bis / Aprobación de licencias de Obras menores.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone la inclusión en el Orden del día del presente punto, el cual ha sido omitido del mismo error involuntario, por lo cual procede su inclusión declarando lo de urgencia, lo cual es ratificado por el Pleno por UNANIMIDAD.

Seguidamente, y antes de pasar a la lectura de las licencias menores, informadas favorablemente para su aprobación por la Comisión de Obras, en fecha 4 de Diciembre de 1986, se inicia un debate en el que toma inicialmente la palabra el Sr. Concejales Sr. Cano el cual manifiesta que no estuvo presente en la reunión de la Comisión de Obras de mencionada fecha por que no fue convocada para ella, manifestando que la democracia no está por esto. Por el Concejales Sr. Correa miembro de la Comisión de Obras se le contesta que ya en su día se dijo que no hacía falta convocatoria por escrito. Por el Sr. Cano se replica que él nunca a dicho que necesitara la convocatoria por escrito. Por el Sr. Alcalde-Presidente, se termina en el debate apelando a una mayor tolerancia y ordena se le de lectura a las licencias de obras que han de ser aprobadas y que son las siguientes:

TITULAR	LUGAR DELAS OBRAS	PESETAS.-
Juan Gonzalo Rubio	C. Sotelo N° 27	52.000.-
Miguel Gespo Garcia	Estación s/w	300.000.-
Francisco Permicás Nogués	J. Antonio N° 11	1.000.000.-
Bernardino Pinilla Muñoz	General Franco N° 62	106.000.-
Bernardino Pinilla Muñoz	id.	62.000.-
Sorran Ramires Fernandez	Regulares N° 9.	1.500.000.-
Alonso Sancher Ramires	Estación s/w	69.500.-
Diego Ramires Pinilla	Cerro Blanco N° 30	188.400.-
Celia Román Capote	J. Antonio N° 1	35.000.-
Juan Jimenez Sánchez	B. Tamayo N° 36	76.800.-
Antonio Fernandez Dorado	Constitución N° 6	100.000.-
Isabel Villarreal Sánchez	C. Sotelo N° 7	40.000.-
Regino Pinilla Carrasco	General Franco N° 2	72.100.-
Alfonsa Ramires Villarreal	Braulio Tamayo N° 20	100.000.-
Antonio Fronteta Moreno	Hernan Cortes N° 32	93.550.-
Pedro Muñoz Diaz	Regulares N° 8	16.320.-
Eustaquio Barrera Ramires	Cerro Blanco, s/w	200.000.-
Antonio Ramón Sancher	Cantera Piñela s/w	68.000.-
María Tabares Ramires	C. Sotelo, N° 15	139.000.-
Juan Pericoto Pérez	Jose Antonio N° 2	36.500.-
José Gutiérrez Moreno	C. Sotelo N° 46	28.000.-
Lodrigo Dominguez Segador	J. Franco N° 37	60.100.-
Anselmo Blanco Ramires	Guadalupe N° 15	1.500.000.-
Fautino Fernandez Chamorro	Luis Chamizo, N° 23	802.600.-
Antonia Sancher Dominguez	Guadalupe N° 4	111.400.-

Se pasa a votación la aprobación de mencionado hitado obteniendo el siguiente resultado, votos a favor srs. Parraño, Miranda, Coco y Corea votos en contra, srs. Cano y Melitón, manifestando la sra. Melitón que su voto es negativo no por estar en desacuerdo con las licencias sino por el hecho de que en esta Sesión no se encuentra el Presidente y porque no estuvo presente en la Sesión de la Comisión de Obras el Sr. Cano.

Por el sr. Alcalde se declaran aprobadas por mayorías de 4 votos a favor y 2 en contra las licencias antes relacionadas.

6º/ Ruegos y preguntas.-

6º/ Ruegos y
Presuntas. -)

Abierto el turno por la Presidencia, toma la palabra el concejal Sr. Mirandas manifestando que los concejales que no asistieran a las reuniones de Pleno debían de ser sancionados por la Presidencia, siempre y cuando fuera por causas justificadas.

Por la Sra Melitón se pregunta sobre si se tiene alguna noticia de las solicitudes de construcción de viviendas casadas hace unos años, y si no que se deberían pedir para la actualidad pues su construcción es muy necesaria en la localidad. Por el Sr. Alcalde se le contesta que ya se ha pedido en la relación de necesidades para 1987 remitidas a la Diputación Provincial. Por la Sra Melitón se manifiesta que incluso se podría operar algún terreno por parte del Ayuntamiento.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro concejal, por la Presidencia se levantó la Sesión siendo las 22, 15 horas y ordenó extender la presente Acta de la que yo Secretario, Certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Enero de 1987.-

Srs. Asistentes.-

En la villa de Torremayor, siendo las veinte horas del día 29 de Enero de 1987, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los srs. -
 que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Pasthans Barenna, y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

Acuerdos adoptados.-

1º/ Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.-

Srs. Secretario

D. Jorge Amateis
 Mateos V. Hegon.

Se da lectura al borrador del Acta anterior y tomando la palabra el Sr. Castón manifiesta que él y el Sr. Crespo no estuvieron presentes en la Sesión de la que se extendió este borrador por causas justificadas y critica la opinión del Sr. Miranda manifestada en el punto 6 de Ruegos y Preguntas diciendo que la decisión de sancionar las faltas de asistencia se tenía que haber tomado hace tres años.

Acuerdos Adoptados

1º/ Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior

Por el Sr. Secretario se advierte que las manifestaciones de esta intervención no proceden debatirlas en este punto de la Sesión si no en todo caso en Ruegos y preguntas.

Continuando con la palabra el Sr. Castón añade que tampoco está de acuerdo con la inclusión en aquella Sesión del punto de licencias de obras, por no haber estado presente el Presidente de la Comisión de Obras.

Por el Sr. Secretario se contesta que la inclusión de ese punto del día fue declarada de urgencia por unanimidad de los presentes en la Sesión luego es perfectamente legal.

Por el Sr. Presidente ordenó se de paso a la votación, votando a favor de la aprobación del borrador sin modificaciones alguna los srs. Patrino, Coco, Correa, Miranda, Melitón y Cano y votando en contra los srs. Crespo y Castón alegando este último que el voto del grupo comunista era debido a las cuestiones antes mencionadas en las que no estaban de acuerdo.

Por la Presidencia se declaró aprobado el borrador del Acta de la Sesión anterior, por seis votos a favor y dos en contra.

Antes de pasar al punto dos se incorpora a la Sesión (el) siendo las 20,30 horas el concejal Sr. Gonzalez.

2º/ Aprobación Gastos y Pagos del mes de Diciembre de 1986.-

2º/ Aprobación de Gastos, pagos del mes de Diciembre 1986.-

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los Gastos y Pagos efectuados durante el mes de Diciembre de 1986, y se exponen a los srs. reunidos en unión de sus justificantes, los cuales son examinados por los mismos y le prestan su aprobación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 1.428.019 pts y de Valores Anuales e Independientes del Presupuesto 715.547 pts.-

3º/ Correspondencia Oficial.-

Se da lectura a escrito de la Compañía de Sanidad y Consumo por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de 209.848 pts. destinadas al equipamiento del Centro Sanitario, dando las instrucciones necesarias para la justificación de la inversión. Quedan enterados.

3º/ Correspondencia Oficial.-

Se da lectura a un escrito de la Delegación de Hacienda de Badajoz por el que se recuerda el contenido del artículo 61 de la Ley 2/1986, por el que se le da opción a los Ayuntamientos a asumir la recaudación en periodo voluntario, hasta el 1 de marzo de 1987. Se acuerda por UNANIMIDAD, continuar la recaudación en la misma forma que hasta la fecha.

Seguidamente se da lectura a un escrito del Director del Colegio Público "San Juan" haciendo referencia a la petición de la Asociación de Padres de Alumnos sobre la necesidad de tener un local municipal en el Edificio Escolar, y a la contestación del Claustro de Profesores ofreciendo el Salón de Actos para celebrar sus reuniones. Quedan enterados y el sr. Castón manifestando que habla como portavoz del grupo comunista del Ayuntamiento dice que le parece mal que mencionada Asociación no tenga un local en el Centro Escolar.

Se da lectura a una solicitud de D. Victoriano Ramirez Padilla, de enganche a la red de Abastecimiento y saneamiento en la Travesía Pequeña. Es aprobado por UNANIMIDAD.

Se da lectura a un escrito de la Confederación Hidrográfica del Tago por el que se advierte que por no tener esta población menos de 20.000 habitantes debe el Ayuntamiento pronunciarse si se hace o no responsable de los vertidos individuales que recibe en la red de saneamiento.



Se acuerda por UNANIMIDAD no hacerse responsable este Ayuntamiento de esos retidos industriales.

Se da cuenta de escrito de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística por el que se comiencen la exposición de las listas electorales provisionales de 26 de Enero a 16 de Febrero de 1987. Quedan enterados.

Se da lectura a un escrito de D. Manuel Vaca Guepo, el cual expone que ha recibido escrito de este Ayuntamiento comunicándole que no tiene derecho al Pórtico Agrícola, y que se le ha discriminado 1º porque se le ha concedido el Pórtico a otro señor que no es agricultor de este término, 2º porque aunque sea fiador de un deudor del pórtico, se deben agotar todas las medidas posibles antes de recurrir al cobro de los fiadores.

Por lo que se replica se reconsidera la postura pues se quiere abopellado con aquella decisión.

Por la Alcaldía se hace la siguiente proposición de acuerdo:

1º Vista la reclamación del Sr. Vaca solicitando la concesión del Pórtico.

2º Considerando que ya se le negó mencionada solicitud por acuerdos de Pleno de fechas: 30-10-86 y 30-12-86.

3º Considerando que no se le puede conceder por ser el solicitante pensionista por invalidez y no agricultor, se propone denegar la concesión del préstamo del Pórtico de 1986 a D. Manuel Vaca Guepo.

Parada a votación mencionada propuesta obtiene el siguiente resultado: votos a favor: Srs. Pabau, Fonsalo, Coco, Correa y Juranda, votos en contra Sr. Cano; abstenciones Sr. Melitón, Sr. Cañón y Sr. Guepo, manifestando este último que el grupo comunista se abstiene por no haberse reunido antes la Comisión de Hacienda para tratar este asunto.

La proposición de la Alcaldía es de darada aprobada por cinco votos a favor uno en contra y tres abstenciones.

4º/ Dimisión de Concejal miembro de la Comisión de Obras.-

Se da lectura al escrito de D. Antonio Cano Rosales por el que renuncia a ser miembro de la Comisión de Obras y Urbanismo de esta Corporación.

Concedida la palabra al Sr. Cano, éste se ratifica en su escrito de dimisión de mencionada Comisión, manifestando que esta Comisión funciona mal, y prueba de ello es que dos miembros de la misma han

dimitido ya, debido a que la Preside una persona arbitraria, que hace cuanto quiere respecto a su funcionamiento. A continuación toma la palabra el Sr. Pashaus y contesta que el miembro de la Comisión de Obras Sr. Fernandez de los Santos limitó de Obras. Se inicia un intercambio de opiniones en el que el Sr. Gonalbo replica que nadie quiere dar la cara y valorar las obras de los vecinos de los pueblos. Por último el Sr. Castón manifiesta que ya había dicho el Sr. Ocaso que las comisiones no es que funcionen mal sino que lo hacen fatal.

A continuación por el Sr. Secretario se da lectura al artículo 125 del nuevo Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

Se acepta por UNANIMIDAD la renuncia de D. Antonio Casero Rosales como miembro de la Comisión de Obras y Urbanismo; y por el Sr. Alcalde se pregunta a los portavoces de los grupos popular, y comunista si estos van a presentar algún candidato para suplir esta vacante. Como la respuesta es negativa en ambos casos, por el grupo socialista se propone al Sr. Felix Corro Tabares, el cual es aceptado por UNANIMIDAD, y en el mismo acto queda posesionado como nuevo miembro de la Comisión de Obras y Urbanismo.

5º/ Aprobación Concurso - subasta del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basura.-

5º/ Aprobación del Concurso - subasta del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basura.

Visto el expediente del concurso-subasta para la adjudicación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basura se aprueba por UNANIMIDAD declarar válido el Acto de apertura de pliegos celebrado el día 21 de Enero de 1987, en virtud del artículo 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, adjudicar definitivamente la prestación del Servicio (de) a D. Domingo Muñoz Collado, por un importe de 264.000 pesetas anuales. Y continuar los trámites de perfeccionamiento del correspondiente contrato, a fin de cumplir con lo establecido en la legislación vigente.

6º/ Oferta pública de empleo.-

6º/ Oferta pública de empleo.

Por UNANIMIDAD, de la totalidad de miembros de la Corporación y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria del Real Decreto 352/86, de 10 de febrero se prescribió aprobación a la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio 1986, que se detalla a

continuación:

- a) Funcionario de carrera: Una vacante para operario de Servicio Múltiple, de la Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, de grupo E y nivel de Complemento de Destino 5.
- b) Personal laboral: no existe ninguna vacante.

7º/ Mociónes del grupo de concejales del P.C.E.X y del grupo Socialista del Ayuntamiento.

7º Mociónes del grupo de concejales del P.C.E.X. y del grupo Socialista.

Se da lectura a una Moción del grupo de concejales del P.C.E.X. en la que propone se discuta y se apruebe:

1º La publicación del R.D. 2.697/86 de 30 de Diciembre de nueva regulación del subsidio de desempleo.

2º Este decreto supone un recorte del curso de trabajadores acogidos al subsidio de desempleo por las nuevas exigencias con respecto al número de personas necesarias para su obtención.

3º Esto supondrá ocasionar la ruina de muchas familias.

4º Igualmente afectará al consumo de la mayoría de los pueblos de la comunidad autónoma agravándose el empobrecimiento de Extremadura.

Finalmente propone se apruebe solicitar del Gobierno de la Nación la derogación del citado R. Decreto y su sustitución por una normativa que garantice la cobertura suficiente a todos los trabajadores agrícolas durante todo el año. Y que el acuerdo se le dé traslado al Presidente del Gobierno, al Ministro de Trabajo y Seguridad Social y al Presidente de la Junta de Extremadura.

Mencionada Moción es aprobada por UNANIMIDAD de todos los miembros de la Corporación.

Posteriormente se da lectura a una Moción del grupo Socialista del Ayuntamiento en la cual se expone que comprende la actitud del sindicato UGT de movilizaciones en protesta de la nueva normativa del subsidio de desempleo, siendo el principal problema el fraude, y por lo tanto piden al Ministerio de Trabajo lo siguiente:

1º La modificación del R. D. 2697/86.

2º Mantener transitoriamente la normativa de 1976.

3º Adquirir medidas para paliar el fraude.

4º Apertura de conversaciones con los agentes sociales para elaborar un sistema definitivo de Seguro de Desempleo Agrario.

Por la Presidencia se da paso a la rotación de mencionada

Moción con el voto afirmativo de los Srs. Pabano, Jousalo, Cero, Miranda, Corca, Cano y Melitón, y el voto en contra de los Srs. Astón y Crespo, manifestando (que) ambas Puntos que esta moción no llega a reivindicar lo solicitado por la moción del grupo comunista, y que la moción es mala. Se inicia entonces un intercambio generalizado de opiniones, finalizando el Sr. Cano manifestando que ambas mociones están en el mismo camino y que deben ser apoyadas las dos para hacer más fuerza. Por la Presidencia se declara aprobada la moción por siete votos a favor y dos en contra.

8º. Ruegos y Preguntas.-

Abierto el turno por la Presidencia, toma la palabra el Sr. Cano manifestando que en las recientes concentraciones de trabajadores ha oído palabras muy feas como la de Skalde . . . trabaja de peones, y eso siempre es censurable.

8º/ Ruegos y Preguntas.-

El Sr. Astón le contesta que con esas palabras se ofende al cargo y no a la persona. Se inicia entonces un debate, en el que el Sr. Cano manifiesta que con esas palabras se ofende a la era del Skalde.

Finalizando la cuestión el Sr. Pabano contesta que esas alusiones le dan igual, porque está muy tranquilo, y que ya quisieran aquellos que profirieron esas palabras tener lo que tienen Ubaldo Pabano y su señora.

Por la Presidencia se le concede meramente la palabra al Sr. Cano el cual pregunta que por qué motivo se le ha denegado ayuda a los que quieren organizar la cabalgata de Reyes. El Sr. Skalde contesta que ni a él ni al Ayuntamiento se han dirigido solicitando nada, excepto un día en un bar que le comentaron algo a título personal.

A continuación se le concede la palabra al Sr. Crespo, el cual volviendo al tema del Subsidio de Desempleo pregunta al Sr. Skalde sobre la llamada telefónica que había recibido momentos antes. Por el Sr. Skalde se contesta que le habían informado que se había desconvocado la huelga y que luego le volverían a llamar.

Pasando a otra cuestión el Sr. Crespo pregunta que qué tipo de medidas se van a adoptar con respecto a la actuación del Sr. Veterinario de la localidad ya que no vino a reconocer el

último juez como era su obligación aparte de otras deficiencias en sus servicios. El sr. Alcalde le contesta que él mismo personalmente se des- plazó aquel día a la Ferronilla a hablar con el veterinario y que éste le contestó que no podía entrar en el Ayuntamiento de aquella loca- lidad a recoger el triquinocopio, porque no le dejaban pasar.

A continuación algunas personas del público intentan interve- nir, y el Sr. Alcalde- Presidente no les concede la palabra.

y no queriendo hacer uso de la palabra ningún otro concejal y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión siendo las 21.54 horas y ordenó extender el presente Acta del que yo Secretario. Certifico.

Ubaldo ~~Alcalde~~

~~Alcalde~~
Presidencia

Logollano

~~Alcalde~~
Alcalde



Srs. Asistidos.-

Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de febrero de 1987.-

D. Ubaldo Pashano Barrena

D. Felix Coco Trabass

D. Sigfredo Correa Ramirez

D. Antonio Cano Rojas

D. Isabel Melibón Sanchez

D. José Antonio Blanco

En la villa de Torremayor, siendo las 20.00 horas del día 23 de febrero de 1987, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los srs. q
el margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presiden
te D. Ubaldo Pashano Barrena y siendo asistido por el sr. Secre
tario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

No asisten

Acuerdos adoptados.-

D. Juan Francisco Rubio

D. Antonio Miranda Fajro

D. Blas Cejudo Bautista

Sr. Secretario

D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.-

Antes de entrar en la lectura de los puntos del día por el Sr. Alcalde - Presidente se informa que esta Sesión ha sido convocada con carácter extraordinario por urgencia en la aprobación del punto nº 4 del orden del día, y que como la fecha es en la última semana del mes de Febrero, en esta Sesión se han incluido los puntos cotidianos de una Sesión Ordinaria. Igualmente por la Secretaría se informa que ha existido un pequeño error formal en las citaciones de la convocatoria ya que no ha salido la copia del dorso de las fotocopias de las citaciones, en el que se encuentran los tres últimos puntos del día. El error es salvado por UNANIMIDAD.

ACUERDOS ADOPTADOS

1º/ Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

1º/ Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior, y tomando la palabra el concejal sr. Carrión manifiesta que él en la primera intervención del punto nº 8 Ruegos y Peticiones dijo, cuando el Sr. Cano aludió a las palabras feas dirigidas contra el Alcalde, que no había oído esas palabras, y posteriormente manifiesta lo que sí está reflejado en el Acta, que esas palabras atacaban al cargo y no a la persona.

El borrador es aprobado por UNANIMIDAD, con la modificación anterior mencionada.

2º/ Aprobación de gastos y pagos del mes de Enero 1987.

2º/ Aprobación gastos y pagos mes de Enero 1987.-

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Enero de 1987, y se exponen a los srs. reunidos en unión de sus justificantes, los cuales



son examinados por los mismos y le prestan su aprobación por UNANIMIDAD siendo de Presupuesto Ordinario 766.122 pts y de Valores Auxiliares e Interdependientes del Presupuesto 739.126 pts.-

3º/ Correspondencia Oficial.-

3º/ Correspondencia Oficial.

Seguidamente se pone de manifiesto a los ss.-reunidos y a efectos de información el estudio de la empresa Arellano Vaquez, sobre la construcción de viviendas en Torremayor de 70 metros cuadrados útiles, a un precio de venta de 2.800.000 pts. Quedan autorizados.

A continuación se da lectura a un escrito del Instituto Nacional de Empleo por el que se informa que aquellos desempleados acogidos a la Ley General de Seguridad Social y Ley 5/84 Básica de Empleo a quienes se amplió de 9 a 18 meses el subsidio por tener responsabilidad de familiares, han de incluirse en el colectivo a que se extiende transitoriamente el Subsidio de Desempleo por la aplicación del Real Decreto Nº 2.394/86. Quedan enterados.

Seguidamente se da lectura a escrito del Sr. Subsecretario del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno por el que contesta al escrito de este Ayuntamiento de fecha 3 de febrero de 1987, dirigido al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno, por el que se solicitaba la derogación del R.D. 2.697/86, informando que se ha puesto en conocimiento de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Quedan informados.

Se da lectura a escrito de D. Pedro Montero Blanco con domicilio en Montijo por el que se solicitaba la compra del terreno de este Ayuntamiento llamado "Cerro Residuo", al mismo (tiempo) el mismo precio de venta que el de el terreno colindante propiedad del Ayuntamiento de Montijo. Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD, no vender mencionado terreno por no serle necesario al Ayuntamiento.

4º/ Aprobación de la Obra Nº 1/87 del Plan de Empleo Rural.

4º/ Aprobación de la Obra Nº 1/87 del Plan de Empleo Rural.

Se da lectura a un telegrama del Delegado del Gobierno en Extremadura, por el que se comunica que la Comisión Regional del P.E.R. ha acordado realizar una reserva de créditos a favor de este Ayuntamiento.

monto de 500.000 pts para financiar preferentemente al colectivo de trabajadores que no hayan conseguido las plazas suficientes para acceder al Subsidio de Empleo.

Igualmente se da lectura a escrito de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda por el que se anuncia que por parte de la Junta de Extremadura se asignará una reserva de crédito para materiales con respecto a esta obra.

Se expone a los ss. reunidos la Memoria elaborada de la obra a realizar con mencionada subvención denominada "Pavimentación Abierta" y presentada por la Arquitecta Técnica D^{ña} Milagros Cantero Farrugia, por un importe total de 650.000 pts.

Visto el expediente, es aprobado por UNANIMIDAD, siendo la financiación de la Obra como sigue:

Subvención a solicitar al INEM para mano de obra	500.000 pts
" " " a la Junta de Extremadura	145.000 "
Aportación del Ayuntamiento	5.000 "
TOTAL	650.000 "

Igualmente se aprueba solicitar que dichas obras se aprueben por administración directa de este Ayuntamiento y que se cumplan todos los trámites administrativos para la solicitud de mencionadas subvenciones.

5º/ Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1986 y Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto.

1º/ Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1986 y Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto.

Igualmente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento y correspondiente al ejercicio económico de 1986, y de los documentos que a la misma se acompañan así como las relaciones de deudores y acreedores a 31 de Diciembre de 1986, la Corporación una vez examinada acuerda por UNANIMIDAD aprobar dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en Caja a 31-12-1986	1.407.376 pts
Resto por cobrar en igual fecha	3.562.062 "
SUMA	4.969.438 "
Resto por pagar en igual fecha	2.344.985 "
SUPERAVIT	2.624.453 "

Seguidamente se pone de manifiesto para su examen la Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1986, rendida por el Depositario y a la vista de los documentos que la justifican y del informe favorable emitido por la Intervención, acordó por UNANIMIDAD, aprobar mencionada cuenta anual a todos los efectos reglamentarios con el siguiente resumen:

Existencia en fecha a 31-12-1985	702.413 pts
Ingreso durante el ejercicio	10.567.722 "
SUMA	11.270.135 "
Pago durante el ejercicio	10.440.601 "
Existencia al 31-12-1986	829.534 "

Cuestión del arrendamiento de las fincas rústicas municipales.-

6/
Cuestión del arrendamiento de las fincas rústicas municipales.

Se da cuenta del expediente de arrendamiento de la finca rústica municipal "El Llano", que lleva D. Toribio Rodríguez Corzo, el cual adeuda a este Ayuntamiento las siguientes cantidades:

Renta año 1984	188.122 pts
Renta año 1985	388.122 "
Renta año 1986	388.122 "
TOTAL DEUDA	964.366 "

Se da lectura a escrito de la Cooperativa la Exbreneta, con domicilio en Montijo en el que se expone que no ha podido cumplir el compromiso contraído por dicha Cooperativa en fecha 7 de Julio de 1986, de hacer frente a la Deuda del socio de ésta D. Toribio Rodríguez Corzo, con respecto a este Ayuntamiento y por la renta de 1985; todo ello debido a los problemas conjunturales del maíz.

Y expone que este señor tiene la finca sembrada de cebada, por lo que necesita financiación para su explotación, y que esta financiación se la puede dar la cooperativa si la misma se hace cargo del contrato de compraventa de la cosecha a la azucarera de la Sarradilla, para lo que necesitaría la correspondiente autorización municipal, y comprometiéndose en su caso al pago de la deuda (Adjunta el Visto Bueno del Sr. Rodríguez Corzo y copia de su-

trato con la azucarera).

Tras debate se aprueba por UNANIMIDAD lo siguiente.
Autorizar a la S. Cooperativa Hda. "La Esmeralda", con domicilio en Montijo, a contratar la cosecha de remolacha de la finca municipal "El Llano", con la azucarera de La Garrovilla, durante la presente temporada; con la ineludible obligación de que por mencionada cooperativa se suscriba o acepte una letra de cambio o efecto ejecutivo con vencimiento 30 de Noviembre de 1987 y por el importe de la deuda total de D. Tomás Rodríguez Corzo con este Ayuntamiento que asciende a la fecha a 964.366 pts. a fin de que quede asegurada de una forma solvente esta operación.

Sin el cumplimiento de esta operación no se autorizará la subrogación contractual solicitada y el Sr. Rodríguez Corzo habrá de abonar la deuda pendiente íntegramente, en cuyo defecto se procederá a la inmediata resolución del contrato de arrendamiento.

A continuación se informa por la Alcaldía de que la finca la "Emilia", se encuentra ocupada por el vecino de ésta D. Juan José Catón Alvedo, el cual la está aprovechando agrícolamente siendo mencionada finca propiedad de este Ayuntamiento, por lo que se pone en conocimiento de los srs. concejales para acordar que aptitud se ha de tomar a este respecto.

Por el concejal Sr. Cano, se pone en duda que la finca en cuestión sea propiedad municipal; por lo que tras debate se aprueba por UNANIMIDAD, dejar el asunto sobre la mesa hasta que se averigüe con certeza la propiedad de la finca "La Emilia".

7º Aprobación del Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos del año 1987.-

7º Aprobación del Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos del año 1987.

A continuación por la Secretaría se da cuenta del Padrón formado para el cobro del impuesto municipal sobre circulación de vehículos mecánicos del año 1987, arrojando el siguiente resultado:

TURISMOS, FURGONETAS y CAMIONES	488.870	pts
MOTOCICLETAS	10.980	"
CICLOMOTORES	54.925	"
TOTAL PADRON	554.775	"

Examinado por los srs. reunidos, es aprobado por



UNANIMIDAD y se acuerda se exponga al público por un periodo de 15 días hábiles expirado dicho plazo sin haberse interpuesto reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente.

8º/ Ruegos y Preguntas -

8º/ Ruegos y Preguntas -

Abierto el turno por la Presidencia toma la palabra la Concejala sr. Fuchón la cual manifiesta para plantar árboles tanto en la Calle de Romana como en el cementerio. Por el sr. Alcalde se le contesta que ya se está en ello y que ahora no se ha podido hacer porque estaba lloviendo.

Toma la palabra el sr. CORREA, preguntando que qué pasa con el suministro de energía eléctrica de los vestuarios del Campo de Fútbol que se paga.

~~Felipe~~
~~Lopez~~
~~Logallano~~
~~Alcalde~~
~~Alcalde~~
~~Alcalde~~



Sesión Ordinaria celebrada el 26. Marzo de 1.987.-

Srs. asistentes.-

D. Ubaldo Fabram Barrera
D. Sigfredo Correa Ramirez
D. Antonio Cano Rosales
D. Isabel Melibon Sanchez
D. Blas Cejudo Benito

En la villa de Torreempuje, siendo las 20.30 horas del día 26 de Marzo de 1.987, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los srs. que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldo Fabram Barrera, y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

Acuerdos adoptados.-

No asisten.-

D. Juan Sosafo Lukio
D. Antonio Miranda Fajino
D. José Carbó Blasco
D. Felix Coto Tabares

1º/ Lectura y aprobación si procede del borrador del Acta de la Sesión anterior.

Se da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por UNANIMIDAD, en todas sus partes, sin modificaciones alguna.

Sr. Secretario.-

D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.-

2º/ Aprobación de Gastos y Pagos del mes de Febrero de 1.987.-

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Febrero de 1.987, y se exponen a los srs. reunidos en unión de sus justificantes, los cuales son aprobados por los mismos y le prestan su aprobación por UNANIMIDAD siendo de Presupuesto Ordinario 643.736 pts y de Valores Auxiliares Independientes del Presupuesto 120.500 ptas.-

ACUERDOS ADOPTADOS

1º/ Lectura y aprobación del borrador del Acta de la Sesión anterior.

3º/ Correspondencia Oficial.-

2º/ Aprobación de Gastos y Pagos del mes de Febrero de 1.987.-

Se da lectura a un escrito del Sr. Presidente de la Junta de Externadura en contestación al miembro sobre la problemática planteada por la actual regulación del subsidio de desempleo, comunicando que esta cuestión ha quedado resuelta con la publicación del R.D. 136/87 de 6 de febrero.

Se da lectura a escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en contestación al miembro, comunicando que el arreglo de la carretera de Arrozo de San Serván está pendiente de ser adjudicada a otra empresa y que la carretera de la estación está pendiente de pavimentarse hasta que las disponibilidades presupuestarias de este R.D.



ganismo lo permitan.

Oído por los ses. reunidos y tras debate se acuerda por UNANIMIDAD lo siguiente:

1.º - Manifestar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana la profunda insatisfacción y preocupación que procede en esta Corporación el hecho de que se vaya postergando indefinidamente la reparación de la carretera de Arroyo de San Juan, que une nuestro Municipio directamente con la Nacional V Madrid - Lisboa, y cuya principal consecuencia es que los vecinos de Torre Mayor utilicen la llamada "Carretera del Canal de Júcaro", para la necesaria comunicación con nuestra cabecera de comarca. Siendo esta una carretera muy peligrosa y que se ha cobrado últimamente, varias víctimas.

3.º Correspondencia Oficial.-

2.º - Dar traslado de este acuerdo a los Municipios de Montijo, Puebla de la Calzada y Arroyo de San Juan, (que une nuestro Municipio) digo cuya población también se ve afectada por esta deficiente infraestructura.

3.º - Dar traslado igualmente de este acuerdo a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, a fin de encontrar una solución satisfactoria a este problema que comienza a ser indefinido.

Seguidamente se da lectura a escrito de la Consejería de Industria y Energía comunicando la programación de las Inspecciones Técnicas Periódicas de aquellos negocios obligados por el R.D. 2344/85. Quedan enterados.

Se da lectura a circular de la Consejería de Educación y Cultura informando sobre la campaña de actividades ofertadas por dicho Organismo conocido popularmente por "Carpeta". Quedan enterados.

Se da lectura a escrito de D. Urbano Casp Collado por el que se comunica se de baja como concesionario de la explotación de los hornos de piedra caliza de este Ayuntamiento y solicita se autorice la cesión, de mencionada concesión, y especialmente a la N.º 7 que preceptúa que al cesar cualquier concesionario quedarán las instalaciones en poder del Ayuntamiento no pudiendo aquel ceder la explotación a ninguna otra persona.

Visto lo cual la Corporación por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1.º Aprobar las nuevas bases de explotación de los hornos de piedra

culiza cuya diferencia con las anteriores son las siguientes.

a) El nuevo concesionario que entre, lo será por un plazo de 6 años.

b) La cuota anual será de 12.000 pts que se modificará anualmente según varíe el Índice de precios al consumo establecido por el Instituto Nacional de Estadística; la hornada de cal actualmente en 500 pts también será modificable anualmente en el mismo sentido que las cuotas anuales.

c) Esta revisión de cuotas será aplicable igualmente al otro concesionario D. Juan Ciespo Villaseal, al cual se le restan derechos adquiridos.

d) El mismo concesionario habrá de estar empadronado en este Municipio y con una antigüedad por lo menos de cinco años.

2º.- Sacar a pública subasta la concesión que ha quedado vacante bajo las bases antes mencionadas.

Se da lectura a escrito del Sr. Director del Colegio Nacional San Juan solicitando ayuda municipal para la semana de la escuela. Se acuerda por UNANIMIDAD, conceder una subvención para ese fin que oscile sobre las 10.000 pts.

5º/ Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de Enero de 1987.

4º/ Aprobación de la Obra Nº 2/87 del Plan de Empleo Rural.

Se informa por la Alcaldía de que por razones de última hora por la aparcadora encargada, no se ha podido finalizar la Memoria- Presupuesto de la Obra Nº 2/87 del Plan de Empleo Rural. Se acuerda por UNANIMIDAD dejar el asunto sobre la mesa hasta que se presente la Memoria- Presupuesto.

5º/ Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 1987.

Se da cuenta de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes efectuada según la norma normativa a fecha 1 de Enero de 1987; la cual es aprobada por UNANIMIDAD acogiendo el siguiente resumen numérico: POBLACION DE DERECHO.-

Varones.-

MUJERES

TOTAL

572

566

1.138.-



6.- Puntos y Preguntas.-

Abrió el turno por la Presidencia, tomó la palabra la concejala Sr. Jueitán, manifestando que lo que se ha plantado en las parcelas de la C/ Cabada Panacea no son árboles, contándose el Sr. Alcalde que se han plantado ramos; Por la Sr. Jueitán se manifestó que se deberían plantar auténticos árboles, que se podrían adquirir incluso en Aprosuba. Por el Sr. Alcalde se le contesta que así se hará.

Por la misma concejala, se pregunta que qué pasa con las banderas y el Tablon de anuncios. Tambien se contesta que ya se traeran.

y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 21.30 horas, y ordena extender la presente Acta de la que yo Secretario Certifico.

[Handwritten signatures and names: Jueitán, Lopez Mathe, Ubaldo Lopez, and others]

6º Puntos y preguntas :-

Sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de Abril de 1987,

Sr. Asistentes.-

D. Ubaldo Pabano Barrera
 D. Antonio Miranda Pardo
 D. Félix Coca Tabares
 D. Sigfredo Correa Puentes
 D. Antonio Cano Rojas
 D. José Carlos Blanco
 D. Blas Cepeda Banchón

En la villa de Torremayor, siendo las 14.00 horas del día 10 de Abril de 1987, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los srs. que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Ubaldo Pabano Barrera y asistido del Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

Acuerdos adoptados.-

No asiste n.

Punto unico: Aprobación de la Obra N° 2/87 del P.E.R.-

D^a Isabel Muñoz Paredes
 D. Juan Paredes Pardo

Se da lectura a escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y seguimiento del Plan de Empleo Rural, por el que se comunica que se ha acordado realizar una reserva de créditos a favor de este Ayuntamiento de quinientas mil pts (500.000 pts), destinadas a atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

Sr. Secretario.-

D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.-

Igualmente se da lectura a escrito de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda por la que se anuncia que por parte de la Junta de Extremadura se asignará una reserva de crédito para materiales con respecto a esta Obra.

Acuerdos adoptados.-

Punto unico: Aprobación de la Obra N° 2/87 del P.E.R.-

Se expone a los srs. reunidos la Memoria elaborada de la Obra a realizar con mencionadas subvenciones, denominada "Finalización Obra", y presentada por la Arquitecta Técnica D^a Mercedes Cordero Fernández, por un importe total de 650.000 pts.

Visto el expediente, es aprobado por UNANIMIDAD, siendo la financiación de la Obra como sigue:

Subvención a solicitar al INEM para mano de obra	500.000 pts.-
" " " " Junta de Extremadura	145.000 "
Aportación del Ayuntamiento	5000 "
TOTAL	650.000 pts.-

Igualmente se aprueba solicitar que dicha obra se efectúe por administración directa de este Ayuntamiento y que se cumplan todos los trámites administrativos para la solicitud de mencionadas subvenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 14.30 horas ordeno' volver a la presente (minuta)

Acha de la que yo Secretario. Califico.

[Handwritten signatures and initials]

Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1987.-

Srs. asistentes.-

D. Ubaldo Pablos Paredes
D. Felix Coa Tabares
D. Antonio Amador Pardo
D. Sigfredo Correa Ramirez
D. José Carlos Blanco
D. Antonio Carrero Paredes
D.ª Isabel Anselmi Jorda

En la villa de Torremayor, siendo las 21,20 horas del día 30 de Abril de 1987, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los srs. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Presidente D. Ubaldo Pablos Paredes y siendo asistido del Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

Acuerdos adoptados.-

Sr. Secretario

Punto único: Aprobación del Presupuesto Ordinario de 1987.-

D. Jorge Mateos
Mateos-Villegas.-

Por el Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario y Único para 1987, informando que en su concepción o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y el desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No asisten

D. Blas Crespo Bautista
D. Juan José de Pardo

Acuerdos adoptados.-

Visto por los srs. reunidos el Pleno acordó por UNANIMIDAD DE LOS SIETE MIEMBROS PRESENTES, APROBAR el Proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal único para el ejercicio de 1987, acordándose que se exponga al público por el término de quince días a efectos de oír reclamaciones, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre, y si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado ninguna alegación, se entenderá aprobado definitivamente, siendo su resumen a nivel de capítulos el siguiente:

Punto único: Aprobación del Presupuesto Ordinario de 1987.-

GASTOS.-

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1º Remuneraciones de personal	8.224.507	pt
Cap. 2º Compra de Bienes y Servicios	4.833.206	"
Cap. 4º Transferencias corrientes	565.000	"

B) OPERACIONES DE CAPITAL.-

Cap. 6º Inversiones reales	1.230.526	"
----------------------------	-----------	---

Cap. 7º -	Transferencia de capital	138.777 pts
Cap. 8º -	Variación de Activos financieros	50.000 "
TOTAL GASTOS		15.047.016 "

INGRESOS.-

OPERACIONES CORRIENTES.-

Cap. 1º	Impuestos Directos	3.671.600 pts
Cap. 2º	Impuestos Indirectos	592.976 "
Cap. 3º	Tasas y otros ingresos	3.912.468 "
Cap. 4º	Transferencias corrientes	5.504.514 "
Cap. 5º	Ingresos Patrimoniales	1.315.458 "

B/ OPERACIONES DE CAPITAL.-

Cap. 8º	Variación de Activos financieros	50.000 "
TOTAL INGRESOS		15.047.016 "

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión siendo las 22.00 horas, y ordenó extender la presente Acta de la que yo Secretario, Certifico ✓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señor Ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1987.-

Srs. asistentes.-

D. Ubaldo Pabano Barrena
D. Antonio Miranda Gairó
D. Félix Coco Tabares
D. Hipólito Cordero Parra
D. José Carlos Blaino
D. Subirio Luis Peralta
D^a Isabel Agustín Jando

En la villa de Torremayor siendo las 22,00 horas del día 30 de Abril de 1987, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los srs. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ubaldo Pabano Barrena y siendo asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateos Mateos-Villegas.

Acuerdos Adoptados.-

Sr. Secretario

D. Jorge Mateos
Mateos-Villegas

1º/ Lectura y aprobación si procede de los Borradores de las Actas de las Sesiones anteriores.-

No asisten

D. Juan González Rubio
D. Félix Chupe Bantubi

Se da lectura a los borradores de las Actas de las Sesiones anteriores las cuales fueron aprobadas por UNANIMIDAD en todas sus partes, sin modificación alguna.

2º/ Aprobación de Gastos y Pagos mes de Marzo de 1987.-

Acuerdos adoptados

1º/ Lectura y aprobación si procede de los borradores de las Actas de las Sesiones anteriores.-

Seguidamente se da lectura a todos y cada uno de los gastos y pagos efectuados durante el mes de Marzo de 1987, y se exponen a los srs. reunidos en unión de sus justificantes, los cuales son examinados por los mismos y le prestan su aprobación por UNANIMIDAD, siendo de Presupuesto Ordinario 1.463.641 pesetas y de Valores Auxiliares Independientes del Presupuesto 269.695 ptas.

3/ Correspondencia Oficial.-

2º/ Aprobación de gastos y pagos Marzo 1987.-

Se da lectura a escrito de D. Urbano Crespo Collado por el que se comunica su baja en la explotación de los hornos de cal de (Cacar) de este Ayuntamiento. Es aceptada por UNANIMIDAD la misma, y acuerda sacar a subasta mencionada explotación.

3º/ Correspondencia Oficial.-

Se da lectura a solicitud de enganche de abastecimiento y saneamiento de D. Bernardino Finilla Muñoz en la c/General Franco - s/w. Es aprobado por UNANIMIDAD.

Se da lectura a escrito del Presidente del Comité Social de Pensionistas y Jubilados de Torremayor por el que autorizan expresa-

mente al Ayuntamiento para la utilización del local que esa Asociación, en el N° 7-A de la c/ Beaulie Tamayo, como Colegio de la Local en las próximas elecciones locales. Quedan enterados.

Se da lectura a escrito del Director de la Oficina del V Centenario de la Junta de Extremadura por el que se solicita de esta Corporación las sugerencias de ideas y opiniones sobre el Plan de Extremadura 92. Quedan enterados.

Seguidamente se da lectura a comunicación del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Montijo por el que se contesta a nuestro escrito sobre la cuestión del anexo de la carretera de Torremayor - Arroyo de San Servan, y adjunta certificación de Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de ese Ayuntamiento por el que se solidariza con la idea y forma de gestión del Ayuntamiento de Torremayor. Quedan enterados.

Se da lectura a solicitud de Luciano Valhondo Pivero, para la concesión de licencia de vado permanente en el N° 14 de la c/ Francisco Pizarro. Es aprobada por UNANIMIDAD.

4º) Probación Padrones Arbitrios Municipales de 1987.-

Se pone de manifiesto a los srs. señores el expediente de los padrones de arbitrios municipales de 1987, el cual examinado por los srs. señores es aprobado por UNANIMIDAD, siendo su resumen el siguiente:

4º) Probación Padrones Arbitrios Municipales 1987.-

1º) Descontabilado	1.087.029	pt
2º) Desagües a la vía pública	104.050	"
3º) Salientes a la vía pública	67.650	"
4º) Viviendas conuter de acometidas	9.500	"
5º) Vigilancia de Establecimientos	31.600	"
6º) Brindales y envolturas	13.950	"
7º) Barras	435.000	"
8º) Vados Permanentes	1.500	"
9º) Cotos de Caza	18.506	"
TOTAL		1.768.785

Asimismo se acuerda su exposición al público a



efectos de información y reclamaciones por plazos de 15 días hábiles.

5º Ruegos y Peticiones.-

Abierto el turno por la Presidencia toma la palabra el Sr. Cano, manifestando que le parece muy bien la colocación de las banderas en el Salón de Sesiones pero que también cree que es importante que en las procesiones de Semana Santa exista mayor asistencia y presencia de la máxima autoridad local, que debe ir en su sitio.

1º/ Ruegos y Peticiones.-

Por el Sr. Alcalde se le contesta que en realidad nunca le ha parecido bien ir en ese lugar tan representativo pero no por razones especiales sino por una cuestión puramente personal.

Por el Sr. Carbón, se manifiesta que en las fiestas religiosas el aliciente lo debe poner la Iglesia más bien, y no el Ayuntamiento.

Pasando a otra cuestión toma la palabra el Sr. Cano manifestando que en el N.º 14 de la c/ José Antonio, existe una puerta en gran estado de abandono y con las ventanillas siempre abiertas, pudiendo ser un peligro para los vecinos.

Por el Sr. Alcalde se toma nota, pero que si las ventanillas están o no abiertas no es su caso.

Y no queriendo hacer uso de la palabra ninguno otro con ceptel ni haber más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión siendo las 22:10 horas, y ordenó extender la presente Acta de la que yo Secretario certifico.

~~Ubaldo~~

Forzudo

Srs. asistentes.-

Sesion Extraordinaria celebrada el día 8 de Mayo de 1987.-

D. Ubaldino Pastora Barrena

D. Sigfredo Correa Ramirez

D. Isabel Melibari Sanchez

D. Antonio Miranda Puro

D. Felix Coco Tabares

En la villa de Torremayor, siendo las 21.00 horas del día 8 de Mayo de 1987, se reunieron en la Casa del Ayuntamiento los Srs. que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ubaldino Pastora Barrena, y siendo asistido por el Secretario D. Jorge Mateo Mateo-Villegas.

No asisten

Acuerdos adoptados.-

D. Blas Crespo Barcibar

D. José Antonio Blasco

D. Antonio Cano Posales

D. Juan Gonzalez Rubio

Punto primero: Aprobación de las Obras del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987.-

Se da cuenta de la Circular N.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987 y Planes (Provinciales) de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indican a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

Srs. Secretario:-

D. Jorge Mateo Mateo-Villegas.-

Acuerdos Adoptados.

Punto Primero: Aprobación de las Obras del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987.

1.º/ Se presta aprobación a la Obra N.º 196 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, de "Urbanización y Pavimentación", y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	—
Aportación del Ayuntamiento con cargo fondos propios	300.000 pts
" " de la Diputación " " " "	—
" " " " al prebando	—
del Banco de Crédito Local a solicitar	1.200.000 "
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	1.500.000 "

Se presta aprobación a la Obra N.º 198 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987 de "Carril Ayuntamiento" y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	—
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	300.000 pts
" " de la Diputación " " " "	—
" " " " al Prebando	—
del Banco de Crédito Local a solicitar	1.200.000 "
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	1.500.000 "



En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para las obras.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de dicha certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para las obras.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa establecida por el artº 3º del Real Decreto-Ley 16 / 1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Punto sobre el Impuesto que grava la venta de gasolina supercombustante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Solicitud de adjudicación directa de obras.-

A continuación de la aprobación de la financiación de las Obras Nº 196 de "Urbanización y Pavimentación" y 198 de "Casa Ayuntamiento", del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987, se aprueba por UNANIMIDAD solicitar de la Exma. Diputación Provincial la adjudicación directa de la ejecución de mencionadas obras, para que sean realizadas por administración directa por este Ayuntamiento, todo ello en cumplimiento del punto 3º de la Circular Nº 1.

Se da cuenta de que por la Exma. Diputación Provincial se ha aprobado dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de este Municipio por un importe de 1700.000 pts, en cuya financiación no existe aportación municipal. Se acuerda por UNANIMIDAD, solicitar de la Exma. Diputación Provincial la adjudicación directa de la ejecución.

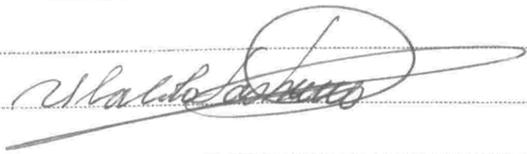
de mencionada obra para que sea realizada por administración directa por este Ayuntamiento, todo ello en cumplimiento del punto 3º de la Circular Nº 1.

2º Concesión de ayuda económica

1º/ Concesión de económica,

A propuesta del concejal sr. Caro, por UNANIMIDAD, se declara de urgencia la inclusión en el orden del día de esta Sesión la concesión de ayuda económica extraordinaria por gastos de atenciones sanitarias al vecino de esta villa D. Jubaid Gómez Fernández. Por UNANIMIDAD, se acuerda conceder a mencionado vecino 30.000 pts, con carácter extraordinario y motivado por las circunstancias de todos conocidas que afectan a su familia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión siendo las 22.00 horas, y ordenó extender la presente Acta de la que yo Secretario Certifico.



Señón Extraordinaria celebrada el día 21 de Mayo de 1937.-

Srs. asistentes

D. Ubaldo Pabano Barrera
 D. Sigfredo Corra Fariñas
 D.ª Isabel Puelhon Sandoz
 D. Blas Crespo (Barralón)
 D. Antonio Cano (Peralés)
 D. Antonio Minuela Sandoz
 D. José Castón Polanco

En la villa de Torre mayor, siendo las 21.30 horas del día 21 de Mayo de 1937, se reunieron en la casa del Ayuntamiento los srs que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presi-
 dente D. Ubaldo Pabano Barrera y asistido por el Sr. Secretario D. Jorge Mateo Mateo - Villegas.-

Acuerdos Adoptados.-

No asisten.-

Punto único: Selección de los miembros de la Mesa Electoral, para las próximas Elecciones Municipales, Autonómicas y al Parlamento Europeo.-

Sr. Sr. Sr. Sr.
 Sr. Sr. Sr. Sr.
 Sr. Sr. Sr. Sr.

Se informa por el Sr. Alcalde - Presidente que el objeto de esta Señón Extraordinaria es la selección de los miembros de la Mesa Electoral, para las próximas Elecciones Municipales, Autonómicas y al parlamento Europeo, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales Vigentes.

Sr. Secretario.-

D. Jorge Mateo
 Mateo Villegas

Por lo cual se procede al sorteo por insculación de las personas que formarán la única mesa electoral de este distrito.

Acuerdos adoptados

Punto único. Selección de los miembros de la Mesa Electoral para las próximas Elecciones Municipales, Autonómicas y al Parlamento Europeo.-

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas este Ayuntamiento ha formado la mesa electoral que se indica, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan, cuyo resultado es aprobado por UNANIMIDAD, por los srs. reunidos:

SECCION PRIMERA, MESA: ÚNICA

TITULARES

PRESIDENTE: D. Francisco Javier Pérez Hernández
 PRIMER VOCAL: D. Felix de los Santos Sánchez
 SEGUNDO VOCAL: D. Vicente Jesús Peruchó Pinilla

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D.ª María del Pilar Sánchez Saavedra
 DE PRESIDENTE: D.ª María Antonia Ruiz Perucha -

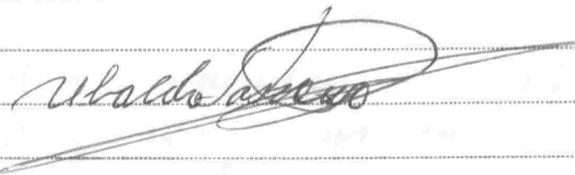
DE PRIMER VOCAL: D^o Berta Alvarez Gomez.

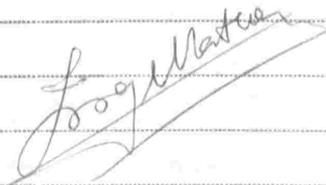
DE PRIMER VOCAL: D. Diego Ramirez Pineda

DE SEGUNDO VOCAL: D^o Maria del Pilar Crespo Pozo

DE SEGUNDO VOCAL: D. Juan Chaves Cano -

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidencia se levanto la Sesión siendo las 22.15 horas y ordenó extender la presente Acta de la que yo Secretario Califico.







Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de Junio de 1987. -

Srs. asistentes. -

En el Salón de Sesiones de la Casa Comunal a las 22, 10 horas del día 25 de Junio de 1987, en primera convocatoria, en primera Convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36, 1 del Reglamento de Organización y funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, se reunen los concejales cesante del Ayuntamiento al objeto de aprobar las Actas en las últimas sesiones celebradas por el pleno y correspondientes a los días 30 de Abril, Ordinaria y Extraordinaria, 8 de Mayo y 11 de Mayo de 1987.

Sr. Secretario

Asisten a esta Sesión el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación y los Concejales que al margen se relacionan, no asistiendo los que igualmente se esperan. -

D. Jorge Mateos
Mateos-Villegas

Acuerdos adoptados.

No asiste:

Punto único: lectura y aprobación si procede de los borradores de las Actas de las Sesiones anteriores. -

Juan González Rubio

Acuerdos adoptados:

Se da lectura a los borradores de las Actas de las Sesiones anteriores, que fueron aprobados por unanimidad, sin modificación alguna.

Punto único, lectura y aprobación si procede de los borradores de las Actas de las Sesiones anteriores.

Por la Presidencia se levanta la Sesión siendo las 22, 15 horas y ordenó extender minuta de la que yo Secretario, autentifico.

Ubaldo Sánchez *Jorge Mateos*



Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de Junio de 1987. -

Asistentes:

D. Blas Cejudo Bautista

D. Anselmo Fernández Pinilla

D. Ubaldo Pastora Barena

D. Anselmo Ramírez Correa

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 22.00 horas del día 30 de Junio de 1987, en Primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar Sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de la oportuna declaración a efectos del Registro de Intereses de los miembros de la Corporación. -

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por D. UBALDO PASTRANO BARRENA y D^o ROSARIO PERUCHO PINILLA, Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones, recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. Ubaldo Pastora Barena por ser el mayor de edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación D. Jorge Mateos Fuentes-Villegas.

Seguidamente comprobando que (se han presentado) han comparecido la totalidad de los concejales electos y previo juramento o promesa (aceptada) prestada por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección del Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, se proclaman candidatos electos para la Alcaldía los concejales que encabezando sus respectivas listas seguidamente se relacionan.

D. Blas Cejudo Bautista

A. Anselmo Fernández Pinilla

D. Ubaldo Pastora Barena

D. Anselmo Ramírez Correa

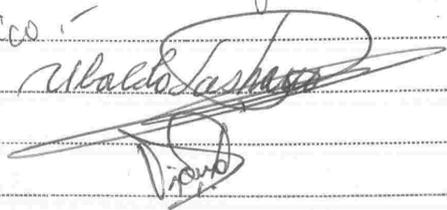


Los Concejales asistentes proceden a la votación por papelita secreta y, efectuando el recuento de votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

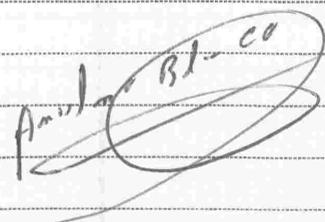
NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS EMITIDOS
D. Blas Crespo Bautista (I.U.)	4
D. Aurelio Fernandez Perilla (F.A.P.)	0
D. Ubaldo Pastano Barrena (P.S.O.E.)	0
D. Anselmo Ramirez Correa (C.D.S.)	1
En Blancos	4
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	9
VOTOS EN BLANCO	4
VOTOS ANULADOS	0

No habiendo obtenido mayoría absoluta de los votos de los concejales - ningún candidato, y resultando que la lista que ha obtenido más votos en el Municipio es la de Izquierda Unida, con 269 votos, que encabeza D. Blas Crespo Bautista, fue requerido por el Presidente de la Mesa de edad, para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previa promesa prestada personalmente de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Sr. Alcalde dirigió unas palabras de felicitación a toda la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. Blas Crespo Bautista se da por finalizado el acto, levantándose la Sesión a las 22.35 horas. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes, de la que como Secretario, Certifico.









FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
	Sesión Ordinaria de 27 Diciembre 1984.-			
			1-2	Lectura del Acta de toma de posesión del Secretario.
			2	Relación de deudores de esta Corporación al día de la fecha.
			2-3	Informes de Secretaría.
	Sesión Ordinaria de 25 de Enero 1985			
			4	Aprobación definitiva del Suplemento de créditos.
			5	Lista de admitidos y excluidos de la Oposición
	Plaza de Auxiliares de la Policía Municipal de Servicios Múltiples			
			5-6	Aprobación subasta finca rústica.
			5	Renovación contratos personal laboral
			5-6	Pliego de condiciones arrendo finca de eucaliptos
			6	Adjudicación continuación de obra de profundiza-
				ción del pozó.
			6	Mociones grupo popular
	Sesión Ordinaria de 28 de Febrero 1985			
			9	Reclamaciones de acerado y pavimentación
			9-10	Licencias de obras
			10	Aprobación Padrón Municipal de Vehículos
	Mecánicos para 1985.			
			10	Servicio de recogida de basura
			10	Subasta finca de eucaliptos
			10-10	Proyecto de Obra
			10-11	Adquisición de Trinquiscopio
			11	Enajenación de los terrenos para Cooperativa.
	Sesión Ordinaria de 26 de Marzo de 1985			
			13	Tarifas eléctricas para Municipios.
			14	Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1984
	y Cuenta de Cuentas Auxiliares Independientes del Presupuesto de 1984.			
			14	Autorización de construcción de una nave hostelería
	rústica en terreno rústico.			
			14.	Solicitudes de conexión a la red de abastecimiento
			14	Cargos a la ejecutiva
	Sesión Extraordinaria de 19 de Abril de 1985			
			15	Obra de Ampliación de Alumbrado Público.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
			16	Instancia solicitud cafe-bar
			16	Rectificación Padrón Habitantes 31-03-85
			16	Informes de Secretaría.
			Sesión Ordinaria de 26 de Abril de 1985	
			18	Licencias de Obras
			18	Justificación del Policía Municipal D. Domingo
			18	Relación de deudores por Contribuciones Especiales y otro conceptos.
			18	Aprobación de la Ordenanza Fiscal por el Servicio de Recogida de Basura.
			Sesión Ordinaria de 30 de Mayo de 1985	
			21	Presupuesto de instalación del equipo de medido das en el Alumbrado Público.
			21	Rectificación del expediente de Contribuciones Especiales.
			21	Empuñación de los bienes de propios de este Ayuntamiento.
			22	Aprobación de pliego de condiciones para el con curso subasta para el Servicio de Recogida de Basura.
			22	Licencias de Obras
			22	Presupuesto Obras Campo de Fútbol.
			22-3	Escrito Unión Local de Trabajadores
			Sesión Ordinaria de 27 de Junio de 1985.-	
			24	Aprobación del Padrón de arbitrio de 1985
			24-5	Obras del P. E. R.-
			25	Licencias de Obras
			25	Solicitud del I. R. Y. D. A (subvención)
			25	Obras N ^o 2183 de abastecimiento de agua
			25	Informes de Alcaldía
			Sesión Extraordinaria de 11 de Julio de 1985.-	
			26	Aprobación Presupuesto Ordinario de 1985.-
			Sesión Extraordinaria de 27 de Junio de 1985.-	
			27	Presupuesto Ordinario 1985
			Sesión Ordinaria de 31 de Julio de 1985.	
			28	Relación de Gastos y Pagos mes de Junio.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
			28	Aprobación definitiva del Servicio de Recogida de Basura.
			28	Licencias de Obras
			29	Cargos a la vice ejecutiva
			29	Autorización Central Hortofrutícola
			29	Presupuesto de las Fiestas del Cristo
			Sesión Ordinaria día 26 de Septiembre de 1985.-	
			31	Aprobación concurso-subasta del Servicio de Recogida de Basura.
			31	Aprobación inicial del Padrón de Tasas del Servicio de recogida.
			31	Aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario 85
			32	Aprobación definitiva del Padrón de arbitrios municipales.
			32	Modificación del tipo impositivo de contribución urbana
			32	Informe de Alcaldía
			Sesión Extraordinaria Vigente de 8 de Octubre de 1985.-	
			33	Resultado de la sentencia de Magistratura por la reclamación de D. Adolfo Ferrnandez Borado con plazo mínimo para recurrirla.
			Sesión Ordinaria de 31 de Octubre de 1985.-	
			35	Obra del P.E.12.
			35	Instancia solicitud de D. Jorge Mateos Muñoz-Villegas; Secretario del Ayuntamiento.
			36	Expediente de Contribuciones Especiales de la c/ Isaac Peral
			36	Concierto asistencia sanitaria con la Seguridad Social.-
			36	Padrón del Servicio de Recogida de Basura.
			36	Cargos a la Ejecutiva
			37	Concación del predio del punto agrícola del año actual
			37	Informe sobre las instancias municipales solicitadas por D. Fernando Marott y D. Jose Antonio Pannier



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
			37	Propuesta de Alcaldía - Presidencia para la Concejalía de " Empleo y Asuntos Sociales "
				Sesión Ordinaria de 28 de Noviembre de 1985
			39	Suplemento de crédito
			39	Expediente de aplicación de contribuciones espe- ciales de la C/ Calzadas Romana
			39	Licencias de Obras
			40	Aprobación Patron Beneficencia Municipal.
			40	Adquisición de máquinas de escribir
				Sesión Ordinaria de 26 de Diciembre de 1985
			41	Aprobación definitiva del acuerdo de modifica- ción del gravamen de la Contribución territorial urbana .
			42	Informes de Alcaldía
<h2>Año de 1986.-</h2>				
				Sesión Ordinaria de 30 de Enero de 1986.-
			44	Contrato de mantenimiento de cableación de escuelas.-
			44	Relación de deudores
			44	Perclamación de contribuciones de la c/ Calzadas Romana.-
			45	Licencia de Obras
				Sesión Extraordinaria de 6 de Febrero de 1986.-
			4	
			45	Aprobación de las Obras del Plan Provincial del Obras y Servicios de 1986.-
				Sesión Extraordinaria día 13 de Febrero 1986.-
			46	Remuneración del cargo de concejal de D. Juan Peñate Pérez



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
			47	Aprobación definitiva de las obras de los Planes Provinciales de 1.986.
			48	Renovación del contrato personal laboral
			48	Petición de equipamiento para Centro Sanitario
Sesión Extraordinaria de 24 de Febrero de 1.986.-				
			48	Celebración del sorteo público para la designación de Presidentes, Vocales y Suplentes de la Mesa Electoral a constituir para la celebración del Referendum el día 12 de Marzo de 1.986.
Sesión Ordinaria de 28 de Febrero de 1.986.-				
			51	Obra Centro Sanitario
			51	Solicitudes a la Red de Abastecimiento y Saneamiento
			51	Informes de Abadía
Sesión Ordinaria de 31 de Marzo de 1.986.-				
			52	Toma de posesión del cargo de concejal de D. Antonio Cayo Foral
			54	Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1985 y de la Cuenta de Valores Independientes o Pasivos del Presupuesto
			55	Aprobación del expediente de aplicación de Contribuciones Especiales de Muebles Públicos
			56	Aprobación del ^{Padrón} Impuesto Municipal de Vehículo del año 1.986.-
			57	Aprobación del Padrón Municipal de Cotas de Casa.
			55	Obras del Plan de 1.986.-



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Sesión Ordinaria de 30 de Abril de 1986.-
			58	Aplazamiento de pago de Contribuciones Especiales
			58	Nombramiento de la Junta Pericial del Catastro de Rústica.
			58	Equipamiento Centro Sanitario
			59	Personal funcionario
			59	Obras del P.E.R de 1986.-
				Sesión Ordinaria de 30 de Mayo de 1986.-
			62	Finiquito extralaboral de D. Adolfo Ferrnandez Dorado
			62	Cesión de naves publicas a este Ayuntamiento de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.
			63	Informes de Alcabalía.
				Sesión Ordinaria de 26 de Junio de 1986.-
			64	Renuncia del cargo de concejal de D. Pedro Fernandez de los Santos
			65	Solicitudes y autorizaciones de enganche
			65	Aprobación de la renovación del Padrón Municipal de Madroñera
			65	Solicitud de arrendamiento de Finca Municipal.
				Sesión Extraordinaria de 3 de Julio de 1986.-
			66	Ratificación de la solicitud de adjudicación directa de la obra de Terminación del Centro Sanitario



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Sesión Extraordinaria de 18 de Julio de 1986.-
				Aprobación del Presupuesto Ordinario de 1-986.-
				Sesión Ordinaria de 31 de Julio de 1-986.-
			69	Cesión de los edificios de las escuelas antiguas
			69	Revisión de la tasa de alcantarillado y aprobación de los Padrones arbitrios municipales de 1-986.-
			70	Nombramiento de la Junta Pericial de Catastro de Rústica.
				Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre 1986.
			72	Transferencia de créditos de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto
			72	Aprobación anexo arbitrios municipales.
			72	Obra N° 2/86 del Plan de Empleo Rural.
				Sesión Extraordinaria de 7 de Octubre de 1986.-
			73	Aprobación de la Obra N° 2 del Plan de Empleo Rural de 1986.-
				Sesión Extraordinaria celebrada el 16 de Octubre de 1986.-
			74	Reglamentación del funcionamiento del Centro Social.-
				Sesión Ordinaria de 30 de Octubre de 1986.-
			76	Autorización de vivienda unifamiliar en terreno rústico.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
			76	Informe del Centro Social
			76	Modificación de la Plantilla de Personal Funcionario
			76	Expediente de aplicación de contribuciones Especiales por pavimentación de las calles General Franco y Carrero Blanco.
			77	Concesión del préstamo del punto agrícola del año actual
			77	Licencias de Obras menores
			77	Reclamaciones sobre arbitrios municipales
			78	Informe sobre la deuda de la Municipal
Sesión Extraordinaria de 17 de noviembre de 1986.-				
			79	Toma de posesión del cargo de concejal de D. Sigfredo Correa Santos.
			79	Acumulación provisional de la plaza de Secretario.
			79	Aprobación de la Obra Nº 3 del Plan de Empleo Rural de 1986.-
Sesión Ordinaria de 28 de Noviembre de 1986.-				
			80	Renovación del contrato del Servicio de Recogida de Basura
			81	Suplemento de crédito en el Presupuesto Ordinario de 1986.-
Sesión Ordinaria de 30 de Diciembre de 1986.-				
			83	Regulación de retribuciones de funcionarios según el R-D 861/86 de 25 de Abril
			83	Expediente de baja de ingreso y pago.
			84	Aprobación de licencias de Obras menores.



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				<p> Sesión Ordinaria de 27 de Enero de 1987</p> <p>86 Dimisión de concejal miembro de la Comisión de Obras</p> <p>86 Aprobación Concurso-Subasta del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras.</p> <p>86 Oferta pública de empleo</p> <p>87 Mociones del grupo de concejales del P.C.E. y Socialista del Ayuntamiento</p>
				<p> Sesión Extraordinaria de 23 de febrero de 1987.</p> <p>89 Aprobación obra N° 1/87 del Plan de Empleo Rural.</p> <p>89 Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1986 y Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto</p> <p>90 Creación del asesoramiento de las fincas rústicas municipales.</p> <p>90 Aprobación del Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos año 1987</p>
				<p> Sesión Ordinaria de 26 de Marzo de 1987.</p> <p>92 Aprobación de la Obra N° 2/87 del Plan de Empleo Rural.</p> <p>92 Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 1987</p>
				<p> Sesión Extraordinaria celebrada el día 10 de Abril. 1987</p> <p>93 Aprobación de la obra N° 2/87 del P.E.R</p>
				<p> Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1987</p> <p>94 Aprobación Presupuesto Ordinario 1987 -</p>



FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		
				Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Abril 1987.-
			95	Aprobación arbitrio municipales 1.987
				Sesión Extraordinaria celebrada el día 8 de Mayo 1.987
			96	Aprobación de las Obras del Plan de Obras y Servicios de 1.987.
			97	Concesión de ayuda económica.-
				Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de Mayo de 1.987
			98-	Selección de los miembros de la mesa electoral para las próximas elecciones, municipales autonómicas y al parlamento europeo.
				Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de junio 1.987
			99-	Lectura y aprobación si procede de los borradores de los Actas de las Sesiones anteriores.-
				Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 1.987.
			99.	Constitución del Ayuntamiento.-







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL